



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 45

PRIMERA LEGISLATURA

Año 1984

**Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar**

Sesión Plenaria número 23, celebrada en el Palacio  
de la Antigua Audiencia Territorial de Sevilla, el día 7 de marzo de 1984

## ORDEN DEL DIA

1.º Debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la Sesión a las diecisiete horas del día siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.2 del Reglamento el Sr. Presidente otorga la palabra al Secretario segundo de la Cámara, Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, para que proceda a dar lectura a la propuesta del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía que realiza la Presidencia de la Cámara. El Secretario segundo da lectura a la propuesta del Sr. Presidente ( pág. 1838).

A continuación el candidato propuesto, *Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán*, procede a la *exposición del discurso de investidura* ( pág. 1838).

Finalizado éste, se suspende la Sesión previo anuncio por parte del Presidente de que, a tenor del artículo 134.4 del Reglamento de la Cámara, la reanudación de los debates tendrá lugar el día siguiente a las dieciséis horas treinta minutos.

El señor PRESIDENTE

—Señoras y señores diputados, se abre la Sesión.

De conformidad con el artículo 134, número dos, del Reglamento de la Cámara, ruego al señor Secretario Segundo pase a la tribuna de oradores para dar lectura a la propuesta formulada por el Presidente de la Cámara.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor SECRETARIO SEGUNDO

—Señor Presidente, señoras y señores diputados: «Producida la dimisión del Presidente de la Junta de Andalucía, excelentísimo señor don Rafael Escuredo Rodríguez, y de conformidad con el artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 134 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia, previa consulta a los Portavoces designados por los partidos y grupos políticos con representación parlamentaria, tiene el honor de proponer al pleno del Parlamento de Andalucía, como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, al excelentísimo señor don José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.

Sevilla, siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Presidente del Parlamento, Antonio Ojeda Escobar».

El señor PRESIDENTE

—Señor Rodríguez de la Borbolla, su Señoría tiene la palabra.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente, Señorías. Hoy me presento ante esta Cámara para pedir el voto de investidura por una circunstancia muy especial: me presento como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía porque se ha producido lo que podríamos llamar ceder el paso, ceder el destino por parte de quien hasta ahora ha liderado la autonomía andaluza; por parte de quien supo personificar, más que nadie en la historia de Andalucía, la ilusión de un pueblo en la búsqueda para conseguir empuñar en sus manos las riendas de su propio destino; por parte —no habrá nadie bien nacido que pueda decir lo contrario— de quien no se puede negar que la historia de Andalucía habría sido totalmente distinta de no haber sido por el liderazgo del Presidente Rafael Escuredo. Y en esta circunstancia especial, quiero empezar haciendo alguna afirmación con toda claridad. En primer lugar, quiero decir que estoy orgulloso de haber trabajado junto al Presidente Escuredo; porque no siempre se tiene la suerte de trabajar con gente, con personas que sepan mirar a lo lejos, con personas que sepan ver por encima de los árboles y del bosque, y que sepan hacer

ver a los demás los horizontes hacia los cuales pueden dirigirse. Y tengo que decir también que, por haber trabajado en el Gobierno del Presidente Escuredo, soy también corresponsable de lo bueno y de lo malo como miembro de este Gobierno, de lo bueno y de lo malo que ese gobierno haya hecho; que soy también corresponsable de lo bueno y de lo malo como miembro del partido que ha sustentado a este gobierno, y que soy también corresponsable de lo bueno y de lo malo como miembro de este Parlamento que con su composición exacta es el Parlamento que ha tenido que fiscalizar, de una parte, e impulsar, de otra, la labor del Gobierno anterior.

Pero hoy no estamos aquí para hablar del pasado, hoy estamos aquí para hablar del futuro, para hablar de lo que tiene que venir; hoy no estamos en un acto inicial de una moción de censura, hoy estamos en el acto inicial de un debate de investidura.

Tiempo han tenido, quienes hubiesen querido, para presentar mociones de censura o del tipo que fuera; han amagado y no han dado. Tiempo tendrán para presentarla en el futuro. ¿Motivos?, puede que sí puede que no, pero no están legitimados hoy aquí para intentar hacer de este debate una moción de censura encubierta.

Este debate es el debate en el que, tras consultas con los grupos parlamentarios, el Presidente de esta Cámara ha hecho una propuesta de candidato sustentada por el partido mayoritario de la misma. Este debate es, por tanto, el debate en el que el candidato va a presentar su programa. Este debate tiene que ser un debate centrado sobre esos términos estrictos. Y quiero empezar por aclarar que, desde mi punto de vista, un programa de gobierno —el programa de gobierno o el esbozo de programa de gobierno que voy a pasar a exponer a continuación— no es sólo ni únicamente un conjunto de medidas concretas a realizar en el próximo período; no es sólo ni únicamente unas líneas políticas a seguir durante ese tiempo. Un programa de gobierno es también algo más; un programa de gobierno es también un proyecto de futuro para Andalucía; un programa de gobierno es también una propuesta de ser, una propuesta de existir como andaluces; un programa de gobierno son todas estas cosas, y a ellas me voy a referir a continuación, empezando por lo que podrían denominarse las líneas generales de actuación, y empezando en ellas por una primera afirmación: hay, va a haber continuidad de gobierno, sin embargo no puede, no va a haber continuismo. Y va a haber continuidad porque evidentemente se trata de seguir desarrollando el programa electoral con el que el PSOE de Andalucía se presentó y ganó las elecciones de mayo de mil novecientos ochenta y dos. Se trata de seguir desarrollando ese programa electoral que, en su día, se concretó en un discurso de investidura en esta Cámara. Se trata de seguir ese programa, por parte de miembros del mismo Partido Socialista, que cuentan con el mismo apoyo del Partido Socialista. Y se trata de seguir desarrollando ese programa bajo el control del mismo Parlamento, cuya condición no varía en esta circunstancia. Parlamento del cual cabe continuar

esperando, por una parte, el mismo apoyo mayoritario para el gobierno que se forme; y, por otra, la misma crítica e impulso constructivo. Va a haber continuidad en esos términos, no puede haber continuismo; y ello por varias razones:

En primer lugar, porque el punto de partida es muy distinto. Entonces —en mayo de mil novecientos ochenta y dos— estábamos en el comienzo estricto de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía; hoy estamos para desarrollar un impulso en marcha y que, además, ha sido extraordinariamente fructífero en muchas áreas. Hoy ya, en Andalucía, se han desarrollado institucionalmente, y por este Parlamento, un conjunto de leyes que hacen, que configuran el entramado institucional básico de la Comunidad Autónoma; leyes como la Ley de Hacienda, la Ley de Organización Territorial, la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad, la Ley del Consejo de Relaciones Laborales, la Ley del Defensor del Pueblo y otras muchas que se han debatido en este Parlamento. Hoy, ya, en mil novecientos ochenta y cuatro, mirando al punto de partida, en un plazo correcto —incluso por delante de lo esperado por muchos— se ha pasado del ocho por ciento en el porcentaje de competencias transferidas a la Comunidad Autónoma al noventa y cinco por ciento de competencias transferidas. Hoy, en mil novecientos ochenta y cuatro, ha habido ya el desarrollo de una serie de iniciativas políticas en todas las áreas de una extraordinaria importancia. Hoy, en mil novecientos ochenta y cuatro, se ha avanzado en la gestión, incluso en la gestión imaginativa y con pocos recursos materiales y humanos en muchas áreas básicas de la actividad de la Comunidad Autónoma. Hoy, se puede decir que hemos pasado casi de la nada al absoluto en lo que a la Administración autonómica se refiere. Y para ello, basta con comparar los datos, por ejemplo, de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y dos —trece mil millones de pesetas— con los presupuestos previsibles de mil novecientos ochenta y cuatro —en torno a cuatrocientos mil millones de pesetas—. Para ello, basta comparar el número de funcionarios —ocho mil novecientos treinta y ocho entre servicios centrales y periféricos en mayo de mil novecientos ochenta y dos—, con los actualmente ciento cinco mil funcionarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No es, por lo tanto, el mismo el punto de partida, no puede haber continuismo por ello.

Pero, además, la situación del país es radicalmente distinta. Desde entonces acá, desde el momento en que se constituyó este Parlamento hasta hoy, en este país han sucedido un conjunto de hechos de extraordinaria importancia: las elecciones del veintiocho de octubre, las elecciones autonómicas y municipales del ocho de mayo, de las cuales se derivó la conclusión del mapa autonómico; la consolidación del sistema de partidos en España, y también la alteración del mapa político en Andalucía. Incluso la alteración del espectro político representado en este Parlamento. De ambas cosas —de las elecciones del veintiocho de octubre y de las elecciones del ocho de mayo— tiene que derivarse, tendría que ha-

berse derivado para todo el mundo, la conclusión de que hay una consolidación del sistema institucional, de que hay una mayor estabilidad política en España. Esta ocasión tendría que haber sido acogida como una ocasión para la serenidad, para pararse momentáneamente a mirar hacia el futuro; pero, quizás por lo que sea, la propia inercia de la historia, el país no ha entrado todavía en esa nueva etapa en la que políticamente está desde mayo del año pasado. El país no ha entrado todavía o, al menos, los protagonistas políticos no hemos entrado —todos— todavía en esa nueva etapa de serenidad, de reflexión política en la que el país institucionalmente se ha instalado.

Ha habido, además, otras cosas que contribuyen a esta idea: Por una parte, la sentencia sobre la LOAPA que —desde mi punto de vista— también supone, por parte del más alto tribunal, un depósito de confianza en el funcionamiento ordinario de las instituciones. Está a punto de ser discutida y aprobada la Ley de Bases de Régimen Local, que será negociada con todas las partes interesadas y que supondrá el cierre del cuadro institucional básico en este país.

Están, por otra parte, los resultados electorales, de hace no muchos días, en el País Vasco que, al menos —también desde mi punto de vista— son un mandato para la concordia, un mandato para el diálogo, un mandato para la reflexión y para la serenidad política y social. De todo ello, creo que se deriva una condición básica, una situación básica en el país de mayor estabilidad política, que debería conducir a una mayor serenidad en los comportamientos y a una mayor capacidad de reflexión por parte de todos los dirigentes.

Y, por último, no puede haber continuismo por la perspectiva histórica con la que nos encontramos. El tiempo para el que se configura este Gobierno es un tiempo menor, es un tiempo, aproximadamente de dos años, que va a obligar forzosamente a una mayor selección de los objetivos.

En resumidas cuentas, Señorías, creo que estamos entrando en una nueva etapa política en España. Una nueva etapa política para la que se podría recurrir a lo que dijo, recientemente en Córdoba, el profesor Solé Tura: «estoy completamente convencido de que está concluyendo un ciclo histórico y que está empezando, con muchas dificultades, otro. Han variado cosas fundamentales, ha variado el marco jurídico y político, ha variado —y va a variar todavía mucho más— el marco social. Hoy, quizás tengamos la tendencia de vivir teóricamente de modelos de la fase anterior, de reflexiones que corresponden a otros momentos. Estoy convencido —dice Solé Tura— de que vivimos de conceptos adquiridos en otros periodos de la lucha política en este país, de que hoy aparecen problemas nuevos que no los tenemos todavía perfectamente claros, y de que, desde luego, nos obligan a reflexionar en profundidad».

Una nueva etapa política, por tanto, que yo me atrevería a marcar, en cuanto a sus objetivos se refiere, en tres niveles:

En primer lugar, por lo que se refiere al conjunto de la

nación española, creo que hay un objetivo básico, desde la perspectiva de Andalucía, que es el objetivo de continuar la construcción del nuevo modelo de Estado, de concluir el nuevo entramado institucional siguiendo unos criterios básicos: el criterio de la unidad de la nación española, el criterio de la igualdad de los españoles en todas las partes del territorio nacional y el criterio de la solidaridad entre todas las comunidades autónomas. El objetivo debe ser la construcción final de un Estado integrado por comunidades autónomas que —independientemente del momento en que estén, y respetando, evidentemente, las distintas vías por las que han llegado a su autonomía—, tengan todas las posibilidades de alcanzar el mismo techo; comunidades con igualdad de derechos y de obligaciones, porque los derechos y las obligaciones de las comunidades son los que marcan los derechos y las obligaciones de los ciudadanos; con la conciencia clara, también para todas, de que hay necesidad de una política básica común que garantice la igualdad de los españoles en cualquier parte del territorio; y con el absoluto respeto, y no sólo respeto sino impulso, a las autonomías de los entes locales. En definitiva, creemos —creo— que hay un objetivo prioritario en este momento político para España, desde la perspectiva de la comunidad autónoma, que es la construcción definitiva del modelo institucional. Y, para ello, quiero decir que podemos asumir desde Andalucía el compromiso doble de impulsar, por una parte, y colaborar, por otra, para la continuación de ese proceso de construcción definitiva del Estado de las autonomías: impulsar y colaborar. Impulsar y colaborar en la convicción de que así también estamos colaborando a la consolidación del sistema de convivencia en el que estamos.

En segundo lugar, esta nueva etapa política en la que estamos entrando creo que exige que se trasplante a la sociedad, mediante los protagonistas políticos, la serenidad imprescindible para ir aportando soluciones a los graves problemas sociales. Permítanme una breve digresión: en la primera etapa de la transición, la crispación política de este país estaba ocasionada por la no consolidación de las instituciones, la tendencia de la definición del sistema institucional hacía que la intranquilidad estuviera en el ambiente social; en la etapa actual, con las instituciones consolidadas, con el sistema definido, creo que hay que intentar, desde todas las instituciones democráticas y desde todos los protagonistas políticos, trasplantar a los comportamientos sociales esa capacidad de serenarse y de abordar los problemas, las soluciones, de resolver los conflictos, en definitiva. Creo que tenemos que ser capaces todos —los políticos de uno y otro signo, las organizaciones sociales y los ciudadanos—, de ir buscando soluciones a los muchos problemas que nos afectan teniendo en cuenta dos cosas: primera, que los recursos de que se disponen son escasos; y, segunda, que los tiempos posibles para las soluciones no son todos, ya que no todas las cosas pueden ser resueltas al mismo tiempo.

En primer lugar, los recursos no son inagotables. Este país, sin duda alguna, ha estado viviendo por encima de

sus posibilidades durante mucho tiempo. Y, por eso, porque hemos estado viviendo por encima de nuestras posibilidades durante mucho tiempo, hay que ir seleccionando los problemas —en primer lugar, evidentemente, los más graves—; y hay que ir poniendo en marcha las soluciones posibles, aunque no sean las soluciones ideales, hay que ir poniendo en marcha las soluciones posibles, por ejemplo, nadie puede rebatir hoy que un sistema de protección del desempleo agrario, complejo y novedoso como es el sistema de empleo rural, hace mejor la condición de vida de los trabajadores del campo que la condición que tenían anteriormente. Hoy, esa solución es mejor que la situación en la que se encontraban antes. Es la solución que ha sido posible en este momento. Es la solución que tiene que hacer que la gente se vaya responsabilizando, por una parte; y, por otra, que desde las administraciones públicas se pongan en marcha todos los mecanismos para hacerla lo más eficaz, lo menos costosa y lo más extendida posible. Pero no es lícito buscar sólo el crecimiento del desencanto. Quien pretenda sólo la descalificación del contrario normalmente consigue reunir a la gente en torno a sí sólo, también, coyunturalmente; quien no sea capaz de ofrecer una alternativa concreta está jugando, al mismo tiempo, con la frustración del pueblo y con su propio futuro como organización política.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta los tiempos posibles. La verdad es que con una mínima perspectiva histórica se pone uno a pensar en lo que han sido los últimos doscientos años de la historia de España y a constatar que han sido tiempos de injusticia, tiempos de inercia histórica, tiempos de falta general de impulso histórico; salvo en algún caso en que este país, a la defensiva, ha sido capaz de tomar alguna iniciativa importante. Hoy constatando que ésa ha sido nuestra realidad histórica en los últimos doscientos años, hoy en mil novecientos ochenta y cuatro, de pronto parece que algunos piensan que es hoy cuando están los problemas en su momento más grave, de pronto hoy, en mil novecientos ochenta y cuatro, algunos les ha entrado la prisa y procuran que todas las exigencias posibles se planteen juntas y al mismo tiempo. Yo quiero repetir con claridad una idea: desde la responsabilidad de quien puede verse convertido en dirigente de un gobierno en Andalucía, no todas las cosas pueden solucionarse al mismo tiempo y la gente lo sabe, la gente sabe que hay que ir atendiendo sus necesidades, y que seguramente habrá que ir aplicando medidas concretas para la atención de sus necesidades, y que habrá que ir seleccionando los problemas, y que habrá que estar cerca de esos problemas; pero no podemos hacer creer a la gente, no podemos hacer creer al electorado, a la población, que en una situación como la que estamos, cualquiera podría arreglarlo todo de un plumazo y de golpe. En consecuencia, hay que ir buscando soluciones, seleccionando los problemas y adjudicando cuidadosamente el dinero necesario para la resolución de esos problemas. En definitiva ¿con qué posición o en qué disposición llego, llegamos a este momento? Permítanme esta Cámara que para expresar, si

quieren literariamente, la idea con la que accedo al momento de presentar una propuesta de la misma, haga uso de una cita bíblica: «Te levantas —dice el profeta— antes que aparezca la luz de la mañana, levántate después que te hayas sentado».

En consecuencia, Señorías, vamos a trabajar y vamos a trabajar reflexivamente. No voy a hacer aquí ninguna gran promesa, no voy a intentar generar ninguna gran ilusión que pueda luego verse frustrada; porque la ilusión va a ser la certeza del trabajo; la ilusión va a ser la actividad del trabajo; la ilusión va a ser la proximidad del esfuerzo. La esperanza va a ser la lucha cotidiana por la mejora de la vida de todos; la esperanza va a ser la pérdida del miedo generado por la inseguridad de lo que pueda pasar; la esperanza tiene que ser la certeza de que todos los días podremos ir ganando batallas parciales para tener más justicia, más libertad y más igualdad; la esperanza tiene que consistir en que cada día haya más andaluces que se sientan hombres; la esperanza es el realismo activo, no la enajenación al sueño imposible; la esperanza tiene que surgir de un sentimiento parecido al que podía tener Camus cuando dijo: «cada generación se cree llamada a rehacer el mundo, pero es cierto que mi generación sabe que en el fondo no lo rehará, y, en cambio, su tarea es, quizá más grande, impedir que el mundo se deshaga». La esperanza, pues, tiene que partir de que se pongan los pies en la tierra; pero la esperanza exige también plantear desde el principio el objetivo hacia el que uno se dirige. Pues bien, el objetivo de mi Gobierno, caso de que sea investido, quiero que quede claro desde el principio: soy socialista y quiero cambiar esta sociedad injusta y opresora. Iremos paso a paso, trabajaremos día a día, daremos pasos adelante y quizás algún día tengamos que hacer un alto en el camino, pero no cejaremos en nuestro empeño. Quizá convenga recordar aquí lo que dijo el Presidente Lincoln: «Si sabemos donde estamos y como hemos conseguido llegar hasta ahí, y tal vez hacia dónde queremos ir, podremos gobernar, en cierta medida, en nuestros destinos». Sabemos donde estamos, sabemos cómo hemos llegado hasta aquí, y este Gobierno va a saber hacia dónde quiere ir. Creo que vamos a poder, con toda certeza, gobernar, en cierta medida, los destinos de Andalucía. Y vamos a poder gobernar con unas líneas básicas de actuación.

He dicho que esta etapa es una nueva etapa política en todo el país. Por lo que respecta a Andalucía, esta etapa está, en primer lugar, caracterizada, va a estar caracterizada por la gestión. Habiendo sido llenado de contenido institucional el Estatuto, vamos a dedicarnos a gestionar las competencias transferidas; pero es importante resaltar de entrada que no basta con caracterizar la nueva etapa como una etapa de gestión, aunque eso sea cierto. Esta etapa va a estar caracterizada por la puesta en marcha de una gestión alternativa; porque no somos ni vamos a ser unos gestores cualesquiera, somos unos gestores socialistas, somos unos gestores que queremos modernizar la sociedad y que queremos implantar en la misma, y en la Administración en conse-

cuencia, criterios de racionalidad, criterios de eficacia mayor cada día, y criterios de más economía en la actividad administrativa. Y por lo tanto, vamos a avanzar, a seguir avanzando en la construcción de la nueva Administración. Es una etapa que va a estar caracterizada, también, por el impulso cooperante para la continuidad en el proceso del estado autonómico o del estado federal, como quieran ustedes llamarlo. Autonomía que tiene que estar, para Andalucía, centrada en el contenido marcado por la vía del 151 y por el Estatuto que tenemos. Autonomía, construcción del Estado basada en la cooperación para la consolidación del sistema institucional. Y por fin, va a ser una etapa caracterizada por la más ajustada selección de prioridades y ajustes de los medios disponibles en el marco, naturalmente, del programa socialista. Prioridades y ajustes de medios que vamos a tener ocasión, conjuntamente en esta Cámara, de ir discutiendo. Y vamos a tener ocasión de ir discutiendo en distintos momentos y con distintos motivos.

En primer lugar, van a tener ustedes ocasión de ir concretando, incluso colaborando, con cada departamento del Gobierno andaluz en la concreción de las prioridades, mediante el contacto con las distintas consejerías y mediante la disponibilidad de las consejerías, de los departamentos del Gobierno, para la presencia permanente, para la presencia periódica ante la Cámara que tiene que controlamos.

En segundo lugar, vamos a tener ocasión de discutir las prioridades pronto, prontísimo, conforme vayan discutiéndose los proyectos que ya están presentados en esta Cámara, algunos de los cuales son de una extraordinaria importancia para el futuro de Andalucía. Y vamos a tener ocasión de ir discutiendo las prioridades, también, a la hora de discutir el Presupuesto o los Presupuestos Generales de la Comunidad, que serán presentados ante este Parlamento a la mayor brevedad posible.

Teniendo, sin embargo, como vamos a tener, ocasión de discutir las prioridades y los objetivos inmediatos del Gobierno, quiero hacer, no obstante, una consideración de la que, desde nuestro punto de vista, son líneas básicas de actuación en los distintos sectores.

Vamos, lo he dicho ya, a dar un nuevo impulso, un impulso más acentuado, a la construcción de la Administración autonómica. Y es claro y es lógico que lo podamos dar ahora, porque ahora es cuando hemos recibido, cuando estamos recibiendo, el volumen de transferencias más importantes. Vamos a ir y a seguir desarrollando un sistema integrador de las instituciones públicas en Andalucía, de las administraciones públicas en Andalucía. Un sistema que vaya haciendo posible el servicio de todas las administraciones públicas en Andalucía a los intereses generales de la comunidad, lógicamente con el respeto más estricto y más ajustado, en cada caso, a los ámbitos de autonomía de cada corporación local o provincial.

Vamos a seguir desarrollando un proceso de interlocución política con las corporaciones locales, a través de la representación de las que ellas se doten.

Vamos a seguir la negociación, en los próximos días

incluso, para la fijación de la cuota porcentaje de participación sobre los ingresos del Estado y para la fijación de los fondos que deben arribar a Andalucía para sufragar las insuficiencias habidas durante el periodo de puesta en marcha de las instituciones.

Vamos a continuar el proceso de comarcalización en un doble sentido: vamos a continuarlo, intentando que sea la resultante de un esfuerzo conjunto que parta del territorio concreto, que parta de abajo, conjugado con los objetivos de la comunidad, conjugado con los objetivos de la mayor racionalidad posible para la Administración pública en Andalucía pero en todo caso, haciendo que cualquier proyecto de comarcalización vaya apoyado, respaldado, sentido, que se sienta en él vinculado la población afectada.

Vamos a continuar con una política de ordenación urbanística en Andalucía; una política que es absolutamente necesaria para garantizar la igualdad de los ciudadanos en el territorio; una política, seguramente, en la cual habrá que procurar que cada día sea mayor la interlocución, el diálogo y el entendimiento entre las instituciones afectadas; una política en la cual, seguramente, habrá que encontrar medios, instrumentos, para que antes de que se produzca el conflicto haya canales de resolución de los posibles conflictos entre ayuntamientos y Junta de Andalucía. Ahora, que se han recibido las transferencias en materia de vivienda, vamos a iniciar el plan de construcción de 50.000 viviendas en Andalucía.

Vamos a mantener ante este Parlamento, y por lo tanto a discutir en él, incluso a aceptar que se mejore el Plan Económico para Andalucía; un plan económico que ha sido realizado con la ayuda y la colaboración de las fuerzas sociales y que supone, en resumidas cuentas, una realización de inversiones importantísimas para el próximo trienio.

Vamos a proseguir con la política de concertación con las fuerzas sociales en la Comisión de Planificación de Andalucía.

Vamos a seguir, a impulsar, y a impulsar más todavía, la coordinación de las inversiones públicas en Andalucía mediante sistemas de cooperación y colaboración entre Junta y corporaciones locales de un lado, y de otro, mediante la puesta en marcha de mecanismos que supongan no cerrarse en el estricto marco de la competencia respectiva; mecanismos tales como el Fondo de Empleo Rural, que ha sido aprobado recientemente, y que, como ustedes saben, consta de aportaciones del Estado y de aportaciones de la Comunidad Autónoma, y cuyo resultado inmediato es que va a haber más fondos en Andalucía para poder así crear más puestos de trabajo para los jornaleros andaluces, para poder así dar solución a los problemas de más familias andaluzas. Vamos a seguir intentando crear mecanismos que hagan posibles esa coordinación de las inversiones públicas y, por lo tanto, que hagan posible una mayor rentabilidad de los fondos públicos invertidos en nuestra tierra.

Vamos a continuar con el diseño de una política de ordenación de cultivos en Andalucía en colaboración con

la Administración central, y en previsión, preparando el posible ingreso de nuestro país en la Comunidad Económica Europea.

Vamos a mantener en este Parlamento para su discusión el proyecto de ley de Reforma Agraria; el proyecto de ley tal cual; el proyecto de ley que, lógicamente, podrá aquí ser discutido; al cual estamos dispuestos a incorporar todas las mejoras que se encaminen en el objetivo que tiene dicho proyecto de ley. Un objetivo que es doble: de una parte, transformar los sistemas productivos de la agricultura andaluza y hacer posible el acceso de los trabajadores del campo y pequeños propietarios a la tierra y a los trabajadores del campo y pequeños propietarios, a la tierra y a los medios de producción. De otra parte, hay que decir claramente que el objetivo de la Ley es, fundamentalmente, el mejor aprovechamiento de los recursos agrícolas de nuestra Comunidad.

Vamos a seguir el desarrollo de una política en el área de consumo que está consiguiendo resultados positivos en la defensa de los consumidores. Vamos, en el área de Sanidad, a ir aplicando las incompatibilidades. Vamos a seguir el desarrollo del Instituto Andaluz de Salud Mental, y vamos, recién recibidas las transferencias del INSALUD, a crear mecanismos para una gestión nueva, para una gestión innovadora y alternativa, para una gestión en la cual prime la racionalidad, la eficacia y la economía, por una parte; y, por otra, la consideración fundamental de que el sujeto de esa actividad es la persona humana. Vamos a dedicar una atención especialísima a la red primaria en Sanidad: a intentar ir acabando con las colas en los ambulatorios, a intentar ir prestando mejor atención a la gente cuando más atención necesitan. Vamos a seguir en el desarrollo de una política dirigida a lograr un servicio público integrado en materia de servicios sociales. Vamos a participar activamente, colaboradoramente, en la puesta en marcha y ejecución del plan de empleo rural. Vamos a presentar ante este Parlamento, en breve plazo, una ley de cooperativas. Vamos a dedicar atención, a seguir dedicando atención, a los emigrantes andaluces fuera de aquí. Vamos a procurar que haya un esfuerzo especialísimo en lo que se refiere a los programas de fomento del empleo juvenil. Y vamos a continuar con la política de concertación en materia de relaciones laborales y condiciones de trabajo, a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

En materia educativa se continuará y potenciará el programa de alfabetización de adultos, que encontrará un definitivo marco jurídico en la Ley de Educación de Adultos que traeremos al Parlamento en este año y que será instrumento decisivo en la lucha por la igualdad educativa. Proseguiremos una política de construcciones y de equipo escolar que haga posible y real el derecho a una educación digna para todos los andaluces en edad escolar. Llevaremos adelante el desarrollo de la Ley de Consejos Escolares y, en su día, de la LODE, en el marco de una política democratizadora que ponga cada vez más la educación, como servicio público que es, en manos de la propia comunidad escolar y social. Continuaremos la política de calidad de la enseñanza a través

del ejercicio permanente del diálogo y la concertación con los profesores, potenciando las vías ya abiertas de la investigación y renovación pedagógica. Contribuiremos, en fin, desde nuestra responsabilidad, a la consecución de unas universidades andaluzas al nivel de las exigencias y necesidades de la comunidad social, en el marco de la Ley de Reforma Universitaria.

Vamos también, señores Diputados, a mantener en vigor y a desarrollar las muchas e interesantes iniciativas puestas en marcha en materia de cultura; ahora con mucha más facilidad, teniendo en cuenta que han sido aprobadas las transferencias y basándonos en unos criterios fundamentales. En primer lugar, el impulso y promoción de las actividades ajenas; en segundo lugar, la apertura y el diálogo con todos los que tienen algo que decir en materia de cultura, partiendo de la idea de que la cultura la tienen que hacer los otros, la cultura la tienen que hacer los protagonistas de ese mundo; nosotros pondremos los medios, pero las iniciativas culturales nos van a tener que venir dadas fundamentalmente desde fuera; y vamos a impulsar la búsqueda y promoción de todas las raíces de nuestra cultura, llegando, incluso, en breve plazo, a la constitución de una fundación para los estudios folklóricos andaluces.

Dicho esto, este breve repaso a prioridades, yo quisiera recalcar algunas de ellas, en las que vamos a incidir con especial interés. En primer lugar, en materia de medio ambiente, vamos a mantener ante este Parlamento y vamos a intentar que sea aprobada por el mismo la Ley mediante la cual se crea la Agencia de Medio Ambiente. Y vamos a dedicar una especial atención a esta área por entender que es un instrumento para la introducción de nuevos criterios de comportamiento en la sociedad, por una parte, y que es también un instrumento para ir poniendo en marcha modelos alternativos de desarrollo económico por otra. Vamos a reforzar la política para la juventud, integrando en programas comunes las responsabilidades sectoriales de las distintas áreas, desde aquéllas que se concretan en programas de fomento de empleo juvenil hasta aquellas otras que son referidas a la marginación social o a la protección de menores. Vamos también a intentar poner en marcha lo que se podría denominar una política informativa abierta, una política informativa no dirigida únicamente a los medios de comunicación sino dirigida a mantener un contacto directo y permanente con la sociedad, a que la sociedad conozca qué se está haciendo por parte de las instituciones públicas y pueda valorarlo. Y vamos a intentar construir en este período un sistema de medios de comunicación público en Andalucía que esté al servicio de los intereses generales de nuestra tierra. Vamos, lo he dicho ya, pero insisto en ello por creerlo de especial interés, a hacer una política de integración y coordinación institucional que haga posible la colaboración de todas las administraciones públicas al servicio del interés general de Andalucía y que se base en la delimitación y respeto estricto de las competencias de cada una de esas administraciones.

En definitiva, en cuanto a prioridades y líneas políticas

de actuación, el programa que presento, que esbozo en este acto, es, ya lo he dicho antes, una continuidad, una profundización, en algunos casos, y una selección de objetivos dentro de lo que ha sido la política de la Comunidad Autónoma.

Decía también al principio que un programa no es sólo un conjunto de prioridades o de medidas concretas; que un programa es también un proyecto de futuro para Andalucía. Vamos a seguir trabajando durante los dos próximos años para sentar las bases, para instalar los cimientos, para que sea posible que surja una nueva Andalucía. Seguiremos trabajando para que Andalucía entre en el siglo XXI con una posición influyente en el devenir futuro de España; una Andalucía, incluso, que imprima carácter a España, pero que imprima carácter a España con hondura, con profundidad, y no con lo que pueda ser más artificial o aparential de la realidad andaluza; una Andalucía de la que surja un impulso capaz de hacer que España, también y con nosotros, vaya por un camino distinto. Los ejes a lo largo de los cuales debe transitar este proyecto serían los siguientes: en primer lugar, el desarrollo de una política socialista; en segundo lugar, el desarrollo de una política de democratización en profundidad del poder y de su ejercicio; en tercer lugar, el desarrollo de una política tendente a la construcción de un estado federal, una política tendente a la concreción definitiva del modelo institucional recogido en la Constitución y que, desde nuestra perspectiva, es equiparable a un estado federal.

Desarrollo de una política socialista. Aquí habría que decir con claridad que el socialismo del último tercio del siglo XX no puede moverse sólo con los esquemas que utilizaron los clásicos para analizar las sociedades europeas del siglo XIX. Los socialistas hoy vamos a ir buscando soluciones adecuadas para satisfacer las necesidades de muchos sectores sociales. La sociedad de hoy es mucho más compleja que la sociedad en la que vio su origen el socialismo; en consecuencia, hay que decir que los socialistas no somos sólo el partido de una única clase social, los socialistas somos el partido de muchos grupos y sectores sociales; los socialistas no vamos a gobernar sólo ni siquiera para los que nos votaron, los socialistas vamos a gobernar también para los que no nos votaron, y sabiendo que hay intereses no coincidentes entre esos sectores, pero sabiendo que se pueden ir buscando soluciones mediante compromisos, mediante transacciones, mediante diálogos entre los distintos sectores sociales, y comprometiéndonos en ese diálogo, en ese compromiso, en esa transacción, naturalmente, con un criterio claro desde el principio. Estaremos siempre más en defensa de los sectores menos favorecidos de la sociedad. Un proyecto socialista para Andalucía es un proyecto que tiene que estar abierto al futuro, que tiene que buscar soluciones para una sociedad en crisis. Pero una crisis que no es una crisis ordinaria, una crisis que seguramente es la crisis más grave que ha visto la sociedad contemporánea; una crisis que supone la transición de un modelo de sociedad a otro; una crisis que supone el paso de la sociedad industrial a

la sociedad post-industrial; una crisis después de la que, seguramente, nada va a poder seguir siendo como antes; una crisis que no va a suponer, en ningún caso —cuya salida no va a suponer en ningún caso— la vuelta al pasado. Y pruebas tenemos de ello en el mundo y en todos sitios. Pues bien, creo que en Andalucía, aunque parezca paradójico, estamos en mejores condiciones que en otros territorios para abordar la entrada en la nueva sociedad; creo que en Andalucía, aunque parezca paradójico, estamos en mejores condiciones para hacer posible la entrada en el nuevo modelo de desarrollo desde una perspectiva mucho más enriquecedora. ¿Por qué?, porque Andalucía, que no ha llegado a incorporarse definitivamente a la sociedad industrial, que está más virgen que otros territorios, que va a tener que pagar incluso menos costes coyunturales que otros territorios para salir de la crisis, podría, puede encontrar vías más hacenderas, menos traumáticas, para incorporarse a la sociedad europea postindustrial del siglo veintiuno. Y en consecuencia, de ello se deriva un doble reto: un reto, en primer lugar, para el Gobierno que pueda yo presidir si consigo la investidura, el reto de dotarnos de los instrumentos que hagan posible el análisis de ese futuro, los instrumentos que hagan posible imaginarnos ese futuro e ir creando las condiciones básicas para la entrada en él; por otra parte, hay un reto para los sectores sociales y económicos y para todos los protagonistas sociales, el reto de la toma de conciencia de que nada va a seguir siendo igual, de que no vale aquí la frase del gatopardo: que todo cambie, para que todo siga igual; que quizá sea más cierta aquella frase que podría decirse así: todo tiene que cambiar porque nada va a seguir igual. Y es por ello, por lo que nosotros, los socialistas, que queremos que los empresarios sigan siendo empresarios, pero empresarios distintos; que queremos que la iniciativa privada siga existiendo, pero cada vez más al servicio de los intereses de la sociedad; que creemos que la iniciativa privada tiene que seguir existiendo, pero existiendo en una sociedad distinta donde la rutina esté descartada y donde el recurso a la imaginación creadora sea el empeño de cada día; es por ello por lo que creo que podemos invitar a todos los agentes sociales y políticos de Andalucía a buscar con nosotros las nuevas normas para la coexistencia, los nuevos criterios para el desarrollo, las nuevas vías para mejorar la calidad de la vida de todos los andaluces.

Por otra parte, un proyecto de futuro para Andalucía significa el desarrollo de una política de democratización en profundidad del poder político y de su ejercicio. La democracia no consiste sólo en que el pueblo elija a sus representantes, aunque también sea eso; la democracia no consiste sólo en que haya unas reglas de juego establecidas sobre la base del reconocimiento de la soberanía popular, aunque también sea eso; la democracia no consiste sólo en que los representantes elegidos tengan que dar cuenta de su gestión periódicamente, aunque también sea eso; la democracia es algo más que todo eso. La democracia es, en primer lugar, un estilo de vida; la democracia, en definitiva, significa hablar muchas

veces con mucha gente; la democracia significa abrir canales de participación flexible para la expresión de las distintas expresiones; la democracia significa tener en cuenta que la sociedad se estructura en multitud de organismos, asociaciones, movimientos de todo tipo, en representación de los intereses sociales; la democracia significa saber que no sólo hay partidos y sindicatos, sino que hay otros agentes sociales con los que hay que entenderse y a los que hay que escuchar, y que cada día hay más riqueza en esa representación social, y que hay que contar con la opinión de todos esos movimientos sociales para lograr una mayor vertebración de la sociedad. España y Andalucía, Andalucía y España, siguen siendo hoy sociedades invertebradas, sociedades no suficientemente vertebradas, y nosotros nos comprometemos a contar con esa realidad, a estar abiertos al contacto permanente con todos los movimientos y sectores sociales, recordando que en ese contacto con los sectores sociales, con los representantes de la sociedad, si mi partido ha tenido hasta ahora un papel importante es precisamente porque ha estado abierto, porque ha sabido abrirse a la modernidad, y porque sólo si sigue en ese camino podrá seguir teniendo ese papel en el futuro. La democracia, Señorías, no es sólo el sistema de partidos, aunque el sistema de partidos sea básico para nuestra democracia. Nosotros, hablando con todo el mundo, escuchando a todo el mundo, teniendo permanentemente la puerta abierta para el contacto y la discusión, vamos a ir buscando las soluciones; plantéennos los problemas, porque sabemos que tenemos que utilizar todas las vías posibles para enterarnos de cuáles son los problemas realmente sentidos por el pueblo y para buscar otras soluciones posibles, alternativas incluso, a las que a nosotros se nos vayan a ocurrir.

La democracia es también un estilo del ejercicio del poder político. Yo quisiera decir que, desde mi punto de vista, el poder político es un lugar para servir a la gente. El poder político, también, es ocasión para otras cosas; sin duda, es ocasión para adquirir respeto social; es ocasión o motivo para ascender en la escala social; pero es, en esencia, un instrumento para servir a los demás, para trabajar por los demás, un lugar al que llevo pensando que la imagen es el trabajo, un lugar al que llevo con la sana intención de establecer criterios de sobriedad y de eficacia. El poder político es un lugar para asumir responsabilidad también; decía Max Weber que el honor del dirigente está en asumir personalmente la responsabilidad de todo lo que hace, responsabilidad que no puede ni debe rechazar o aherrojar sobre otros; esas responsabilidades van a ser asumidas, y van a ser asumidas sin ningún sentido de martirio, estamos aquí porque queremos, estamos aquí para servir a la gente, y estamos aquí dispuestos a afrontar todos los costes necesarios para que el servicio del pueblo sea un servicio eficaz. El poder político, también, es un lugar para tomar decisiones, decisiones que son, a veces, comprometidas, pero que vamos a tomar nosotros, escuchando y explicando los porqués, pero afrontando las decisiones en su momento, desde la idea clara de que se quema

quien lo hace mal, que se quema quien se equivoca mucho, no quien decide, y decide escuchando la opinión del pueblo. El poder político, en fin, Señorías, creo que es un lugar para dirigirlo para mandar. Creo que el acto más puro, tal vez el único acto puro de dirección y mando, es el establecimiento de un objetivo y conseguir que los demás lo acepten y trabajen para alcanzarlo.

Vamos a ir fijando, día a día, los objetivos de nuestro trabajo, vamos a intentar aglutinar a todos los agentes sociales en la búsqueda de esos objetivos de trabajo, y vamos a intentar aglutinarlos desde un modelo de comportamiento, desde una delegación amplísima de funciones y de una delegación de responsabilidad en todos los protagonistas de la Administración. Una Administración sobre la que ya he dicho que vamos a reforzar nuestra actuación para adecuarla al modelo de Estado en el que estamos; una Administración sobre la cual algún tratadista ha dicho que es la herencia más importante que la España de Isabel II dejó a los tiempos actuales; una Administración sobre la cual el mismo profesor Jover Zamora utiliza los términos de Administración centralizada, burocracia jerarquizada, devoción al poder establecido, Administración jerarquizada, unificada, agente eficaz, descentralización; calificativos y expresiones todos ellos que no son míos, modelo evidentemente inadecuado a la realidad histórica y nacional de España. Creo que estamos en el momento justo para adecuar la realidad administrativa a la nueva realidad de España y de Andalucía; creo que podemos implantar con la ayuda de los funcionarios, con la ayuda de los servidores de la Administración, desde abajo, con su impulso y su exigencia, otros modelos de conducta que hagan al final la Administración más accesible, más transparente, que hagan que la Administración tenga otro estilo. No es sólo, y no va a ser sólo cuestión de circulares, va a ser cuestión de impulsos políticos compartidos de arriba a abajo y de abajo a arriba. Y en esta tarea, ya digo, vamos a intentar no hacer en Andalucía un modelo repetitivo de los vicios, no ya de la Administración central, sino de la Administración anterior a la Constitución española; vamos a intentar que el objetivo de la Administración no sea el servicio al poder sino el servicio al ciudadano, y pedimos en este momento la colaboración para el conocimiento de todo lo que sea incorrecto, la petición, la denuncia de todo lo que pueda ser mejorado, tanto desde fuera, a nivel de ciudadanía, como desde dentro, por los propios servidores del sistema, contando, como vamos a contar, en brevísimo plazo, con la ayuda de una institución cual es el Defensor del Pueblo Andaluz, que va a ponerse en marcha, seguramente pronto, por este Parlamento.

Tercera línea básica en este Proyecto para Andalucía sería el desarrollo de una política tendente a la construcción de un estado federal. El título octavo de la Constitución lleva en sí mismo el germen de la construcción de un estado federal, y nosotros pensamos que la Constitución tiene que ser desarrollada en todas sus potencialidades. Al principio, en la redacción del título octavo hubo diversos impulsos: hubo un impulso de los nacio-

nalismos puros que pretendían simplemente utilizar la Constitución como el reconocimiento para una identidad de los pueblos de España; hubo el impulso de los meros descentralizadores del Estado que querían simplemente utilizar ese título octavo para lograr una mayor racionalidad en el sistema administrativo; hubo, por fin, el impulso de los federalistas, de quienes pensaban que el título octavo era la construcción, era la condición para la construcción de una España adecuada a la realidad plural de la misma, adecuada a la realidad de la composición plural de nuestra nación. Creo que estamos en el momento de hacer bueno ese modelo federal. Un modelo federal en el que justamente Andalucía, a través de su acceso o por su acceso a la autonomía a través de la vía del 151, tuvo un extraordinario protagonismo. Teniendo en cuenta que ese modelo federal es un proyecto común, tiene que ser un proyecto común con todas las comunidades y con el Gobierno de la nación. Teniendo en cuenta que el diseño final es un diseño de federalismo al mismo tiempo cooperativo, por una parte, y descentralizador en el escalón interno de la Comunidad Autónoma, por otra.

Por fin, señores, y para terminar, creo que el Gobierno que yo presida —caso de ser investido— va a intentar dar a Andalucía las condiciones para disponer de una nueva forma de estar en España, de una nueva forma de estar en el mundo. Estar desde Andalucía, estar desde una realidad injusta, desde una realidad históricamente mal tratada, necesitada de reformas profundas; pero estar de pie, estar de pie y marchando hacia adelante. Estar seguros de que podemos ir avanzando en la conquista de nuestro destino, porque hay que ser andaluz sin complejos, hay que ser andaluz no comparándose con otros, no queriendo ser como otros. Hay que ser andaluz sin masoquismos. Hay que ser andaluz sabiendo que nuestra realidad es injusta, pero no consolándonos en la injusticia de nuestra propia realidad. Hay que ser andaluz con hondura y con seriedad. Tenemos que arrojar la luz de la seriedad sobre el relumbrón del tópico de la gracia; frente al tópico de la gracia, la realidad de la seriedad, la Andalucía de Séneca, la Andalucía de Ganivet, la Andalucía de Fernando de los Ríos. Hay que ser andaluz orgulloso de serlo y consciente de lo que se es; sabiendo, recordando que la civilización es el sur, que la civilización viene del sur. Hay que recordar que, frente a otras latitudes, es cierto que la pobreza del sur es algo más que leyenda. Frente a otras latitudes no es menos cierto que la imaginación para la vida y para la cultura, para la supervivencia de la especie humana, procede siempre del mundo del sur: de este sincretismo de lenguas, culturas, razas, épocas, tiempos históricos, en los que la libertad brilló como la única estrella a la que el hombre debía ser siempre fiel. No hace falta recordar la Constitución de Cádiz, sur último del ruedo ibérico y de Andalucía; no hace falta recordar que la paciencia es también cultura aunque algunas veces algunos y demasiados confundan con sumisión secular. El hombre de sur espera y no se agazapa detrás de ningún disfraz; es él mismo en su esperanza y en su grito de libertad; pre-

fiere el diálogo razonado y lento —la única esperanza de civilización— a la refriega belicosa y cruenta; prefiere siempre la conversación moderada y llena de humor —que también es cultura— al griterío guerrero que preludia muerte; prefiere ese saber popular que hace las cosas con seguridad y eficacia sabia a la arenga detrás de la cual se inspiran las demagogias que siempre han terminado en sangre. Hay que ser andaluces estando seguros de que podemos construir el futuro. Hay que ser andaluces con un ideal. Ese mismo ideal que en 1915 Blas Infante propuso desde la oposición social y la marginación política, por una parte, y adelantándose a su tiempo, por otra. Ese ideal que hoy aquí, en 1984, yo vuelvo a proponer desde el poder político de Andalucía, y en los tiempos justos para hacerlo realidad, haciendo que Andalucía progrese para que progrese España; a hacer realidad en Andalucía y en España una sociedad más justa, más libre, más tolerante, más humana. Creo

que podemos avanzar hacia ese ideal andaluz.

Espero obtener la confianza de esta Cámara para que contribuyáis con mi esfuerzo, mi pequeño esfuerzo, en esa tarea.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE

—Quiero recordar a las señoras y señores que ocupan los escaños del público, que está terminantemente prohibido aplaudir las intervenciones de los oradores.

Señorías, tal como marca el artículo 134, número 4, la Presidencia va a proceder a la suspensión de la Sesión hasta las cuatro y media de mañana, por la tarde. Hasta entonces, se suspende la Sesión.



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 46

PRIMERA LEGISLATURA

Año 1984

## Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar

Sesión Plenaria número 23, celebrada en el Palacio  
de la Antigua Audiencia Territorial de Sevilla, el día 8 de marzo de 1984

### ORDEN DEL DIA

1.º Debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

### SUMARIO

Se reanuda la Sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos del día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar.

Se concede un turno de palabra a cada uno de los portavoces de los distintos GG pp., siendo iniciado por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández en su calidad de Portavoz del G p Andalucista, quien se manifiesta en contra de la investidura del candidato ( pág. 1849) .

A continuación el Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. candidato, Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, quien manifiesta que, al amparo del artículo 134.5 del Reglamento, contestará de forma global una vez que hayan finalizado las intervenciones de todos los portavoces de los distintos GG pp. ( pág. 1854) .

Acto seguido interviene el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G p Comunista, quien manifiesta su no conformidad con el candidato propuesto ( pág. 1854) .

Seguidamente interviene el Ilmo. Sr. D. Fernando Arenas del Buey, Portavoz del G.p. Centrista, quien anuncia la abstención de su Grupo en la votación de investidura ( pág. 1860) .

Tras las intervenciones anteriores el Sr. Presidente concede un receso de treinta minutos ( pág. 1866) .

Se reanuda la Sesión a las diecinueve horas veinte minutos ( pág. 1866) .

Tras señalar que la votación de investidura tendrá lugar después de las veintiuna horas treinta minutos y encarecer a los Sres. parlamentarios que procuren estar presentes en la Sala a partir de ese hora, el Sr. Presidente le concede la palabra al Portavoz del G.p. de Alianza Popular, Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández Mancha, que anuncia que no otorgará su confianza al candidato propuesto ( pág. 1866) .

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del G.p. Socialista, Ilmo. Sr. D. Angel Manuel López y López, quien hace uso de ella, manifestando que su Grupo apoyará con su voto la investidura del candidato ( pág. 1873) .

Solicita la palabra el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Comunista, para plantear una cuestión de orden y por alusiones ( pág. 1878) . El Sr. Presidente se la concede para lo primero y se la niega para lo segundo, indicando que tendrá ocasión de contestar las alusiones en el turno de réplica ( pág. 1878) .

Seguidamente, el Sr. Presidente concede la palabra al candidato a la Presidencia de la Junta, Excmo. Sr.

D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, para contestar conjuntamente a las intervenciones de los portavoces de los diferentes GG.pp. ( pág. 1878) .

Finalizada la intervención del Sr. candidato, el Sr. Presidente de la Cámara abre turno de réplica en el que los portavoces de los diferentes GG pp. intervienen por el orden habitual, haciéndolo en primer lugar el del G.p. Andalucista, Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández ( pág. 1886) .

A continuación lo hace el Portavoz del G.p. Comunista, Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats ( pág. 1889) .

Seguidamente interviene el Portavoz del G.p. centrista, Ilmo. Sr. D. Fernando Arenas del Buey ( pág. 1893) ; el Portavoz del G.p. de Alianza Popular, Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández Mancha ( pág. 1895) , y, finalmente, el Portavoz del G.p. Socialista, Ilmo. Sr. D. Angel Manuel López y López ( pág. 1898) .

El Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Comunista, pide la palabra por alusiones, concediéndosela el Sr. Presidente ( pág. 1899) .

A continuación interviene nuevamente el candidato a la Presidencia de la Junta, Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán ( pág. 1899) .

El Sr. Presidente de la Cámara anuncia el comienzo de la votación, dando lectura a los preceptos del Reglamento que regulan esta materia ( artículos 90.2 y 91) ( pág. 1899) .

Seguidamente, se procede por el Sr. Presidente a la extracción del nombre del Diputado por el que comenzará la votación, recayendo en el Ilmo. Sr. D. Constantino Álvarez de Alvarado ( pág. 1900) .

Desarrollada la votación que es pública por llamamiento, *se produce el siguiente resultado: 65 votos favorables al candidato, 22 votos contrarios al candidato, 12 abstenciones y 10 ausentes* ( pág. 1900) .

Hecho público el resultado de la votación, el Sr. Presidente anuncia que ha sido aprobada por el Reglamento de Andalucía la propuesta del candidato que, en favor del Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, fue formulada por la Presidencia de la Cámara, y que de acuerdo con el artículo 134.8 del Reglamento procederá a comunicarlo a Su Majestad el Rey, a efectos de su nombramiento como Presidente de la Junta de Andalucía ( pág. 1900) .

A las veintitrés horas y veinte minutos de la fecha arriba indicada se levanta la Sesión.

*Se reanuda la Sesión*

El señor PRESIDENTE

—Señoras y señores diputados, se reanuda la Sesión. De conformidad con el artículo 134, número 4 del Reglamento, y tras la interrupción decretada por la Presidencia de esta Cámara, procede que un representante de cada grupo parlamentario, que lo solicite, consuma un turno por espacio de treinta minutos. El orden será el habitual de las intervenciones en esta Cámara.

En consecuencia, y en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Uruñuela Fernández.

Ruego a sus Señorías que guarden silencio, por favor.

El señor URUÑUELA FERNANDEZ

—Señor Presidente, señoras y señores diputados. Yo no voy a iniciar mi intervención con una alabanza al dimitido Presidente Escuredo porque, francamente, no siento la necesidad de autojustificarme, ni tengo mala conciencia. Yo reconozco que no estoy entre los que han nacido de pie pero, en fin, no estoy descontento de mi nacimiento. Y a pesar de ello creo, sinceramente y seriamente, que en esta Cámara hay que pronunciar una palabra serena pero firme de censura al señor Escuredo. El señor Escuredo ha debido estar aquí esta tarde, ha debido ocupar su escaño porque eso era un deber elemental de cortesía hacia esta Cámara y un deber elemental de cortesía hacia los grupos parlamentarios que hoy intervienen. El señor Escuredo ha debido también, no ya sólo por cortesía a esta Cámara, que es obligada, sino sobre todo por la más elemental razón de fidelidad, de reconocimiento y también, por qué no, de cortesía al pueblo andaluz, haber explicado las razones de su dimisión.

No se puede a los dos años de haber accedido a la Presidencia del Gobierno de Andalucía dejar el cargo, abandonar un mandato que le había sido conferido por el pueblo andaluz, dando como única razón —entre comillas— el que no quiere ser obstáculo; sin definir obstáculo entre quiénes, ni definir obstáculos para qué. Ciertamente que nosotros, los andalucistas, como estoy seguro cada uno de los miembros de esta Cámara, tenemos nuestra propia interpretación; tenemos la convicción de que su dimisión no es más que el exponente claro y definitivo de la imposibilidad de una política imposible, de la imposibilidad de que realmente dentro de un partido estatal pudiera hacerse, como decía el señor Escuredo, andalucismo. Pero fuera ésa o no lo fuera la razón, lo que está claro es que el señor Escuredo ha debido explicar aquí, y a través de aquí al pueblo de Andalucía, las razones de su dimisión. Y si el señor Escuredo no ha querido hacerlo, el señor Rodríguez de la Borbolla también estaba obligado a explicarlo. Y si hoy no está aquí el señor Escuredo, el señor Rodríguez de la

Borbolla sí está, y yo le invito, en nombre de todos los andaluces, y en nombre, creo, al menos de gran parte de esta Cámara, a que dé las explicaciones pertinentes...

El señor PRESIDENTE

—Señor Uruñuela, perdone su Señoría. Señores diputados, ruego silencio y que no interrumpen al orador, por favor. Puede continuar su Señoría.

El señor URUÑUELA FERNANDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Porque, señor Rodríguez de la Borbolla, usted nos ha dicho en su intervención que hoy no estamos aquí para hablar del pasado, que hoy no estamos en el acto inicial de una moción de censura; pues bien, yo entiendo muy al contrario que hoy aquí, necesariamente, tenemos que hablar del pasado, que usted ayer debió hablar del pasado, y que usted ayer convirtió su intervención en una moción de censura al Presidente Escuredo.

Nosotros tenemos que hablar del pasado, señor Rodríguez de la Borbolla, por razones que usted mismo nos dio; porque, en sus palabras, se trata de seguir desarrollando el programa electoral del PSOE en Andalucía porque se trata, según sus palabras, de que el Gobierno que ahora comienza lo va a ser por parte de miembros del mismo Partido Socialista, que cuentan con el mismo apoyo del Partido Socialista. Consiguientemente, aquí estamos en el ecuador de un mandato. A usted, señor Rodríguez de la Borbolla, que tanto le gusta a veces recordar los votos, hay que recordarle hoy, sin acritud, que su presencia aquí hoy como candidato a la Presidencia se debe a un accidente, y que en su día tendrá usted que revalidarlo con los votos. Pero precisamente porque son unos votos que directamente no se le dieron a usted, sino que se dieron en el ochenta y dos; es por lo que, señor Rodríguez de la Borbolla, nosotros entendemos que hay que hablar del pasado; porque no se trata, como usted dice en algún lugar de su discurso, que llega usted al poder; usted ya estaba en el poder, usted ha participado en los cinco años de Gobierno de Andalucía: tres de preautonomía y dos de Gobierno autonómico, y precisamente en parcelas de poder tan importantes como la propia Vicepresidencia del Gobierno.

Sin embargo, usted no quiere hablar del pasado, y ha hecho una intervención, a nuestro juicio, a la defensiva. No ha tenido usted el valor de entrar en el fondo de los temas, en el fondo de las cuestiones planteadas. Yo no sé, señor Rodríguez de la Borbolla, si por esa costumbre tan propia de su partido del mimetismo del dirigente; a mí me está dando la impresión que usted quiere repetir la Sesión de Investidura de Felipe González, en la que tras una primera intervención floja, desvaída, inconcreta, que yo, sinceramente, no esperaba de usted, y así se lo digo, y eso le honra y le precia en mi criterio, yo espero

que usted hoy saque del arca, de la mente del candidato a la Presidencia —lo mismo que en su día hiciera Felipe González— toda una serie de datos, toda una serie de concreciones que nos van a anonadar. Y a mi no me preocupa que nos anonade. Lo que sí quiero es que nos impresione y que nos impresione favorablemente; porque, señor Rodríguez de la Borbolla, nosotros no queremos que usted y su Gobierno fracasen, porque somos conscientes que el fracaso de usted y de su Gobierno es el fracaso de Andalucía, es el fracaso de la autonomía.

Pero usted —le decía antes— convirtió su intervención de ayer en una moción de censura al Presidente Escuredo. La filosofía de todo su discurso se centra en torno a dos ideas fundamentales: vamos a ser eficaces, primera; segunda, vamos a hacer un Gobierno socialista, vamos a hacer el Gobierno de Andalucía que conviene a España, que conviene al estado español. Eficacia, centralismo, son las dos notas características de su Discurso de Investidura. Y yo creo que aquí está la censura más clara que se puede hacer al Presidente Escuredo. Si se va ahora a empezar a trabajar, si se va ahora a empezar a ser eficaz, si ahora se va a empezar a tener una gestión alternativa —ya nos explicará qué es eso de alternativa—, ¿qué se ha hecho hasta ahora, señor Rodríguez de la Borbolla?, ¿qué ha hecho el Gobierno del señor Escuredo? —yo creo que es clarificador, y yo le agradezco extraordinariamente en nombre del andalucismo que lo haya hecho, y le honra—, si usted cree que realmente una política de un Gobierno, de un partido como el que usted representa, tiene que ser una política centralista y no tiene que ser una política andalucista, entiendo también, señor Rodríguez de la Borbolla, que ha hecho usted la mayor censura en profundidad que se podía hacer del Gobierno del señor Escuredo.

Usted ha hablado de continuidad —dice— pero no continuismo, y ha dicho no continuismo porque las circunstancias son distintas, y es cierto, señoras y señores diputados: las circunstancias en las que accede el señor Rodríguez de la Borbolla y su futuro Gobierno al mandato de los intereses de nuestro pueblo, son distintas a aquéllas en que accedió el Presidente Escuredo; pero no por las razones que usted nos ha querido señalar, señor Rodríguez de la Borbolla. No se trata, como usted nos dice, que las circunstancias son distintas porque ya hay leyes que desarrollan el Estatuto, porque las competencias han pasado de un 8 a un 95%, porque se ha avanzado en la gestión; tampoco son distintas porque las elecciones del ochenta y dos-ochenta y tres hayan definido un mapa político distinto, tampoco porque haya una mayor estabilidad política en España —qué más quisiéramos—, y mucho menos porque las elecciones en el País Vasco tengan la interpretación que usted le dio. Las circunstancias son distintas, señor Rodríguez de la Borbolla, porque la crisis en Andalucía ha crecido en los dos años de Gobierno socialista, tanto en Madrid como en Andalucía. Ese es el verdadero problema; las circunstancias son distintas porque seguimos instalados en el subdesarrollo; las circunstancias son distintas

porque continúa sistemáticamente la caída del empleo, porque hemos pasado al 23,1% en cifras de paro medias en Andalucía, con provincias como la de Sevilla que rozan ya el 40%, porque estamos a seis puntos por encima de la media nacional en paro; la situación es distinta porque es alarmante el proceso de desaparición de empresas en Andalucía y, consiguientemente, de destrucción de puestos de trabajo; las circunstancias son distintas porque cada vez es más difícil la situación financiera de las empresas, verdaderamente agobiadas por costos que no pueden soportar; la situación es distinta porque la flota pesquera soporta situaciones ya inmantenibles por más tiempo; y es distinta la situación porque el porcentaje de analfabetos sigue estando en el 15%, superando en un 80% la media nacional, porque el número de alumnos por profesor es un 7% superior a la media nacional, mientras que los maestros andaluces están en paro y tienen que esperamos a la entrada de las sesiones del Parlamento para pedir un puesto de trabajo; la situación es distinta porque la conflictividad en el campo es cada vez mayor, porque sus condiciones son también cada vez más insoportables. Y así tantas y tantas otras circunstancias; deficiencias en nuestra sanidad, nuestras comunicaciones, nuestros transportes.

Ahí sí hay una distinción, ahí sí hay una diferencia y ahí sí hubiera justificado una no continuidad en la política, en el programa que todos esperábamos que nos hubiera presentado el señor Rodríguez de la Borbolla. Porque, señor Rodríguez de la Borbolla, ese balance real, no exagerado, no demagógico, triste, lamentable, que nadie deseamos, es el balance después de cinco años en que el Partido Socialista Obrero Español ha estado tres a la cabeza de un Gobierno preautonómico y dos a la cabeza del Gobierno central en Madrid y del Gobierno andaluz aquí con nosotros.

Y esas son las circunstancias, no el hecho de que haya variado el panorama político.

No podemos llegar, en absoluto, a las mismas conclusiones que usted, señor Rodríguez de la Borbolla, en orden a la situación de España. ¿Cómo se puede afirmar que hay ahora más estabilidad política que nunca?, ¿qué significa entonces la propia dimisión del Presidente Escuredo?, ¿qué significan los problemas de la Comunidad Autónoma de Murcia y su Presidente?; por citar sólo dos ejemplos. ¿Y eso es estabilidad política?

No se puede interpretar así, señor Rodríguez de la Borbolla, el triunfo del Partido Nacionalista Vasco, y en general de los nacionalismos en el País Vasco. Se trata, muy al contrario, de la definición clara de que al bipartidismo en España no hay más que una alternativa, y esa alternativa son los nacionalismos, esa alternativa en Andalucía, y el tiempo lo dirá, tengamos paciencia, señor Rodríguez de la Borbolla, es el andalucismo.

Sin embargo, el señor Rodríguez de la Borbolla, señoras y señores diputados, ha preferido ignorar la crisis; no existe crisis en Andalucía. No ha definido, no ha reconocido su existencia, no la ha definido, no ha marcado objetivos, no ha trazado una política, y únicamente se ha

limitado a establecer un índice de cuestiones, la mayor parte de las cuales están ya incluso dentro del trabajo de la Cámara y, por tanto, suponen el fruto del trabajo del Gobierno anterior, y sobre todo no ha concretado medios, no ha concretado plazos, no ha dado más que ideas vagas y generadas.

Tendría yo que tener, lógicamente, la hora y media de que dispuso el señor Rodríguez de la Borbolla para poder hacer un análisis en profundidad; renuncio por tanto a ello y voy sí a recordar algunos puntos: usted, señor Rodríguez de la Borbolla, ha hablado de la participación en los ingresos del Estado y del plan económico, sin embargo, en ese plan económico que según usted iba a generar inversiones importantísimas para el próximo trienio, se ha olvidado usted decir, entre otras cosas, que en el año 1984 las inversiones en Andalucía van a disminuir en 45.000.000.000 de pesetas respecto a las de 1983. Tampoco ha dicho usted que se prevé un crecimiento del 3% del Producto Interior Bruto, mientras que las cifras a nivel de estado están en un 2,5 de crecimiento del Producto Interior Bruto, y yo pregunto, señor Rodríguez de la Borbolla, y pido que usted me lo explique: ¿cómo va a conseguir usted, con los medios con que cuenta y con el programa de gobierno que usted nos presenta, que el Producto Interior Bruto de Andalucía crezca por encima del producto medio de crecimiento estatal?

Usted nos habla del proceso de comarcalización, dice que se continuará el proceso de comarcalización, y yo pregunto, señor Rodríguez de la Borbolla, porque usted se presenta como Presidente de un gobierno, ¿cuál es su opinión respecto al tema de la comarcalización?, usted sabe perfectamente que hoy existen dos tipos de organización local, basados uno en el provincialismo, otro en el comarcalismo; uno en la provincia, otro en la comarca. La provincia históricamente está considerada como un instrumento de una política centralista, de una organización centralista; de la misma manera que la comarca está considerada como un instrumento clave de una estructuración autonómica de la organización del Estado y, consiguientemente, de la organización de la comunidad autónoma. ¿Cuál es su definición, señor Rodríguez de la Borbolla? ¿Vamos a continuar, como ya nos ocurriera en la ley de Organización Territorial de Andalucía, estableciendo la posibilidad de crear una comarca cuando el Gobierno andaluz entienda que es necesario, sin articularla, sin regularla, sin establecer plazos?

Usted nos habla de la Reforma Agraria, nos dice que va a ir tal cual, y al propio tiempo nos invita a mejorarla. Señor Rodríguez de la Borbolla, eso es imposible, eso es pedir lo imposible; no se puede mejorar una ley de Reforma Agraria que no es una ley de Reforma Agraria. Yo comprendo y respeto el esfuerzo que han hecho otros grupos parlamentarios al hacer un texto alternativo, pero yo supongo que ellos mismos sabrán que es un esfuerzo absolutamente inútil, porque ellos, como yo, han estado en las reuniones que tuvimos con el Consejero de Agricultura, señor Manaute, reuniones en las que le

dijimos muy claramente que estábamos dispuestos a colaborar con el Gobierno andaluz en la elaboración de una auténtica ley de Reforma Agraria, donde, no solamente se tratara el tema de la estructura de la propiedad de la tierra, el tema de la estructura de producción, sino otros temas que son inexcusables hoy para una Reforma Agraria, como es la ordenación de cultivos, como es la financiación, como es la empresa agraria, como es la comercialización, como es la política de precios, como es la industrialización de los productos del campo; y se nos dijo que no, que todo eso quedaría remitido para un presunto futuro e hipotético Plan de Reforma Agraria, al que, por cierto, el señor Presidente no se ha referido, lo cual quiere decir que no está entre los objetivos prioritarios del Gobierno. Yo supongo, señor Manaute, que no nos volverá usted a hablar de ese Plan de Reforma Agraria a partir de ahora.

Y yo le preguntaría al señor Rodríguez de la Borbolla si el Fondo de Empleo Rural, por coger otro ejemplo, es tan maravilloso, si está tan claro que sus efectos son absolutamente positivos, ¿cómo se explica que los jornaleros estén en la actitud que están frente a él?; porque usted me podría decir a lo mejor, y no es a mí a quien corresponde entrar en este tema, que determinada central sindical pudiera tener detrás un partido político, no sé, sería un problema de usted y de la central sindical; pero yo le digo a usted, por ejemplo, ¿qué partido político tiene detrás el SOC, qué partido político tiene detrás Paco Casero?, ¿cómo se explica esa huelga de hambre, es que a este hombre le gusta no comer? (*Risas*). A los señores diputados del PSOE les hace gracia que Paco Casero haga una huelga de hambre. (*Rumores*).

En materia de cultura...

El señor PRESIDENTE

— Señor Uruñuela, perdone un momento.

Señores diputados, guarden silencio, y su Señoría, por favor, no provoque a los diputados del grupo mayoritario. Puede continuar su Señoría.

El señor URUÑUELA FERNANDEZ

— Señor Presidente, me ha dejado usted atónito, pero como siempre, respeto su intervención; no seré provocador.

En materia de cultura, señor Rodríguez de la Borbolla, nos habla usted de que a partir de ahora se van a desarrollar las muchas e interesantes iniciativas puestas en marcha en materia de cultura. Yo no sé cuáles son esas iniciativas, francamente; pero bueno, vamos a suponer que existen y que las hay, ¿se puede ir a un programa de gobierno sin definir cuáles son los criterios en virtud de los cuales se van a prestar esas ayudas; sin definir cuáles son los espacios y las manifestaciones culturales que van a ser objeto de ese apoyo, de esa promoción; sin definir, en definitiva, una política cultural? El señor

candidato a la Presidencia sabe que venimos, y no nosotros, en general, dos años clamando por la existencia de una política cultural definida en el Gobierno andaluz. ¿Y qué hablar de la inexistencia o referencia a la competitividad de la cultura andaluza? No se trata solamente, señor Presidente, y le proponemos esta idea, de hacer que nuestra cultura se promueva, sino que es necesario también que sea competitiva, hace falta una política del libro, por ejemplo, una política editorial, una política del disco; tenemos que salir con nuestra cultura, tenemos que hacerla competitiva. ¿Y qué decirle de la falta de la más mínima referencia a una política de animación cultural?, ¿se puede hoy hablar de una política cultural sin hablar de la animación cultural?

Requeriríamos el tiempo que tuvo el señor Rodríguez de la Borbolla para tratar todos sus temas; pero con todo, señoras y señores diputados, lo importante no es lo limitado de aquellos puntos que fueron tratados, sino la falta de tratamiento de puntos de una importancia crucial para Andalucía.

El señor Rodríguez de la Borbolla, y no descubro nada, pasó en su discurso por alto un tema de tan poca importancia como el paro en Andalucía y la falta de creación de empleo.

El señor Rodríguez de la Borbolla no se refirió para nada al panorama de la empresa andaluza, al panorama empresarial; no nos dijo nada sobre la pequeña y mediana empresa, ¿cuál va a ser su política?, ¿cuál es su situación?, ¿qué piensa hacer con ella?

El señor Rodríguez de la Borbolla no nos habló de industrialización. Es decir, Andalucía no necesita industrializarse, señoras y señores diputados, o, al menos, al señor Presidente se le olvidó que ahí hay un problema fundamental.

El señor Rodríguez de la Borbolla no se acordó ayer en su discurso de que tenemos pendiente un tema tan grave como la reconversión industrial en general y en particular la reconversión naval.

El señor Rodríguez de la Borbolla no nos habló de una política de hacienda, no nos dijo qué política va a seguir en materia hacendística, si va a potenciar una política autonómica de autonomía fiscal y financiera, o si por el contrario vamos a continuar sin ni siquiera solicitar la cesión de impuestos necesaria por el poder central a la comunidad autónoma.

El señor Rodríguez de la Borbolla no se acordó de las deficiencias en materia de comunicaciones, de transportes. No se acordó de ese problema que tenemos ahí en las puertas que es la política al plan RENFE, en virtud del cual nada menos que se van a eliminar líneas en Andalucía.

El señor Presidente o candidato a la Presidencia no se acordó de tratar o de decirnos cuál era su opinión respecto a la introducción de temas tan importantes como la cultura andaluza, su historia y el habla andaluza en los planes de estudio.

El señor Presidente, una vez más, se olvidó de que hay temas de tipo internacional que afectan de una manera sustancial a los intereses de Andalucía, que no

pueden ser olvidados, que no pueden ser silenciados, donde tenemos que estar presentes porque se van a cocer soluciones de una extraordinaria gravedad para nuestro pueblo. No se acordó del Mercado Común, y sólo hizo una referencia indiciaria al hablar de la Reforma Agraria y decimos, por cierto sin explicar qué nos quería decir, que había que preparar el campo andaluz para su entrada en el Mercado Común. Y yo le rogaría al señor Presidente que me explicara qué tipo de preparación quiere del campo andaluz para entrar en el Mercado Común.

El señor Presidente no nos habló para nada de cuál es la posición que él entiende que debe tener el Gobierno andaluz ante la entrada o la retirada en la OTAN.

El señor Presidente o el señor candidato a Presidente no nos habló de cuál va a ser, de cuál es la situación del problema pesquero y de cuál va a ser la actitud del Gobierno andaluz en orden a los acuerdos que regulan esta materia.

En definitiva, señoras y señores diputados, el problema es que, repito, el señor candidato no ha querido entrar en el fondo de los asuntos; no ha querido entrar en los temas que queman; no ha querido bajar a la arena de los problemas de Andalucía.

El señor Rodríguez de la Borbolla, como única alternativa, nos ha propuesto la eficacia, nos ha propuesto el que hay que trabajar; nos ha dicho: «vamos a empezar a trabajar», y nos ha dicho: «no quiero proponer ninguna gran ilusión». Pues mal hecho, señor Rodríguez de la Borbolla, mal hecho. Andalucía necesita ilusión, el pueblo andaluz necesita un proyecto ilusionante, que no quiere decir un proyecto ilusorio; el pueblo andaluz necesita un proyecto en el cual se sienta identificado, al cual se sienta llamado, en el cual pueda ver reflejado perspectivas de futuro, posibilidad de arranque y de salida de una crisis. No es suficiente con decir que se va a trabajar, y yo como andaluz agradeceré al señor Rodríguez de la Borbolla y a su Gobierno todo el trabajo que dé por Andalucía. Pero fíjese, señor Rodríguez de la Borbolla, si este pueblo está deseoso de ilusión, que algunos, incluso, han querido ilusionarse con la única oferta que usted hace, que es la de gestionar, sin darse cuenta que eso no es suficiente para Andalucía, que con ser una condición necesaria, por supuesto más que conveniente, no es suficiente, que eso puede ser suficiente en una región desarrollada, puede ser suficiente en Cataluña, puede ser suficiente en el País Vasco, o puede ser suficiente en los Estados Unidos, pero que en Andalucía estamos en un pueblo subdesarrollado que tiene que salir de una crisis, que tiene que despegar y que no es suficiente solamente gestionar, señor Rodríguez de la Borbolla, porque no hay que gestionar. Y estamos ahora defendiendo los intereses de ustedes como gerentes de los intereses del pueblo andaluz; somos nosotros los que pedimos mayores transferencias, pero es para vosotros, para que vosotros las administ্রেis en beneficio del pueblo andaluz; estamos pidiendo mayores valoraciones en las transferencias, pero sois vosotros los que las tenéis que administrar. Y yo quiero hacer una llamada

de atención, señor Rodríguez de la Borbolla, desde la humildad de mi escaño: están ustedes construyendo vuestra propia trampa con el tema de las transferencias.

Usted sabe perfectamente que las transferencias se están haciendo a costes más bajos de los necesarios para cumplir los servicios y las necesidades de Andalucía, y van ustedes ahí a tener la gran trampa de su Gobierno.

Y a mí lo que me preocupa, como es natural, no es el fracaso de ustedes; a mí lo que me preocupa es el fracaso de Andalucía, a mí lo que me preocupa es el fracaso de la autonomía andaluza, y por ahí tiene una grave salida de fracaso.

El problema, señor Rodríguez de la Borbolla, es, repito, que usted no ha querido entrar en la profundidad del tema. Usted ha querido salirse de la arena, no ha querido reconocer que hay crisis. Usted ha querido dar una idea de eficacia, que además tampoco es cierta, porque usted sabe perfectamente que los problemas actuales de Andalucía no pueden ser resueltos por el Partido Socialista Obrero Español, ni por ningún otro partido. Usted sabe perfectamente, como lo sabía el Presidente Escuredo, como usted ha reflejado en su discurso, que hace falta una colaboración de todas las fuerzas políticas, de todas las fuerzas sociales, económicas, para sacar adelante a Andalucía; pero, sin embargo, usted no quiere dar ese paso final.

El Presidente Escuredo se equivocó, y viendo la necesidad, sin embargo estableció ese anticuado procedimiento del corporativismo político, y nos anunció la constitución de cuatrocientos cincuenta y dos consejos; consejos que no han servido para nada y que van a seguir sin servir.

Usted ha vuelto a ver la necesidad, pero no ha querido dar el paso definitivo, y nos ha propuesto, querido señor Rodríguez de la Borbolla, un buzón de sugerencias. Lo que usted nos ofrece no es la colaboración, ha habido quien, en esa necesidad de ilusión, ha querido ver en su propuesta el pacto por Andalucía que nosotros le proponíamos a usted, para que usted lo hiciera. Y no saben que no, no se dan cuenta que no, porque usted no está dispuesto a llamar a que las fuerzas políticas, económicas y sociales nos sentemos en torno a una mesa a debatir los problemas de Andalucía, a señalar objetivos, a trazar caminos, a comprometernos, en definitiva, por el pueblo andaluz; usted lo que quiere, sencillamente, y lo dice de manera expresa, no es ningún invento, es que nosotros le vayamos comunicando nuestras inquietudes, nuestros problemas, que ya ustedes veremos cómo lo resuelven.

Y eso sería fenomenal si eso fuera posible; pero eso, señor Rodríguez de la Borbolla, usted sabe como yo que no es posible.

Consiguientemente, creemos que, una vez más, no han querido ustedes aceptar una idea por la fuente de la que ha salido; una vez más ustedes tendrán que arrepentirse, porque puede ocurrir, también una vez más, que cuando quieran hacerlo ya sea tarde y lo tengan que hacer mal.

El señor PRESIDENTE

—Señor Uruñuela, le ruego a su Señoría vaya finalizando, ha transcurrido ya el tiempo que marca el Reglamento de la Cámara.

El señor URUÑUELA FERNANDEZ

—Termino, señor Presidente; termino.

Y con todo esto, señoras y señores diputados, lo realmente preocupante para nosotros, los andalucistas, es el mensaje oculto del presidente Rodríguez de la Borbolla; lo que no se lee en la letra, lo que hay que descubrir por debajo de las afirmaciones y de las declaraciones más o menos pomposas, más o menos afortunadas.

Señor Rodríguez de la Borbolla, usted ha propuesto un programa de gobierno centralista. Usted, señor Rodríguez de la Borbolla, ha propuesto un programa de gobierno españolista. Usted no ha propuesto un programa de gobierno autonómico, usted no ha propuesto un programa de gobierno andalucista. Usted ha propuesto un programa de gobierno que en lo económico significa en profundidad la consagración de Andalucía como zona subdesarrollada, la consagración de la dependencia económica de Andalucía. Y así se explica que usted no hable de industrialización, y así se explica que usted no plantee sus preocupaciones en orden a allegar recursos en la cantidad suficiente para poder conseguir el despague de Andalucía. Y así se explica que usted nos quiera plantear una Reforma Agraria que nada va a reformar. Y lo que es mayor, señor Rodríguez de la Borbolla, usted esto nos lo viste con algo tan grandilocuente como la propuesta de que Andalucía salte, sin solución de continuidad, nada menos que del pico y la pala a la sociedad post-industrial.

Señor Rodríguez de la Borbolla, yo no sé si usted nos podrá explicar esto de una manera más seria, pero, francamente, para mí, esto no es, como usted dice, paradójico, esto es increíble. Afirmar, como aquí se afirma en su discurso, que estamos en mejores condiciones que en otros territorios para abordar la entrada en la nueva sociedad; afirmar que Andalucía está en mejores condiciones que nadie para incorporarse definitivamente a la sociedad industrial, post-industrial... Señor Rodríguez de la Borbolla, yo le recomiendo que intente usted explicárselo a los jornaleros parados en la plaza de un pueblo, a ver qué le dicen.

En lo económico, señor Rodríguez de la Borbolla, nosotros leemos en su discurso consagración del subdesarrollo, conservación de la dependencia.

En lo cultural leemos quiebra de la identidad andaluza; no se utiliza una sola vez en todo el discurso la palabra identidad andaluza, identidad del pueblo andaluz, ni una sola vez. Y, sin embargo, por contraste, señor Rodríguez de la Borbolla, usted también nos remite a otro proyecto absolutamente utópico y lejano, pero que tiene una resonancia, desgraciadamente, bien próxima: usted nos remite nada menos que a conseguir, para el siglo XXI,

una exposición en la que Andalucía incluso imprima carácter a España.

Y en lo político, señor Rodríguez de la Borbolla, su programa me suena a recorte al proceso autonómico, a mantenimiento de un Estatuto en desigualdad con los estatutos vasco y catalán; me suena, en definitiva, a falta de voluntad política para llevar a cabo realmente una autonomía, un proceso autonómico en profundidad. Y también aquí, señor Rodríguez de la Borbolla, usted nos da otro salto, pero éste es ya un salto en el vacío, y nada menos que nos propone el estado federal. Y yo pregunto, señor Rodríguez de la Borbolla, ¿usted cree realmente que el partido que construyó el título octavo de la Constitución, estableciendo para Andalucía condiciones más difíciles que para Cataluña y el País Vasco para acceder a la autonomía, el partido político que se ha negado sistemáticamente a reconocer el carácter de nacionalidad del pueblo andaluz, el partido político que ha sido coautor y defensor de la famosa LOAPA, Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, que ese partido político está legitimado y tiene credibilidad para plantear nada menos que el estado federal? Y la pregunta es muy fácil.

El señor PRESIDENTE

—Señor Uruñuela, le ruego a su Señoría que finalice inmediatamente.

El señor URUÑUELA FERNANDEZ

—Si señor.

Y la pregunta es muy fácil: díganos usted, clarísimamente, si está dispuesto a declarar a Andalucía como nación y a Andalucía como estado, porque eso es el estado federal.

Termino, señor Presidente, para no abusar de su cortesía, diciendo que el candidato nos pide a los andaluces paciencia; el candidato nos llama a colaborar y nos pide solidaridad. Y yo digo una cosa, ¿a colaborar más todavía, señor Rodríguez de la Borbolla?, ¿a ser solidarios más todavía? ¿es que acaso Andalucía no ha dado ya al conjunto de España suficiente para que haya llegado el momento de que los andaluces, con su Gobierno a la cabeza, empecemos a pedir, a pedir colaboración, a pedir solidaridad? Pero ¿cuánto más vamos a dar, señor Rodríguez de la Borbolla? Yo no creo que su discurso sea posibilista, su discurso es entreguista, que es muy distinto. Y usted nos ha dado una auténtica lección sobre la sociedad post-industrial, nos ha teorizado sobre España, nos ha hablado del socialismo, nos ha hecho la teoría de la democracia... Pero ¿y Andalucía? Señor Rodríguez de la Borbolla, ¿dónde está Andalucía en su discurso?, ¿cuál es la Andalucía que usted plantea, sino esa Andalucía feudataria de España, feudataria de intereses de un poder central, del que, lógicamente, yo comprendo, usted depende?

Por eso, señor Rodríguez de la Borbolla, comprenderá que, con todos nuestros respetos, nosotros, los andalucistas, tendremos que seguir viendo en usted el virrey en cuyos labios cualquier cita de Blas Infante o del ideal andaluz nos suena a hueco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Uruñuela Fernández.

Señor Rodríguez de la Borbolla, ¿su Señoría desea intervenir?

Su Señoría tiene la palabra.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

—Con el permiso del Presidente, quiero hacer pública, en este momento, mi intención, con todo el respeto a los grupos parlamentarios, de posponer mi intervención hasta la finalización de las intervenciones de los portavoces, para así intentar responder ordenadamente a las intervenciones de los mismos, aunque sea en diferido.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor candidato.

Como saben sus Señorías, el artículo 134 número 5 faculta al candidato para contestar individualmente a cada portavoz o hacerlo agrupando la contestación al conjunto de los portavoces de los grupos parlamentarios.

En este caso tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Comunista, su Portavoz señor Alcaraz Masats.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor ALCARAZ MASATS

—Señor Presidente, Señorías. En principio, decir que yo creí que esto iba a ser un debate de investidura, y efectivamente el Reglamento ampara al señor candidato para no intervenir al hilo de las distintas explicaciones partidistas, pero es un nuevo detalle de la situación a la defensiva, de la situación limitada del investido; como ha sido un detalle a la defensiva y limitante el que no se nos haya entregado el discurso por escrito; un detalle que no corresponde a la situación prepotente de su Señoría.

Señor Presidente, Señorías, los comunistas, el Partido Comunista de Andalucía, a la hora de votar el discurso de investidura del señor Rodríguez de la Borbolla nos encontramos, sinceramente, entre la espada y la pared, y esto porque nuestro deseo hubiese sido votar positivamente; pero resulta imposible, señor Presidente, porque la política que nos ofrece el señor candidato no es de

recibo. La política que se nos oferta es la misma que ha agudizado la crisis y el paro, y así no puede haber salida favorable para el pueblo y los trabajadores. La política que se nos explicó ayer por el señor investido es pesimista; pide un nuevo apretón en la correa, es una política débil con los fuertes y fuerte y exigente con los débiles. Se nos ofrece una política de espaldas al veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta, a la reforma agraria integral y a otras reformas necesarias; si de verdad creemos en esta crisis, que pague más quien más tiene. Al mismo tiempo, se nos pide paciencia y más que paciencia, citando a los clásicos, se nos pide resignación filosófica, porque, según el señor candidato, no es posible otra política.

Los comunistas, señor Presidente, vamos a criticar serena y responsablemente esta política inaceptable, esta política negativa, y vamos a intentar demostrar que es posible otra política, que incluso esta otra política estaría mucho más en coherencia con un gobierno pretendidamente de izquierdas. La política del PSOE no sirve; ofrece una salida antipopular y regresiva a la crisis económica, y por eso los comunistas, señor investido, vamos a seguir luchando en el Parlamento y en la calle; luchando para cambiar esa política, luchando para que se creen puestos de trabajo, luchando para que mejoren las condiciones de vida. Los comunistas pensamos que es necesaria y que es posible otra política: una política de independencia nacional, una política de construcción decidida del estado de las autonomías, una política de solidaridad que tenga como objetivo central generar empleo, una política de reformas estructurales.

De otro lado, señor candidato, hay un silencio clamoroso en su discurso, una explicación que es obligatoria y que todavía no se ha dado al pueblo andaluz: ¿por qué ha dimitido Escuredo, por qué ha dimitido el ex-presidente Escuredo? Este tema se despacha con un simple epitafio, al que se le añade que quien no esté de acuerdo es un mal nacido. Y a pesar de este riesgo nosotros, en todo caso, le seguimos asignando el protagonismo del veintiocho de febrero al pueblo andaluz, y no a una sola persona. Además, señor candidato, las personas pasan y los pueblos permanecen, y algunos, como el señor Escuredo, han pasado en año y medio; el carismático líder del veintiocho de febrero se ha quemado en año y medio de gobernación andaluza. A nuestro juicio, este fracaso rápido se debe al desplome de toda una política, una política que ha fracasado y que, por eso mismo, aunque todo el mundo quiere una explicación oficial, nadie ha levantado su voz en defensa de la persona dimitida. A pesar de todo, se nos sigue ofreciendo por otra persona la misma política, recubierta quizá con ropajes y afeites, incluso, menos vistosos que los anteriores.

Señor Rodríguez de la Borbolla, ¿por qué ha dimitido el señor Escuredo? En su discurso, de una manera indirecta, intenta ocultar el problema de fondo, que no es otro que una política inservible. Se nos dice que ha dimitido por ineficacia, por falta de sobriedad, por falta de trabajo y por desorganización; pero si esto fuera así,

señor Rodríguez de la Borbolla, usted también es responsable, y todos los consejeros y altos cargos. Efectivamente, ha habido ineficacia, pero ofrecer más eficacia sin tocar el fondo, sin tocar la política, es ofrecer una salida tecnocrática que no va a resolver absolutamente nada. Y, de todas formas, señor de la Borbolla, usted iba en el mismo barco, tal como reconoció ayer explícitamente, cuando dijo que era corresponsable de lo bueno y de lo malo; efectivamente, eso es así. Por lo tanto, es inevitable dejar muy claro ante el pueblo andaluz, que nos pide el voto para su investidura el vicepresidente de un gobierno cuya política ha fracasado.

Tras año y medio de gobierno autonómico en manos del PSOE, es posible ya afirmar que su actual política no se dirige a romper la dependencia y la marginación de Andalucía, no va en contra, por tanto, del papel secundario asignado a nuestra tierra en la formación del estado centralista. El Gobierno andaluz, debido a su concepción no transformadora, a su debilidad política y a su incapacidad organizativa, no ha encontrado otra salida que una política de gestos y de imagen. La raíz de esta situación hay que buscarla en la concepción autonómica del PSOE; ¿por qué luchabais: por la autonomía plena o contra la UCD, contra Suárez? Que se pongan las cosas claras, que se sigan poniendo. Porque todo parece indicar, señor candidato, que a través de una política restrictiva de transferencias y de una aplicación encubierta de la LOAPA, con respecto a la cual demuestran indisciplina democrática ya que la están imponiendo por la vía de los hechos, se intenta, desde Andalucía, dar una lección, dar una lección de restricción, dar una lección a la baja al resto de las comunidades autónomas de autonomía plena en las que no gobierna el PSOE: Euskadi, Galicia y Cataluña. Y desde aquí, ejemplificando a la baja, se intenta recortar el estado de las autonomías; se intenta, en un proyecto más amplio, repito, señor candidato, reconducir a un centralismo de nuevo tipo la construcción del estado de las autonomías que consagra nuestra Constitución.

Con este planteamiento, y en el marco de la actual política del PSOE, a escala nacional también inservible, a los comunistas no nos resulta difícil demostrar con ejemplos objetivos la justeza de nuestra crítica a la política desarrollada.

Primero, la política de transferencias no está respondiendo a los plazos marcados por el Parlamento andaluz. Señor candidato, le recuerdo que este Parlamento está sujeto a una moción, aprobada y votada también por el PSOE, según la cual todas las transferencias, y al máximo nivel, tenían que estar aquí a finales de mil novecientos ochenta y tres. Esto no se ha cumplido. Señor candidato, ¿qué pasa con las transferencias de IRYDA e ICONA, cómo están valoradas, cuánto personal tienen? Que se nos informe. ¿Por qué no llegaron el veintiuno? Había un compromiso del señor González, Presidente de la nación, para que en estas fechas vinieran a Andalucía las transferencias.

Segundo, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos ochenta y tres se

demuestra que la mentalidad del PSOE es simplemente de descentralización administrativa, y nunca de autonomía, y menos de autonomía plena. En esos Presupuestos Generales para mil novecientos ochenta y tres el noventa y seis, aproximadamente, por ciento del gasto ya estaba predeterminado desde arriba, preordenado, y no podíamos decidir nada en Andalucía para gastar de una forma o de otra aquel dinero.

Tercero, el Plan Extraordinario de Inversiones, el PEI, que aún permanece en gran parte inédito, ha supuesto ya, sin embargo, el pago de mil millones de pesetas en intereses bancarios; un plan que no ha servido para nada serio, simplemente para una política electoralista y de parcheo.

Cuarto, en temas esenciales para la Comunidad Autónoma como la reconversión industrial o el problema pesquero, el Gobierno de Andalucía no sabe, no contesta. Cuando hay posibilidad, y así se ha demostrado sobre el terreno, de que, efectivamente, sin utilizar la capacidad política de nuestra Comunidad Autónoma podríamos sufrir graves agravios comparativos, como así ha pasado con respecto a otras zonas del Estado. Pero el Gobierno de la Junta de Andalucía, en cuyo seno era usted vicepresidente, no sabía, no contestaba; y ahí están los resultados. Otros gobiernos autonómicos, incluso presididos por socialistas, sí sabían, sí contestaban.

Quinto, igual pasa con respecto a la alternativa injusta e insoportable al empleo comunitario que ha dado el Gobierno de la nación, frente a la cual el Gobierno del PSOE en Andalucía no sabe, no contesta; y la conflictividad social está ahí. ¿Será posiblemente para que no se sigan comprando coches por lo que se les quita ochenta y seis mil pesetas al año?, ¿será para transferir más poder, casi el derecho de pernada, a los grandes empresarios, por el cual se les exigen sesenta jornales, que son imposibles, a los obreros del empleo comunitario?, ¿qué pasa aquí, señor Rodríguez de la Borbolla, por qué no se contesta, por qué no se lucha para, efectivamente, disolver esta conflictividad social?

Y yo, desde aquí, hoy, día de la Mujer, quiero dedicar un homenaje a esas mujeres que van a salir también discriminadas en el empleo comunitario. ¡Leído, sí! Esas mujeres que iban, por ejemplo, en la marcha de la Reforma Agraria, unas más gordas, otras más delgadillas, andando en chanclas, con botas, sufriendo, haciendo kilómetros y diciendo: aquí estamos nosotras también; adelante, porque esto es justo.

Sexto, en política agraria, la falta de una visión transformadora del PSOE es total; no ofrece ni siquiera una reformilla, no. Está ofreciendo una reconversión agraria que va a generar menos empleo del posible y que, posiblemente, nos baje los pantalones ante la Comunidad Económica Europea en la negociación con respecto a los temas agrarios, a los productos del olivar, a los productos frutales, de huerta, al tema de los viñedos.

Séptimo, el anteproyecto ofertado sobre la organización comarcal de Andalucía es inaceptable por burocrático, y es ajeno a la realidad natural y a la planificación

consecuente, que ha de tener en la unidad comarcal uno de sus ejes esenciales; no se quiere construir de verdad la división comarcal de Andalucía.

Octavo, tampoco hay posiciones de política concreta y defensa de los intereses andaluces en los temas de política exterior. La mayoría socialista rechazó nuestra propuesta contra las bases americanas y por la convocatoria de un referéndum sobre la OTAN. La mayoría socialista bloquea en la Junta de Portavoces nuestro debate de cara a declarar a Andalucía zona no nuclearizable, y no se ocupan de lo que está pasando. ¿Es cierto que está la base de Rota en zona de alarma en este momento?, ¿es cierto que han pasado cuarenta y tres navios norteamericanos por el estrecho en los últimos días? El Gobierno andaluz no tiene que interesarse por esto, no tiene que interesarse.

Noveno, el Plan Económico para Andalucía ochenta y cuatro ochenta y seis intenta conseguir que disminuya la tasa de desempleo en Andalucía, ¿con qué medios?, con una inversión, una disminución de esa inversión real, como aquí ya se ha dicho, y simplemente poniendo una serie de medios que en absoluto van a conseguir las transformaciones estructurales que demanda Andalucía para salir del subdesarrollo. Ese Plan Económico tampoco nos va a servir.

Y volviendo a su discurso, señor Rodríguez de la Borbolla, habría que decirle que no sólo es un texto mal leído, mal interpretado, sino que, aunque tiene lógica interna, es una lógica que no nos gusta, es una lógica regresiva, no es una lógica de izquierdas. El hilo de su discurso, el hilo conductor, la estructura profunda de su discurso, nos viene a decir que hay que meter en cintura, desde Andalucía, al estado de las autonomías; y aquí, en forma de quite, nos enseña usted el trapo rojo del federalismo, de un federalismo a la alemana, de un federalismo radial y centralizado. No se habla de la paz, se dice que todo debiera consistir en que las empresas privadas recuperen sus beneficios; no se habla de la empresa pública, no se habla realmente de la inversión pública, y se manifiesta, de una forma indirecta, que en todo caso habría que reducir a la baja las plantillas, aunque no se toca el tema de la reconversión, que va a ser un tema palpable, latente, dentro de muy poco, que ya lo es, de hecho, aquí, en nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, señor candidato, nuestra crítica al PSOE y a la política dominante en Andalucía y en España, así como nuestra alternativa a la situación, es una crítica de fondo; con independencia de las coincidencias o contradicciones tácticas y coyunturales que podamos tener, que se puedan producir con respecto a un tema o a otro, no estamos llamando a su puerta. Hemos llamado y efectivamente queremos construir la unidad sobre la base del progreso. Pero son ustedes los que cierran la puerta, son ustedes los únicos que quieren instalar en Andalucía, como aquí se ha dicho, un buzón de sugerencias, y que los demás caigamos en la resignación, en lo que usted llama cultura de la paciencia. Y yo le recuerdo que también es típico de Andalucía la cultura refulgente y brillante de la impaciencia.

En definitiva, señor Rodríguez de la Borbolla, su política no nos vale. La política que anuncia no sirve, es un trasunto de la política nacional, y la política nacional que está basada en esa recuperación del excedente privado, en bajar los salarios, en ajustar las plantillas a la baja, en bajar los costes sociales, en hacer que se recupere la gran banca, la gran empresa, en hacer que reconvirtamos toda España según las órdenes del imperialismo norteamericano, no nos sirve. Haría falta basar la política en una serie de reformas estructurales que yo le voy a sintetizar en siete puntos, para darle el discurso estructurado, incluso, si quiere, se lo doy por escrito, lo tenemos ahí por escrito, para que usted después pueda contestarlo con holgura, con tranquilidad; lo hemos repartido para que vean que, efectivamente, no hay miedo a presentar las cosas por escrito, para que todo el mundo sepa a qué atenerse, negro sobre blanco, en los folios de la teoría y de las perspectivas políticas.

Señor candidato, nosotros planteamos una serie de reformas estructurales.

Primero, la reforma agraria integral. El programa andaluz que ha desarrollado el Partido Comunista de Andalucía es una iniciativa política de largo alcance, que puede servir de detonante para la formación de un auténtico bloque de progreso y transformación de Andalucía.

Segundo, hace falta una política de reindustrialización, ya que la reconversión, si no va acompañada por el incremento y creación de nuevas producciones, si no es pactada, como ha dicho Pierre Maurois, se convierte en un instrumento salvaje a favor de la dependencia nacional.

Tercero, hace falta establecer el control del sistema financiero a través de una estrategia, según la cual vaya ganando terreno la banca pública en la perspectiva de la nacionalización de los grandes bancos españoles.

Cuarto, es preciso democratizar el sector público, incrementando las inversiones del Estado; las fuentes de energía básicas, entre ellas la nuclear, deben pasar a control público.

Quinto, hace falta reformar la Seguridad Social, pero oponiéndonos decididamente a la privatización parcial o total de ella.

Sexto, hay que reformar el mercado de trabajo, defendiendo la estabilidad del empleo y la creación de puestos de trabajo. Hay que evitar la disgregación del mercado laboral a través de contrataciones temporales. El seguro de desempleo, señor de la Borbolla, debe abarcar a todos los parados, combinándose con un subsidio.

Y séptimo, hace falta una planificación seria, real, objetiva, de la economía. Reforma que, junto a la de la Administración pública, debe enmarcarse en esa planificación económica que estamos demandando y que, de una forma o de otra, se contiene claramente en la Constitución. Al mismo tiempo, demandamos que se le asigne a los ayuntamientos, cosa que se le está negando a través de una especie de golpe de estado centralista, la capacidad para realizar política que generen empleo. Usted se refería a la nueva Ley de Régimen Local desde la visión centralista que, efectivamente, ha inspirado

todo su discurso.

En resumen, la salida de la crisis española sólo es posible a través de una política de transformaciones estructurales y nunca de esa política neocentralista, de parcheo, pseudo-filosófica, sin futuro, pesimista, que usted nos ofrecía ayer en su discurso de investidura.

Y su discurso, señor de la Borbolla, no sólo dice que la política del PSOE es la única posible, dice algo más, algo que nos preocupa, no sólo a nivel político, sino también a nivel ideológico: usted nos viene a decir que hay que ser más pesimista, no el pesimismo de la inteligencia granseana, usted nos viene a decir que hay que instalarse en la situación tal como está aunque corramos el riesgo de pasar del cero a la más extrema de las miserias. Cita usted a Séneca, a Ganivet, y nos transcribe una cita existencialista y conservadora de Albert Camus, donde se nos dice que toda lucha es inútil, y donde se nos habla de fatalismo. Cita usted también a Max Weber, a Lincoln, e incluso la Biblia, pero no se acuerda para nada de Pablo Iglesias o de Carlos Marx. Para nosotros no es el discurso de un socialista de verdad —y hay que recordar que el investido es Secretario General del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía—.

Pero todavía, señor Rodríguez de la Borbolla, el discurso se vuelve más tétrico, más cerrado en un pasaje memorable que puede pasar a la antología a partir de este debate, me refiero a cuando su Señoría dice que la gente ha vivido por encima de sus posibilidades durante mucho tiempo, e inmediatamente lo liga usted a los jornaleros del campo. ¿Quién ha vivido por encima de sus posibilidades, señor Rodríguez de la Borbolla, los obreros del empleo comunitario, los que esperan con la soga al cuello la guillotina de la reconversión, los millones de jubilados que marchan por la recta final con los bolsillos vacíos y la cabeza llena de amargura, los miles y miles de trabajadores manuales o intelectuales en paro forzoso? Se le ha olvidado a usted señalar que la gran banca en 1983 ha duplicado sus beneficios en términos absolutos, señor de la Borbolla. Pide usted sacrificios, ¿quiénes son los únicos que se están sacrificando hoy en el país?, sin duda el que pierde su empleo o ve reducidos sus salarios: su pensión o su sueldo de funcionario; el agricultor que paga precios más altos y en cambio los recibe más bajos; los autónomos o pequeños y medianos empresarios que tienen que pagar caro el dinero y además le suben los impuestos. ¿Por qué no nacionalizan ustedes la gran banca, señor Rodríguez de la Borbolla?, ¿por qué reprivatizan los bancos de RUMASA pidiéndole dinero —y mucho dinero— a los españoles, en lugar de constituir una banca pública que empiece a hacerle la competencia a la gran banca privada que tan caro tiene su dinero y que no ayuda a esa pequeña y mediana empresa que es la que aporta más del 80% de los puestos de trabajo en este país? Señor Rodríguez de la Borbolla, usted intenta nacionalizarles el estómago a los jornaleros del empleo comunitario pero nunca la gran banca española que se está inflando cada día de forma más agresiva y acumulativa. No, señor Rodríguez de la Borbolla, ustedes pueden ser un partido de todas las

clases sociales, si así lo dice usted, Secretario General del PSOE de Andalucía, pero no se puede a la vez, se ponga como se ponga, contentar a los grandes banqueros y a los autónomos, a los monopolios y a los campesinos, a los latifundistas y a los jornaleros, a las multinacionales y a los reconvertidos.

De otro lado, señor Rodríguez de la Borbolla, silencio, toca de pasada y rectifica sobre la marcha, temas tan importantes como la cuestión del paro, del veintiocho de febrero, o el tema de la reforma agraria. Señor Rodríguez de la Borbolla, usted, de forma clara, pone la reforma agraria en relación a una especial entrada en el Mercado Común Europeo, y además recorta lo que el Estatuto de Autonomía mandata en este tema. Nos dice usted que vamos a ordenar los cultivos preparando nuestro posible ingreso en la Comunidad Económica Europea. ¿Qué se está negociando? ¿Es verdad que si se han cerrado aproximadamente siete capítulos en esa negociación, cómo nos afectan esos capítulos, por dónde va la negociación agrícola, de qué forma —repito— va a afectar a cultivos típicamente andaluces, señor Rodríguez de la Borbolla? Además, y a la vez, nos dice usted que la reforma agraria persigue transformar los sistemas productivos y hacer posible el acceso a la propiedad de la tierra de diversos sectores. Y a nuestro juicio, con esta aseveración se carga usted el artículo 12 del Estatuto, su espíritu y su letra, convirtiendo la reforma agraria en una simple reconversión, de espaldas, por lo tanto, a ese artículo que en cuanto a objetivo básico nos dice textualmente: «La reforma agraria entendida como la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias, y como instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales». Así pues, su reconversión es muy posible que incluso destruya puestos de trabajo y posibilidades de progreso en Andalucía.

En definitiva, la política que ustedes ofrecen no vale. La política que ustedes ofrecen no es de progreso; no es, en absoluto, de cambio; no es una política de izquierda. La resignación que nos piden no la van a obtener, lo siento, compañeros socialistas, no la van a obtener; vamos a seguir luchando, sabemos por donde vamos y por qué camino tirar. Hemos elaborado alternativas adecuadas y le vamos a pedir al pueblo que nos ayude, que empuje con nosotros en la dirección del progreso.

Y criticamos su discurso, señor de la Borbolla, y con fuerza, con ponderación pero con fuerza, y decimos que en base a ese discurso, que en base a esa política, su Gobierno no se va a poder mantener. Y la culpa de esa falta de inestabilidad no la vean ustedes fuera sino dentro, en esa política que en año y medio ha puesto en crisis a un Gobierno que parecía iba a estar ahí durante muchísimo tiempo más.

Criticamos su política pero también aportamos soluciones. Aportamos la salida de progreso de la que hablamos, no la dejamos en el tintero, y yo se la voy a exponer a usted, señor Rodríguez de la Borbolla, sintéticamente. Es una alternativa que, efectivamente, huye de

esa política socialdemócrata por arriba, de parcheo, de lavarle la cara a un edificio que ya no sirve. Es una política, la que proponemos nosotros, basada en el 28 de febrero de 1980, en lo que aquello significó, en lo que aquello concitó, en la voluntad que generó, en la concesión de transformación y de salida del subdesarrollo para Andalucía, que elevó a las masas a una auténtica hazaña épica al conquistar la autonomía plena del artículo 151, e íbamos juntos muchos partidos y sindicatos progresistas a conquistar esta autonomía plena de la que os habéis ido descolgando vosotros, compañeros socialistas. Aquella batalla que ganó todo un pueblo tuvo, efectivamente, en la conciencia cultural uno de sus impulsos más brillantes, aunque el motor esencial —pensamos— fue la necesidad de cambiar las condiciones de vida de los andaluces, la necesidad de transformar nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de empezar a cambiar la realidad totalmente injusta de una tierra rica —porque Andalucía es muy rica— poblada de hombres y mujeres cada vez más pobres. Efectivamente, nadie a la hora de intentar explicar rigurosamente las causas de nuestro atraso puede hablar de escasez de recursos naturales; somos ricos en recursos naturales, nuestro acervo cultural es muy potente, ese tesoro cultural y, efectivamente, la voluntad de trabajo de los andaluces está ahí, levantando países sobre sus espaldas. La explicación hay que buscarla en la explotación de clases, señor Rodríguez de la Borbolla, la explotación de unas clases por otras a través de un estado centralista, injusto, que le ha asignado un papel subordinado, subdesarrollado y dependiente a nuestra Comunidad Autónoma. Los datos objetivos de nuestra situación, señor Rodríguez de la Borbolla, nos salvarían de cualquier calificación o descalificación de demagogia o de exageración, ahí los tiene usted: más 500.000 parados en tasa creciente y discriminatoria; en los últimos años, entre permanentes y temporeros, se puede hablar de 2.500.000 de emigrantes; existe, considerando todos los grados un 1.000.000 de analfabetos, una estructura insufrible de la propiedad de la tierra, infima industrialización que se está hoy desmantelando, y le recuerdo también, señor de la Borbolla, que todas las provincias andaluzas están por debajo de la media de renta familiar.

En definitiva, no es pobreza natural sino pobreza calculada, sistemáticamente calculada, explotación de clases a través de ese vehículo que se llama estado centralista. Por eso nosotros decimos: en una tierra rica, de abajo arriba, sobre el estado de la autonomía, en torno al veintiocho de febrero, con teorías como la reforma agraria integral y alternativas claras al subsidio de desempleo agrario y a otros temas, se puede levantar Andalucía. Eso es lo que pensábamos en mil novecientos ochenta, ese es el nervio, ese el espíritu que le metimos a la gente en mil novecientos ochenta, y era posible, sigue siendo posible, aunque usted nos dijera ayer que dejemos todas las esperanzas en la puerta. No las vamos a dejar. El otro día ahí en esa puerta del Parlamento había más de 30.000 personas. Cuando se hizo la manifestación antiterrorista había menos gente y don Guillermo Rodri-

guez o Gutiérrez, el responsable del área municipal del Ayuntamiento de Sevilla, dijo que había 60.000, entonces el otro día ahí había 120.000. No, había 30.000 personas en torno a la autonomía plena. Había ahí en presencia un bloque social de progreso todavía ilusionado en torno a esos contenidos, en torno a la necesidad de aplicar la autonomía plena, de aplicar este Estatuto que se le está olvidando al señor Rodríguez de la Borbolla, sobre todo el artículo 12, de contenido básico, que es el único que puede legitimar si ese Estatuto es ley orgánica, si se cumple o no; es el único que legitima, es la finalidad del Estatuto, y, efectivamente, ese artículo es un artículo específico que no está en ningún estatuto, que está en el nuestro, un Estatuto que es igual al catalán menos la lengua, más la reforma agraria y el resto de los elementos básicos que aparecen en el artículo 12. Y se les está olvidando a ustedes. Se calentaron en 1980 y de nuevo, el duendecillo de la Giralda les ha dicho que no, que al redil, al centralismo, al neocentralismo, a la política liberal y conservadora, a la política económica que están practicando, que nos lleva de Guatemala a guatepeor; y ahí están los datos, ahí están los parados, ahí está lo que cobran los jubilados, ahí está la discriminación creciente de las mujeres, ahí está el paro intelectual, ahí están los problemas con números, no estamos inventando nada, la demagogia no es nuestra, la demagogia, que significa teoría, es de los hechos...

El señor PRESIDENTE

— Señor Alcaraz, ruego a su Señoría vaya finalizando puesto que ha agotado el tiempo que reglamentariamente le corresponde.

El señor ALCARAZ MASATS

— Señor Presidente, termino con máxima rapidez. Le agradezco el amparo que continuamente le presta a este diputado su Señoría, porque incluso hablando de datos ve uno respuestas que no corresponden a la realidad, sino al calentamiento político de gentes a las que les aprieta el zapato por su mala política.

El PSOE, señor Rodríguez de la Borbolla, lejos de consolidar aquel bloque de ilusión y de progreso que significó el 28 de febrero, se ha dedicado a enfriarlo, a fragmentarlo, a intentar reconducirlo a un puerto traumático e impotente, al puerto al que nos lleva su discurso de investidura. Y efectivamente, lo vamos a ir viendo día a día, y vamos a ir viendo que lo que han montado ustedes aquí es una agencia, no es un gobierno; lo que han montado ustedes aquí es una delegación del Gobierno de la Moncloa, del Gobierno central asentado en aquel palacio.

Señor Rodríguez de la Borbolla, ése es el compromiso

histórico de los comunistas, la gente nos puede acompañar más o menos pero ahí está ese compromiso y ahí está el optimismo y la voluntad que vamos a seguir demostrando. Ya van muchos años, venimos de muy lejos y vamos a ir más lejos todavía. Ahí está nuestro compromiso, incluso lo vamos a mandar en un gran manifiesto a todos los andaluces para que vean de dónde venimos desde el veintiocho de febrero, y adónde queremos ir, qué significa el Estatuto y cómo se puede aplicar a través de una política transformadora, que en ese discurso de investidura que usted nos ha dado en absoluto viene. Lo vamos a discutir con los andaluces, incluso le vamos a ofrecer a los andaluces candidaturas abiertas por el veintiocho de febrero y por la transformación de Andalucía. Efectivamente, si el pueblo no nos apoya, de acuerdo, nosotros seguimos pacientemente, tranquilamente, explicando con conciencia, con la lucidez que podamos en cada momento, pero desde luego con fuerza, desde luego con tenacidad. Y vamos a mandar ese manifiesto y vamos a proponer candidaturas abiertas del veintiocho de febrero, porque aunque ustedes desde el bipartidismo digan que viene la derecha, aunque ustedes intenten decirle al pueblo que la única alternativa es la derecha; nosotros le vamos a explicar al pueblo, ese pueblo que sale a la calle, ese pueblo que está desencantado de una política que prometió el cambio y no la hace, que la alternativa a esta situación, si queremos, generar empleo y salir de la crisis por la puerta del progreso, es la izquierda. La alternativa a esta situación puede que no sea otro partido pero si es otra política, es la política de izquierdas; es otra política, es esa política que está en minoría en este Parlamento. La política de izquierdas está en minoría en este Parlamento de Andalucía. Pero es algo que se va abriendo paso, y, efectivamente, queremos que ustedes la retomen, que ustedes practiquen una política de izquierdas. No queremos derribar al Gobierno, a Escuredo no lo hemos derribado nosotros, no teníamos fuerza para eso, ni tampoco hemos pedido nunca su dimisión; le han derribado ustedes, nosotros queremos cambiar su política, sea don Rafael Escuredo, sea don José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, nos da igual: queremos que cambien su política porque, si no, efectivamente, la gente se irá separando de ustedes, de la autonomía plena, e irá diciendo que da igual la izquierda y la derecha. Nosotros, con tenacidad, con voluntad, con los medios que tengamos, vamos a seguir explicando que es posible una política de izquierdas, que la alternativa de ustedes no es Alianza Popular, sino una política de izquierdas, una redistribución de fuerzas en el seno de la izquierda, que las encuestas ya les están dando a ustedes, con números concretos, sobre la mesa. Y, efectivamente, por ahí vamos a seguir aplicando, repito, con tenacidad, repito, con paciencia, repito, explicándole a la gente que la arrogancia nunca conduce al análisis frío, sobre todo, si va acompañada de una política que produce más paro, más empobrecimiento, menos autonomía, menos cultura y más dependencia.

En definitiva, señor Presidente, y voy a ir terminando...

El señor PRESIDENTE

—Señor Alcaraz, ir terminando no. Por favor, le ruego que finalice.

El señor ALCARAZ MASATS

—Señor Presidente, me ha pasado sólo tres minutos.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, según mi reloj ocho minutos. Yo le concedería dos minutos.

El señor ALCARAZ MASATS

—Entonces termino rápidamente, de verdad, señor Presidente.

Quería repetirle al PSOE que desde el bipartidismo no se ve toda la realidad política de Andalucía y de España, no se ve toda, y que a veces no es preferible querer que gobierne la derecha a que gobierne la izquierda, de verdad, porque el bipartidismo nos arrincona en una política de centro-derecha que no nos conduce a la salida progresista de la crisis. Es el mensaje que estamos lanzando, y es un mensaje también de colaboración. Quisimos colaborar en el tema de la reforma agraria, en la ley, en esa ley que hubiera sido importante de obedecer a un proyecto unitario de todas las fuerzas progresistas de Andalucía, y ustedes nos recibieron, y teníamos una cita para primeros de enero; pero cuando volvimos nosotros ya habíais metido la ley en el Parlamento y anulásteis la cita. Y el otro día también quisimos discutir con vosotros la crisis que provoca la dimisión de Escuredo, y cuando íbamos a entrar nos cerrásteis la puerta en las narices. Veremos a ver qué es lo que aguanta más, si vuestras puertas o nuestras narices.

En definitiva, señor Rodríguez de la Borbolla, sin ofrecer nada, excepto mejor gestión, nos pide usted, y termino de verdad, señor Presidente, reflexión, paciencia y seriedad. Señor candidato, no dejamos de reflexionar y llevamos sobre nuestras espaldas una paciencia de siglos; venimos de lejos y vamos mucho más lejos todavía, y nos mueve una esperanza y un optimismo siempre renovado que en su discurso no aparecían por ningún lado. Reflexión y paciencia, sí, pero no nos pida usted resignación, seguidismo o pasividad: vamos a seguir luchando hasta que ustedes cambien la política que han anunciado, y ahora con más claridad que nunca, alguna gente, no digo que mucha, empieza a comprender que los comunistas somos necesarios, que es necesario un gran partido comunista. Reflexión, paciencia y serenidad, sí, pero no confunda usted la firmeza con nerviosismo o agresividad, ni confunda usted la combatividad con chantaje. Respétenos usted, señor Rodríguez de la Borbolla, comprendanos usted y no nos pida usted que

nos entreguemos con armas y bagajes.

Y termino por sevillanas, señor Presidente: «el clavel que te ofrezco es colorado, la sangre de Miguel se ha derramado; se ha derramado cuando pedía agua, se habrá que ver por qué poquita cosa murió Miguel». José María Carrillo está encerrado por esta sevillana, les pido que también... que nos echen una mano en este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Alcaraz Masats.

Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra su Portavoz, señor Arenas del Buey.

El señor ARENAS DEL BUEY

—Señor Presidente, Señorías.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor ARENAS DEL BUEY

—Yo creo que mi Grupo Parlamentario Centrista debe primero agradecer el cambio decorativo que ha habido hoy al sustituir las agresivas rosas rojas de ayer por unas discretas rosas amarillas; mi Grupo lo agradece, y desde luego intentará ser consecuente con este discreto color.

También me alegro enormemente que, pese a la perfección del Grupo Parlamentario Socialista, yo creía que eran espíritus puros, sin embargo el candidato me ha dado fe de que no es un espíritu puro; tendré mucho gusto en esperarlo un poco.

Bien, Señorías, por segunda vez en esta democracia, que todos los que nos encontramos aquí estamos ayudando a caminar, los españoles en general, y los andaluces en particular, asistimos a un acto que, a nuestro juicio, es una anomalía política: asistimos al acto de investidura de un presidente a la mitad de una legislatura, a la que accede por dimisión de un presidente electo, líder indiscutible de un partido político, al que condujo a la victoria en unas elecciones próximas. Líder que se ve obligado a dimitir, en última instancia, no por la presión de la oposición, ni porque cambie la correlación de fuerzas en este Parlamento, ni porque se lo haya pedido el pueblo desde la calle, se ve obligado a dimitir por causas extrañas originadas en su propia formación política. Nosotros, la oposición, en el acto concreto de esta investidura, somos como el convidado de piedra; ustedes, el PSOE, es el origen y el fin de la crisis y tienen todos los medios para hacerlo. Ustedes, como Juan Palomo, ustedes solos se lo guisan y ustedes solos se lo

comen. La crisis de gobierno de hoy, que hoy en parte —en parte sólo— comienza a resolverse, es una crisis generada en el seno del PSOE, que no ha podido aguantar hasta el final de la legislatura, señal inequívoca de que la crisis es grave, y generada quizá por lo que es un defecto bastante generalizado en esta democracia joven que estamos viviendo: el culto a la personalidad, la reverencia al líder, el exceso de poder en una sola mano.

Afirmaba Séneca que todo poder excesivo dura poco, y es que el poder es un capital que hay que manejar con sumo cuidado, y quizá, señor candidato, su predecesor en el cargo tuvo demasiado poder, todo el que ustedes le dieron; quizá lo usó con poco cuidado, porque ustedes, le dejaron, e hizo un envite demasiado alto a Madrid, porque creía que tenía unas cartas en la mano, aquí en Sevilla que a la hora de la verdad no tuvo. A usted, señor candidato, que es un hombre pragmático, nadie le guarda sus cartas, tiene todas las cartas en su mano. Es Secretario General del PSOE de Andalucía, es miembro de la ejecutiva federal y ahora va a ser el Presidente del Consejo de Gobierno si nadie lo remedia, y como aquí el único que lo puede remediar es el PSOE y usted es del PSOE, no lo va a remediar, será usted presidente del Consejo de Gobierno.

Así pues, nadie le va a segar a usted la hierba bajo los pies, nadie se la va a segar; pero su Señoría sabe que quien todo lo puede todo lo debe temer.

A una oposición como la nuestra, que es ajena a las luchas internas del PSOE, y que es minoritaria en este Parlamento, sólo le queda criticar y dolerse de que esas disensiones entre ustedes salgan a la luz con esta violencia y en menoscabo del prestigio de las instituciones democráticas, causando desconcierto en el pueblo, inseguridad en el ciudadano —a nuestro juicio, al menos, así lo creemos— y la paralización de la vida política en un momento crucial, en el desarrollo de la autonomía andaluza. Porque, señor candidato, «la gente humilde sufre cuando los poderosos se escinden en disensiones», decía Fedro, y ustedes, el PSOE, con sus votos, con todos sus escaños, con todo su poder en diputaciones y en municipios, son los poderosos, y suya es toda la responsabilidad, si existe ese sufrimiento en esas gentes humildes y sabias, que usted se refería ayer a ellas, del viejo pueblo de Andalucía. Ese pueblo que sabe quién y por qué han descabalgado del poder al líder que ellos eligieron directamente en las urnas.

Pero no es misión de mi grupo, del centrismo, fijar la intensidad en la escala de Mercali de este terremoto que hay en el seno del PSOE por la crisis de Escuredo. Nuestra misión es afirmar, aquí y ahora, que la crisis no se limita exclusivamente al presidente del Consejo de Gobierno, que no es una crisis que se circunscriba al señor Escuredo; es una crisis de todo el Consejo de Gobierno y quizá algo más. Pero a mi no me cabe más que discutir lo que parlamentariamente puedo hacer, los problemas internos del PSOE los tendrá que resolver el PSOE en su Congreso; aquí si me interesa a mi decir que la crisis no es de Escuredo, sino del Consejo de Gobierno. Y esta afirmación que me va a ser, que va a ser

para mí fácil probar, señores consejeros en funciones, es esencial para que podamos diagnosticar cuándo la crisis queda cerrada, es esencial para arrancar en este debate el cierre de la crisis, y es esencial para fijar el voto de mi Grupo, que se otorgará no en función del candidato ni en función de su programa de gobierno, sino en función de la eficacia de su gobierno. Porque, Señorías, en Andalucía no estamos ya para melindres; en Andalucía ya hay mucha gente desesperada, que lo que quiere es que algo, se haga algo por quien sea, por quien sea, se llame Pedro o Juan, sea colorado, azul o amarillo, tenga boina o sombrero; pero que se haga algo. Y por ese algo, por esa expectativa de futuro, en conexión con tantos cientos de miles de andaluces, cada vez más, que les importa un bledo las siglas que hay en este Parlamento, que lo que les importa realmente es la comida de mañana, cuando no la de hoy, y que le alcance un sueldo sin pluriempleo, en función de esas expectativas de futuro, de ese hacer algo, nosotros vamos a otorgar nuestro voto.

Y aquí, señor candidato, tiene usted un Consejo de Gobierno que en su mayor parte, y a nuestro juicio, no tiene ninguna credibilidad popular; unos consejeros, no todos, de los que nadie espera nada, titulares de carteras importantes que no despiertan ninguna expectativa de futuro. Unos consejeros, un equipo de gobierno que no es bueno ni malo, sino todo lo contrario.

La ineficacia probada de gran parte de los miembros de este Consejo —porque lo que es evidente no necesita de prueba— es una de las causas inmediatas de la crisis de las transferencias, competencias estatutarias ya negociadas aparecían retenidas en Madrid, porque sabían allí cuáles eran las manos concretas a las que iban a parar, y por puro sentido de la responsabilidad eran retenidas. Y es que, como decía, el destino puede seguir dos caminos para causar nuestra ruina: rehusarnos el cumplimiento de nuestros deseos o cumplirlos plenamente. Y, señor candidato, es el segundo de los caminos el que nuestro destino, su destino, el destino de todos los andaluces, ha podido escoger para causar nuestra ruina si no remodela usted en profundidad este gobierno. Porque la falta de competencias es definitivamente malo, pero unas competencias mal gestionadas pueden llegar a ser peor, y todo el poder del Estatuto en determinadas manos puede ser inenarrable.

Alguno puede presentar una ley, o varias leyes, como aval de su gestión, pero los que llevamos años en política sabemos que ese aval no nos sirve para nada, es más fácil dictar leyes que gobernar, mucho más fácil. Lo uno no implica lo otro, y en política el valor no se le supone a nadie.

Es posible que mi juicio, señor candidato, sea severo, pero, como decía Joubert, el castigo de los malos gobernantes es el ser juzgados peor de lo que son.

Pero no es bastante, señor candidato, hacer su Gobierno; es decir, también hay que cambiar los hábitos de gobierno, la forma de gobernar. Y yo, nosotros, mi grupo, quisiéramos creer que los hábitos del anterior Gobierno no son sus hábitos de gobierno, que los aceptó

por disciplina de equipo, y que el talante de este Gobierno nuevo, que usted nos podrá presentar va a ser más abierto y a su vez más firme, y sobre todo, técnica y científicamente, más riguroso.

Cambiar las formas, señor candidato, que en cada acción de gobierno, sepa usted que por muchos votos que tenga, que por muchos escaños que le apoyen, por mucho poder político que ostente, está usted en un régimen parlamentario, y es usted Presidente de todo un Gobierno que ha de gobernar a todos los andaluces —ya lo decía usted ayer—, a los que le votaron y a los que no le votaron. Pero es que los que no le votaron también están en este Parlamento, y sus representantes somos la oposición, somos nosotros, toda la oposición, y tenemos el derecho y a la vez el deber de controlarlo a usted y a su Gobierno, de criticarlo, de evidenciar sus fallos y de promover iniciativas de todo tipo. Y no es permisible que usted, su grupo y su partido, boicoteen y veten a la oposición el control de su Gobierno, impidiendo la creación de comisiones de investigación para llevar a efecto ese control *in situ*, en profundidad, eficazmente, como se ha producido recientemente en esta Cámara con una iniciativa conjunta de comunistas y centristas, porque con eso, señor candidato, atacan y socavan los mismos cimientos del sistema democrático, y eso para nosotros es escandaloso.

Hay muchas formas de gobernar, pero sólo hay dos clases de gobierno: el libre y el despótico. En el primero el pueblo tiene sus representantes, en el segundo, no. Y no olvide, señor candidato, porque en la etapa anterior se olvidó, que los representantes del pueblo no son unos hombres que están ahí y punto, sino que tienen unos derechos que usted, su Gobierno, su grupo y su partido, tienen que respetar. Si no es así, no existe representación popular. Y como decía o solía decir el ex-Presidente Escuredo normalmente: «a buen entendedor, montón de puntos suspensivos».

Y no es —creemos nosotros— falta de firmeza admitir el error, ni se menoscaba su poder o el prestigio de su Gobierno o de su partido, por aceptar iniciativas de los grupos minoritarios de la oposición, pues el poder más seguro —a nuestro juicio— es aquél que sabe imponer la moderación a sus propias fuerzas.

Y desde luego, sabemos que para gobernar hace falta, sin duda, mucha firmeza, pero también hace falta mucha flexibilidad, mucha paciencia y grandes dosis de humildad. Y todo eso pasa, señor candidato, por reconocer la existencia de la oposición y por no hacer una política informativa orientada a constreñir a la oposición a los estrictos muros de este Parlamento, a silenciar los debates comprometidos para el Gobierno —como ocurrió con el de pesca— y a dejar con su actitud al propio Parlamento como el gran desconocido del pueblo.

Los andaluces no saben nada de nuestro Parlamento, ni saben quiénes estamos aquí, ni qué hacemos aquí, ni qué discutimos aquí; es el gran desconocido. Y yo creo, señor candidato, que una política de este tipo, aunque parezca que contribuye a no desgastar la buena imagen del Gobierno, es una política suicida, es una política

miope. Y entendemos que un drástico cambio de sentido sería pausable y mejoraría las expectativas sobre la gestión de su Gobierno.

Pero antes de entrar en lo que de original tiene su discurso de investidura, es absolutamente necesario, para poder enjuiciar ese discurso de investidura, examinar el grado de cumplimiento del programa anterior, del que usted se corresponsabilizó y que votó unánimemente el Partido Socialista —con la sola ayuda del Partido Socialista salió el Presidente Escuredo y su programa de gobierno—.

Creo que este breve análisis debe comenzar por algunas consideraciones conceptuales. Por ejemplo, me acuerdo perfectamente, y refresqué recientemente mi memoria con la lectura del *Diario de Sesiones*, que dijo su predecesor, líder del Partido Socialista, ex-Presidente Escuredo, una frase que llenó de satisfacción: «a la libertad profunda no han de enfrentarse los paternalismos oficiales de tan penosa memoria». Una magnífica frase, propia de un liberal. Desgraciadamente, y a nuestro juicio, quedó en eso, en una magnífica frase.

Yo aún me acuerdo de uno de los slogan que ustedes manejaban en el año setenta y siete que, quizá por mis limitaciones personales, no he llegado a comprender del todo. Yo no sé si ustedes señalaban a los electores que eran portadores de un socialismo en libertad, frente a otro socialismo que ustedes consideraban que no era libre, o si afirmaban que socialismo es libertad. Desde luego para un liberal está muy claro lo que es libertad y cómo se expulsa el paternalismo de las relaciones sociales y de las acciones de gobierno. En este campo, aquella magnífica frase del Presidente Escuredo significa que el cometido de un gobierno no es hacer rico al pueblo sino amparar a sus instituciones para que el pueblo se enriquezca por sí mismo, significa que el des-gobierno es malo porque conduce a la anarquía, pero el gobernar demasiado también lo es porque conduce al despotismo y a la dictadura de la oligarquía; y ambas formas, ambas, cercenan la libertad.

Aquella frase quedó en eso, en palabras, como era normal, aquello no correspondía a una ideología socialista sino liberal, y respondía a un momento en el que el Partido Socialista quería abarcar demasiado espacio político, y ello, naturalmente, iba en detrimento, en difuminación de su oferta ideológica.

Pero hay otras frases que mi grupo quiere analizar para conseguir el propósito que le trae a esta tribuna, son frases textuales del discurso de investidura. Primera frase: «El autogobierno andaluz tiene un sentido fundamentalmente político, no sólo administrativo. Nos ha de permitir decir el más rotundo no a los que pretendan impedir o devaluar nuestro autogobierno con el centralismo trasnochado». Sin comentarios.

Segunda frase: «El Estatuto de Andalucía, conseguido por la vía del artículo 151 de la Constitución, no consiente convertir a la Junta de Andalucía en un instrumento de pura descentralización administrativa. En la negociación de las transferencias no admitiremos jamás otros criterios metodológicos que el de la inmediata po-

testad para recibirla aquí y ahora». Esa frase también es literal y yo creo que se analiza por sí sola.

Tercera frase importante que yo creo que debo citar aquí textualmente: «Sin una Andalucía plenamente autónoma es absolutamente imposible construir el Estado de las Autonomías. Torpe política sería entender lo contrario —decía el Presidente Escuredo—, y esperemos de la prudencia de todos la adecuada valoración de este dato». Está claro, Señorías, que la prudencia no parece ser una virtud de la clase política española, y, por supuesto, la torpeza campa por sus respetos.

Creemos que es interesante, Señorías, oír estas palabras de Rafael Escuredo a los dos años de haber sido pronunciadas; después de que, quien las dijo, ha dimitido. Ahí estaba —a nuestro juicio—, trazada con rasgos gruesos, la voluntad autonómica de un hombre que, según sus palabras, dimitió por considerarse defraudado. Y nosotros ni entramos ni salimos en el enjuiciamiento de lo que dijo al dimitir.

Usted, señor candidato, no puede decir que nada ha hecho ese Gobierno porque usted se responsabiliza de esa acción de gobierno, lo dijo usted ayer. Por eso vamos hacer un más detallado análisis de cómo se ha desarrollado ese Gobierno del que usted es corresponsable.

El primer punto que debe ser analizado es el grado de desarrollo institucional del Estatuto de Andalucía, en el que hemos de destacar que ese diálogo permanente que se nos ofrecía ha brillado por su ausencia. Sólo una vez en dos años ha reunido el Presidente del Consejo de Gobierno a la oposición, y esa vez se trató más de temas de procedimiento que de temas políticos. Y hemos de decir también que ese ofrecimiento de concertación necesaria para consolidar las instituciones autonómicas fue sustituido por una excesiva acidez en sus planteamientos y hasta cierta rigidez en las formas, que obligó incluso al señor Presidente de esta Cámara a reunirnos a todos en el mes de enero con el fin de que unos y otros suavizáramos nuestras formas, flexibilizáramos nuestras posiciones respectivas, sin que dicho objetivo se haya conseguido, y no por culpa del intermediario.

Pero yo he de reconocer las cosas que se han hecho en este Gobierno.

Es cierto que la Ley sobre Régimen Jurídico de la Administración Autónoma y de Organización Territorial de la Comunidad fueron presentadas en la época, poco más o menos, prometida, pero también lo es que los textos resultantes no se corresponden con los postulados del Partido Socialista en su programa de Gobierno. A tal efecto me gustaría apuntar que se prometía que la nueva administración no sería un lastre para el ciudadano; que los cargos políticos serían estrictamente los necesarios, y que en los diferentes niveles de gestión se situarían personas de las diversas escalas de funcionarios —palabras textuales—, que se moverían ustedes con un doble objetivo: evitar el incremento de los gastos del personal y lograr una mayor eficacia en la gestión de las competencias.

Nada de eso se ha cumplido, como quedó patente en

la discusión del Presupuesto de 1983, llegando a límites de escándalo el tema de diversas Consejerías como, por ejemplo, la de Presidencia y el *staff* del propio Presidente del Consejo de Gobierno. Si alguna duda quedare a sus Señorías, bueno, pues basta que se lean ustedes el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y verán que la sección más abundante y la más movida es la de los nombramientos, que, como luego verán, es predeterminante del enorme grado de ineficacia del Consejo de Gobierno, hoy en funciones.

Se han aprobado las Leyes del Himno y el Escudo de Andalucía, éste último sin el más mínimo rigor técnico. Y se ratificó por ley, como nosotros pedíamos al inicio de la legislatura, la capitalidad de Andalucía.

Pero especial mención debe tener la economía en este acto, donde afirmaban ustedes, tras intentar justificar la necesidad de una planificación económica para Andalucía, que negociarían el desarrollo de esa planificación con un horizonte temporal de cuatro años. ¿Cuál es la cruda realidad de este momento?

Primero, un Plan Extraordinario de Inversiones para 1983 sin ningún sistema y con un deprimente grado de cumplimiento.

Segundo, unos fondos de compensación interregional para Andalucía que han demostrado la ausencia total de capacidad de gasto del Consejo de Gobierno, a pesar de haber contado con la ayudita política de la meteorología andaluza para poder volcar los fondos en reparar los desastres que no eran ustedes capaces de gastar de tan entretenidos que estaban con sus ceses y sus nombramientos.

Tercero, una disminución del horizonte de cuatro años a dos en el Plan Económico de Andalucía.

Cuarto, el Proyecto de Ley del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que debió presentarse en el primer periodo de sesiones y que terminó, si yo no recuerdo mal a no ser que haya un cómputo especial, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y que se ha esfumado en el recuerdo como tantas otras promesas.

Quinto, cuatrocientos mil parados diagnosticados en julio de mil novecientos ochenta y dos; hoy nos conformaríamos con que no pasaran de quinientos mil.

Sexto, se nos dijo que para esta labor de desarrollo económico andaluz sólo había un camino: el camino del pacto, el del entendimiento y el del diálogo permanente. Objetivo nobilísimo sobre cuya consecución y grado de cumplimiento habría que preguntar a la Confederación de Empresarios de Andalucía, al Sindicato de Obreros del Campo y a Comisiones Obreras del Campo, para que nos ilustraran a ver cómo se ha cumplido ese ofrecimiento. Claro, ustedes siguen ofreciendo lo mismo, y yo, señor candidato quiero que usted ahora me convenza de que ahora se va a cumplir lo que antes no se cumplió, porque quiero colaborar con usted, de verdad, quiero colaborar con usted; no quiero decir ino! a su investidura.

Yo creo, Señorías, que es suficiente esta muestra para evidenciar el fracaso económico del anterior Go-

bierno; su ineficacia, agravada por una acumulación de errores, de los que no es el más pequeño la dispersión de las competencias de la antigua Consejería de Economía, Industria y Energía, con motivos tan importantes como pueden ser los meramente personales.

Nosotros, señor candidato, quisiéramos saber qué piensa hacer su Señoría para cambiar este estado de cosas, o si por el contrario estima usted que es una situación óptima, es un resultado óptimo. A nosotros nos gustaría mucho saberlo, porque es básico para que preveamos su futura acción de gobierno, de la que es pre-determinante. Pues nada nos gustaría más que ofrecerle el beneficio de la duda con nuestra abstención. Y es que no es posible gobernar, señor Consejero, cuando ciertas consejerías cambian su equipo de gobierno con excesiva fluidez, cuando usted sabe que es necesaria una cierta estabilidad y permanencia en el cargo para poder hacer una labor eficaz; y eficacia, y no gestos políticos, es lo que necesita Andalucía para no perder la esperanza en su autonomía, y es lo que usted ha ofrecido ayer, y es lo que yo me quiero creer.

Pongamos algún ejemplo. Se nos decía que el gran reto comercial andaluz era romper una estructura basada en un fuerte volumen de importaciones de otras regiones españolas y en unas exportaciones al resto del país, con escaso valor añadido; pues bien, nuestra contundente respuesta comercial fue el *Expotrén* y varias ferias con escaso éxito. Bien sabe nuestro grupo que la cosa no está para muchas florituras, pero determinadas iniciativas carecen en absoluto de imaginación y tienen unos resultados verdaderamente deprimentes.

Se nos dijo de la creación de un sector público fuerte, que sirviera de animador a la iniciativa privada, mediante un sistema de concertación. La iniciativa privada no solamente no se siente concertada, sino que se siente desconcertada, porque la realidad es que el sector público ve que cada vez hay menos dinero para los créditos suyos, porque huyen al sector público, porque, además, aquellos intereses bestiales que había traído el centro, la UCD de entonces, del dieciocho por ciento cuando el interés es del veintitrés al veinticuatro por ciento, la gente se daría bofetadas por ese interés. Y además, habrá que decir a este pueblo que si alguien no me cree que vea que, de cada cien pesetas que hay en los bancos, cincuenta son para el sector público, y de cada cien pesetas que hay en las cajas de ahorros, setenta y cinco son para el sector público. Algo más que concertación necesita la iniciativa privada para no seguir desconcertada.

En julio de mil novecientos ochenta y tres aprobábamos los Presupuestos de la comunidad por culpa de los Presupuestos del Estado. Decíamos: «la culpa es de los Presupuestos del Estado no es nuestra, luego el año que viene cambiarán las cosas».

Hoy, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, sin poder echarle la culpa a nadie, vivimos con un Presupuesto prorrogado, sin que los del ochenta y cuatro se hayan presentado en el Parlamento, siendo como es el Presupuesto instrumento esencial de toda acción de gobierno. La situación presupuestaria es es-

candalosa e inadmisible, señor candidato. Y no se presentó, no por razones técnicas, no se ha presentado el presupuesto por razones políticas, por razones de imagen o de prurito personal. No se podía presentar un presupuesto sin las transferencias del INSALUD, sin las transferencias de Cultura, sin ICONA, sin IRYDA, sin... todos los puntos suspensivos que ustedes quieran echarle a este asunto, Señorías. Esa es la razón de la no presentación de los Presupuestos y no razones técnicas; las culpas para los políticos, no para los técnicos.

Pero entremos en el análisis de su programa de gobierno, señor candidato, comenzando por una cuestión previa. Parece ser, señor candidato, que el veinticho de febrero ha declarado usted que los altos cargos y las instituciones quedarían sometidas a su partido; al menos, así se ha interpretado por la prensa sin que usted ni su partido lo hayan desmentido. Pero también dijo usted ayer que actualmente existe en el país una mayor estabilidad política, consecuencia de las últimas elecciones y de la consolidación del mapa político y de los partidos políticos, dentro de los cuales, naturalmente, el socialista tiene mayoría absoluta.

Yo no sé si esas afirmaciones pasan porque la mayoría absoluta del PSOE es la que da estabilidad política a este país, página dos, columna primera, de su discurso de investidura, señor Rodríguez de la Borbolla, Y tanto más si suman ustedes a las anteriores otras frases en diversos párrafos que abonan esta idea. En definitiva, parece ser que usted quiere institucionalizar el poder en el Partido Socialista, y nosotros no estamos conformes.

Si eso es cierto, si ambas ideas, ambas, son correctas, y ése es su pensamiento, que esperamos que no, a mi grupo no le sería posible siquiera colaborar con su Señoría, y ello por una cuestión de principios: básicamente, porque mi grupo siente profundamente la democracia y cree absolutamente en el sistema democrático, y ninguna institución básica del sistema en su división de poderes puede quedar sometida a un partido político. Eso puede ocurrir a las democracias con apellido, esto es, en las democracias populares sometidas a un partido único, o en las democracias orgánicas fundamentadas en el corporativismo, pero no en las democracias plurales de corte occidental, que es el modelo que defiende mi grupo político, que defendemos los centristas. La sociedad española es plural, y así está recogida en la Constitución, y deberá seguir siendo plural. Lo que realmente todos debemos institucionalizar, señor candidato, es la pluralidad enriquecedora de la sociedad española. Y no se puede considerar...

El señor PRESIDENTE

— Señor Arenas del Buey, ruego a su Señoría vaya finalizando, por favor.

El señor ARENAS DEL BUEY

— Voy a terminar rápidamente. Muchas gracias, señor

Presidente. No se puede considerar ésta, señor candidato, como una cuestión semántica, sino como un concepto básico, como una manera de entender lo que es la democracia y de lo que se puede esperar de un partido político que entiende o que acepta estas afirmaciones. Prueba de ello es que grupos políticos de este Parlamento que creen en sistemas democráticos con apellido no protestan de esa mención de usted; nosotros sí protestamos. No estamos de acuerdo de ninguna manera, porque creemos en el sistema democrático sin apellidos. Nosotros esperamos de su Señoría que en esta tribuna desmienta usted que es partidario de tal cosa, y, desde luego, de la institucionalización del poder socialista *per in secula seculorum*, amén. Lo digo por su cita bíblica de ayer.

Pero fuera de esta cuestión previa —voy a terminar rápidamente— debemos hacer una rápida visión de su discurso de investidura, que no parece, realmente, el discurso de un candidato dirigido a Andalucía, señor Rodríguez de la Borbolla, sino, más bien, a nuestro juicio, el discurso del Secretario General del PSOE de Andalucía a sus bases. Pero no sólo a sus bases andaluzas, sino a sus bases nacionales, con una proyección nacional y un especial mensaje, me parece a mi captar, hacia Cataluña, con la afirmación profundamente federalista de su discurso de ayer, siendo éste un término que al centrista, desde luego, no nos produce ningún nervio, vamos, lo aceptamos perfectamente.

Su discurso ha sido un discurso radical, el más socialista de todos los discursos que he oído decir últimamente a los líderes socialistas. Desde luego, es meritorio para sus seguidores más radicales que le aplaudieron con desigual intensidad, y se encuentra dentro de los términos de su congreso número XXIX, creo que es.

Es un discurso en el que resaltan con extraordinaria fuerza las omisiones, no lo que usted decía, sino lo que usted no decía. Por ejemplo, no hizo mención a la pesca, a la que tanto ama el señor Manaute, ni a la reconversión industrial, ni a la industrialización, ni a la minería, ni al crédito, ni a las formas de reducir el paro.

Es un discurso pesimista, donde pide usted mayores sacrificios a todos, nos hace usted un llamamiento a «sangre, sudor y lágrimas» de Churchill, un discurso que se nota que fue dicho por usted ayer, miércoles de ceniza, en el inicio de la Cuaresma, época de penitencia, naturalmente. Yo lo único que le deseo al gobierno que usted presida es que la cuaresma del pueblo andaluz sea lo más corta posible. Ayer nos puso usted, con su discurso, a hacer ayuno y abstinencia, y parece, por lo que nos dijo, que el ayuno y abstinencia va a durar dos años; espero que gestione usted esto mejor —ésa es nuestra confianza— para que esa cuaresma sea cortita.

Ha anunciado usted un presupuesto de 400.000.000.000 pesetas —que supongo que como candidato le habrán informado que puede ser ése, porque aquí, en el primer trimestre del año, nadie sabe cuál va a ser el nuevo presupuesto—, frente a los 80.000.000.000 pesetas del año pasado. Lo que no sabemos es si están dentro las transferencias que aún no

han aprobado y que espera usted que «prueben los próximos consejos de ministros, o si esas cantidades están excluidas de las 400.000.000.000 de pesetas. Nos han dado ustedes ciento cinco mil funcionarios para Andalucía, y algo debe pasar, desde la óptica de la eficacia y desde un enfoque innovador, cuando no sólo no se aprecian mejoras en el funcionamiento de la administración, sino que los ciudadanos confirman diariamente la paralización de la actividad del marco autonómico. Quizá sea falta de organización.

El señor PRESIDENTE

— Señor Arenas, le quedan a su Señoría dos minutos.

El señor ARENAS DEL BUEY

— Voy a decir sólo y exclusivamente, Señoría, cuáles son las condiciones para obtener nuestro voto.

Por fin, Señoría, usted hablaba de trabajo, trabajo y trabajo. Afirma que este Gobierno se va a poner a trabajar, y queremos creerle, porque ya es hora.

Me decía esta mañana un taxista, que, por supuesto, no sabía quién era yo, pero sí quién era usted: «¿Y a usted qué le ha parecido el discurso de Rodríguez de la Borbolla? Yo le contesté que no me parecía mal —no es necesario que me dé las gracias, yo soy así con las bases de mis adversarios— y él me replicó: pues yo voté al Partido Socialista para que me gobernara, pero no para oírle hablar todos los días de socialismo». Es muy revelador eso. Lo apunté rápidamente, iba loco para apuntarlo y que no se me olvidara. Porque usted ayer se pasó un poquito de ideología, un poquitín. Usted sazonó con demasiado socialismo un discurso dirigido a un pueblo plural, y el pueblo, ese pueblo andaluz serio, sobrio y con buen humor, al que ayer se refirió usted, ha acusado, con exceso, este exceso de sazonamiento.

En definitiva, señor candidato, mi grupo quiere colaborar con su Gobierno, quiere coadyuvar a la reflexión y a la seriedad, quiere arrimar el hombro a la gobernabilidad de Andalucía, quiere hacer por ustedes lo que ustedes le negaron cuando el centro gobernaba. Y para ello solamente exigimos dos cosas: profundas convicciones democráticas en la acción de gobierno, y absoluta seriedad en la gestión de gobierno.

Ello pasa por tres puntos, y termino:

Primero, que se especifique públicamente en esta tribuna que ni usted ni su partido han dicho jamás, y por lo tanto no lo sienten, que las instituciones democráticas deben estar sometidas al Partido Socialista, lo que se extiende a la coparticipación del poder y al respeto a la oposición.

Segundo, que la crisis debe quedar cerrada en sus justos términos y como lo que es, una crisis de gobierno, por lo que deberá usted afirmar aquí que habrá una remodelación de gobierno con la profundidad necesaria y siguiendo lo que creen ellos que usted apuntó en su dis-

curso de investidura: austeridad y eficacia en la gestión.

Tercero, que la política de su gobierno, especialmente la política informativa, garantizará el pluralismo informativo, la libertad de expresión, el libre acceso a los medios de comunicación, sin prensa dirigida y sin olvidar dar el protagonismo que merece el Parlamento en una democracia parlamentaria como la que todos los españoles nos hemos dado como sistema de Gobierno en la Constitución.

Si ello es así, mi grupo le otorgará el beneficio de la duda con la abstención; si no lo es, mi grupo tendrá que denegarle el voto aunque jamás, señor candidato, le negaremos nuestro respeto a la Institución que representa, y nuestro apoyo y colaboración a la gobernabilidad de Andalucía.

Darle nuestro voto afirmativo no podemos hacerlo porque ni somos socialistas ni creemos en el socialismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Arenas del Buey.

Señorías, se va a suspender la Sesión por veinte minutos. A las siete y diez ruego a sus Señorías que comparezcan en el salón de plenos.

El señor PRESIDENTE

—Señoras y señores diputados, se reanuda la Sesión.

Señorías, antes de conceder la palabra al señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, quiero anunciarles que, de conformidad con lo que establece el artículo 134, número 6, la votación de investidura no tendrá lugar antes de las nueve horas y media, bien que la votación, como saben sus Señorías, se hará por llamamiento público, diputado por diputado, y tendrán que contestar «sí» si su voto es favorable al candidato, «no» si es contrario, o «abstención»; previamente se sorteará el diputado por el cual habrá de comenzar la votación. Por lo tanto, ruego a sus Señorías que a partir de esa hora, si desean participar en la votación, no se ausenten del salón plenario.

Corresponde en estos momentos el turno al Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, señor Hernández Mancha. Su Señoría tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ MANCHA

—Señor Presidente, señoras y señores diputados. Vaya por delante la decisión adoptada por mi grupo de negar la confianza que nos demanda el candidato propuesto por el grupo mayoritario de esta Cámara a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

No es muy lejana, Señorías, aquella fecha en que el Partido Socialista Obrero Español, haciendo un alarde

de lo que otros parece que ignoramos y no sé si alguna vez aprenderemos, consiguió convencer a los andaluces de que la reedición de tantas penas seculares podría arbitrase, aprovechando la nueva estructuración del poder político en nuestro territorio nacional, en forma de Estado de las Autonomías e interesenciando en la persona de don Rafael Escuredo todas las ilusiones, tantas veces frustradas, de ese pueblo. En la primavera de 1982, don Rafael Escuredo no era sólo el número uno de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español por Sevilla, era el candidato de Andalucía para la Presidencia de la Junta, que encamaba aquella fuerza ideológica. Como tal, su faz inundaba en carteles y en vallas las capitales y los pueblos de nuestra geografía, y nos fue presentado, sin duda, con un alarde, que es digno de mejor causa visto con la perspectiva de dos años de historia de nuestra región, como el gran apóstol de esta región de tragedias y de olvidos seculares. Pues bien, es un papel éste extraordinariamente destacado por sus mentores, por sus corifeos, por el enorme equipo de personas que plétoras de ilusión le apoyaron, lo que hizo que el señor Escuredo Rodríguez no pueda considerarse como un presidente cualquiera de cualquier autonomía, sino un hombre con referencias a cuya trayectoria y a cuya persona el propio candidato utilizó sus mejores palabras en el día de ayer. Y precisamente, cualesquiera comentarios que yo hiciera en glosa de acontecimientos históricos que todos ustedes conocen acerca de esa manera de disociar cualquier candidato de la persona de don Rafael Escuredo Rodríguez, ha sido utilizado por el propio candidato que hoy se nos propone a su sustitución cuando en declaraciones, pronunciadas en una emisora de radio privada en fecha cuatro de marzo de 1983, decía literalmente: «En Andalucía, el 23 de mayo se votó tanto al PSOE como a Rafael Escuredo. Nuestro triunfo del 23 de mayo se basó en la buena organización del partido y en la capacidad de personificar todo el impulso autonómico de Rafael Escuredo». Precisamente por contribuir todos a tan precisos asertos como los que hace un año brindaba en esa referencia el hoy candidato a la Presidencia de la Junta, es por lo que nosotros tenemos que ser portavoces, si en realidad somos representantes del pueblo andaluz, de una inquietud que existe en todas las capas de nuestra sociedad, en todos los ámbitos de opinión, sean profesionales o no, sean ciudadanos de mayor nivel de preparación intelectual o de menor índice de preparación, y que si acaso se puede decir algo que sea denominador común es que es una inquietud palpitante para la cual el pueblo no puede encontrar por sus solas fuerzas respuesta. Y porque, efectivamente, han sido tan parcas las explicaciones que han dado los responsables de esta situación de crisis, que ellos pretenden decir ahora que es crisis institucional y en cuyo análisis entraremos más adelante para demostrar que no es tal crisis institucional sino tan sólo una crisis de partido que por elevación se trata de llevar a las más elevadas instituciones de nuestra ordenación autonómica, es por lo que tenemos que constatar la pobreza, la cicatería de afirmaciones como aquella

que el propio Presidente dimisionario, hoy todavía Presidente de la Junta de Andalucía, en obediencia de lo que dispone el Estatuto que marca las normas jurídicas de nuestra convivencia y de nuestro funcionamiento político, al decir que «con mi dimisión todo irá mejor en adelante para Andalucía». Y como, desde luego, pedirle más explicaciones de las debidas a aquél que se va puede ser un derecho que muy lícitamente asiste a los grupos de la minoría que son portavoces de inquietudes de nuestro pueblo, puede verse respondido por el derecho, no menos respetable, de la persona que se va de decir que prefiere irse en silencio, sin perjuicio de otras precisiones que inmediatamente se harán, yo voy a la zaga de respuestas que él no ha dado a esta cuestión palpitante sin cuya resolución previa mal podríamos avanzar en esa recuperación de una confianza del pueblo que hoy se está perdiendo en el Gobierno que tenemos.

Y en tal sentido, yo encuentro, no ya irónico, sino casi sarcástico el ver que el Presidente del Gobierno de la nación frente al hecho consumado de la dimisión de Rafael Escuredo dice que él se ha enterado de la dimisión por una noticia de prensa, y en concreto por una noticia de la Agencia EFE. Y me voy luego a ver las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno, que ayer nos honraba con su presencia, cuando dice: «No he tenido nada que ver con esta dimisión», y abrigando el pueblo en esa *excusatio non petita*, quizá la *acusatio* manifiesta de la situación que hoy padecemos y que nos trae a un debate extraordinario. Y es que el pueblo, Señorías, y permitanme una glosa lírica que quizá sea adecuada, cuando estamos viendo que se citan versos bíblicos o afirmaciones de diversos intelectuales, de un gran lírico andaluz, ya fallecido, cuando decía: «Y el pueblo bajo siempre atrevido, siempre ganoso de murmurar, con un susurro de cuchicheo dice y murmura, será, será», y si bien esa glosa era referida a no sé que indecibles problemas y devaneos de alcoba que no son, ciertamente, reproducibles a la causa que nos trae a la cita, sí tenemos que admitir, por lo menos, que nunca el método de la murmuración de causas que deben ser confesadas va a consolidar la recuperación de esa confianza a la que ayer se refería, con palabras precisas y exactas, don José Rodríguez de la Borbolla y Camoyan.

Por todas esas razones es por lo que yo creo que no sorprenderé a nadie si les digo a sus Señorías que el pueblo en ese renuente «será, será», pregunta si habrá dimitido el señor Escuredo porque el Proyecto de Ley de Reforma Agraria, que ofreció un día en Ronda y que al cabo de varios meses presentó ante esta Cámara, no ha recibido los parabienes ni siquiera del Ministerio de Agricultura que, bajo el marchamo de su misma ideología, debe amparar con un régimen de transferencias. Y es que ni más ni menos que el Ministerio ha hecho quejas de la inconstitucionalidad de algunos de los pasajes de ese Proyecto de Ley de Reforma Agraria, aunque luego venga el Subsecretario del departamento a decir que él ha hecho un informe antes y que ahora lo desautoriza.

Será, será, dice el pueblo, que habrá dimitido el señor Escuredo porque rechaza el nombramiento de un comi-

sario regio por un conducto reglamentario que no es el adecuado, que nos vendrá impuesto desde Madrid, y no es tanto un juicio sobre la persona que encarna tan elevada representación con vista a la EXPO 92, sino el reglamento que a espaldas de la Junta de Andalucía se ha aprobado para atribuirle a dicho comisario poderes casi omnimodos sobre muchos cientos de miles de millones de pesetas, a espalda y despecho de la propia Junta de Andalucía.

Será, será la dimisión del señor Escuredo porque anunció en su discurso de investidura, y nadie de los que me oyen, ni el que les habla tampoco, tiene derecho a dudar de aquella buena fe primigenia, que «en la negociación —y cito literalmente— de las transferencias no admitiremos jamás otro criterio metodológico que el de la inmediata potestad para recibir las todas aquí y ahora» y que nunca aceptaría que desde fuera se nos fijasen plazos cautelares.

Habría dimitido, en fin, el señor Escuredo porque fue objeto de ataques personales divulgados por un medio de comunicación de gran tirada nacional, y al parecer inspirado por gentes compañeras suyas del propio partido, ataques que hacen referencia a corrupciones que sólo en el Juzgado de Guardia debieran tener sede y que a nuestro grupo le parecen indignos, pese a la discrepancia ideológica que separe ambas agrupaciones sociales.

Todas estas razones, Señorías, no pueden llevarle a ustedes al silencio, y hoy al señor candidato, dado que la ausencia del primer protagonista, que es el todavía Presidente de la Junta de Andalucía, no va a faltar ciertamente su aclaración.

Yo estoy convencido que el ausente Rafael Escuredo no da las explicaciones reales, y quizá lo haga por no ofrecer un flaco servicio a ese partido en el que acrisoló sus primeras ilusiones políticas.

Yo estoy convencido que todas las razones que han existido para justificar el trance de su dimisión no tienen tan sólo el valor de lo que se acaba en la frustración de un hombre, sino que trascienden a la frustración de un pueblo, a ojos del cual se identificó al personaje en una ecuación perfecta con la autonomía y con la recuperación de un bienestar que Andalucía nunca tuvo.

No se va el Presidente de la Comunidad Autónoma, ciertamente, por una puerta de arrogancia sino más bien por una puerta falsa, y por una puerta falsa para su desgracia, y al margen de su valía que yo no trato de descalificar, accede también a esta candidatura el señor Rodríguez de la Borbolla.

La democracia, y así lo decía el candidato en su discurso de ayer, no consiste en hablar mucho; yo sé que es cierto. Habría que añadir que no basta tan sólo tal cúmulo de palabras como las que pueden aglutinarse en un discurso de una hora y veinte minutos, pero siempre valen las palabras en la democracia si son preludio de una actuación eficaz en interés de la cosa pública.

Lo que ocurre es que cuando se está valorando tanto el mensaje de la palabra, cuando se está valorando tanto la discusión sistemática, y al mismo tiempo se es cicertero en dar las palabras de la explicación que el pueblo

demanda, se está falseando con esa conducta contradictoria lo que es un derecho de nuestro pueblo y una obligación de sus más conspicuos representantes, que es decirle lo que ha ocurrido aquí. No es, por tanto, el que nosotros reprobemos la decisión del propio Presidente de no asistir esta tarde, cuando el talante del porqué no quiere explicarse y le cede también el testigo de esa explicación al hoy candidato, señor Rodríguez de la Borbolla.

Yo tengo todavía, como portavoz del pueblo, que admitir un beneficio de duda del porqué el señor Escuredo se ha ido sin agotar las posibilidades que en sus manos colocaba la base de nuestro sistema institucional en la región, como es el artículo 39 del Estatuto de Autonomía. Y es que, ciertamente, dice el artículo 39 de nuestro Estatuto que «el Presidente de la Junta, previa deliberación del Consejo de Gobierno, puede plantear ante el Parlamento la cuestión de confianza sobre su programa o sobre una declaración de política general. La confianza se entenderá otorgada cuando vote a favor de la misma la mayoría simple de los diputados». Traigo a colación, Señorías, esta cita, que considero oportuna, porque si al señor Escuredo se le ha interpuesto, en la ilusión de servir a su pueblo, algún problema de gobernación o algún problema interno de partido, podría haberlo conjurado altanera y caballerosamente viniendo a esta Cámara a pedir ese voto de confianza que ni siquiera se ha atrevido a solicitar. Y yo tengo que decirle, pese a su ausencia, que lo mismo él que ustedes pueden estar bien seguros, y no hacemos una labor oportunista, que quizá, alguien me tilde de ello en los turnos de réplica, cuando estamos ofreciendo una colaboración para que el sistema institucional del estado autonómico sea algo más que puras palabras escritas en un Estatuto de Autonomía, y empiece a cristalizar en realizaciones que el pueblo añora y desea en una frustración creciente frente a la ineficacia ya demostrada de dos años de gobierno autónomo. Y lo digo, y permitanme que peque incluso de petulante citándome a mi mismo, porque el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres, en tan oportuna ocasión como la efemérides de la celebración del día de Andalucía, se había planteado en esta Cámara, una vez más, el viejo tema, la vieja polémica de las transferencias. Se me había contestado, por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, una serie de argumentaciones que no son del caso, y yo, remitiendo a la lectura de mi turno de réplica, voy a glosarles a ustedes literalmente lo que entonces le dije: «¿Por qué, señores de la mayoría —decía quien hoy les habla— no reconocen ustedes que el problema se les plantea en el seno de su partido, y que las buenas intenciones de don Rafael Escuredo chocan contra el muro del señor Guerra en Madrid? Confiésenlo, y nosotros les ayudaremos». Nada más; creo me que avala una cita de hace más de un año para dar alguna luz a tanta confusión como con su silencio, unos y otros, están generando en la última y más grave crisis por la que atraviesa el sistema institucional de la autonomía andaluza. Y lo digo, precisamente, porque en un voto de confianza, pedido con

esas características, quizá se hubiese dado la paradoja de que el señor Escuredo careciese del apoyo unánime de su propio grupo y tuviese el de algunos grupos de la oposición, pero es agua pasada que no mueve molino y no quiero agotar un turno excesivamente largo en la explicación de lo que ustedes saben que es una evidencia.

Pero no me cabe tampoco la menor duda de que esa política de transferencias de un sistema autonómico que ustedes apoyaron respaldando al 151, y vuelvo a decir lo que he dicho muchas veces en esta Cámara, no quiero vestirme con las plumas del adalid del 151 porque no lo fuimos en su tiempo los que estamos en mi partido, aunque sí supimos aprender la lección del pueblo andaluz y la razón que tenían personas que, como Rafael Escuredo Rodríguez, supieron darse cuenta de la importancia que tenía levantar la ilusión del pueblo detrás de una fórmula constitucional. Por eso, porque lo hemos dicho muchas veces, es por lo que podemos, sin desdoro de nuestra dignidad, hacer cita de nuestras propias palabras, para que por lo menos sirvan de conciencia a la Cámara y de legitimidad a las que hoy nos toca volver a pronunciar.

Tenemos que decir, señores, por si alguien sigue insistiendo en que todo el cúmulo de circunstancias previas que rodean a este discurso de investidura, a este debate que hoy tenemos que llevar a cabo y a esta circunstancia peculiarísima y anómala, porque no es la investidura de la persona que viene *ex novo* a la vida política con todo un acervo de ilusiones y de programas políticos nuevos, sino que se trata ya de solucionar, por hablar en un lenguaje clínico, la patología de una situación creada buscándole una solución clínica a la que no se le ha aplicado previamente una medicina preventiva.

Precisamente por ese carácter eminentemente presidencialista que el Partido Socialista Obrero Español supo imprimir en su día en el contexto global de nuestro Estatuto, y básicamente en su artículo 35, cuando dice que el Presidente de la Junta de Andalucía es el representante supremo de la Comunidad Autónoma, cuando dice que el Presidente y los consejeros responden solidariamente ante el pleno del Parlamento, cuando, en suma, se acompaña todo eso de una parafernalia de hechos, de relanzamiento y de culto a la personalidad, es por lo que nosotros queremos oír afirmar el que la provisionalidad de la situación creada está, digan lo que digan los señores de la mayoría, en la base de la crisis por la que atravesamos. Porque, de no ser así, Señorías, se produciría un inexorable falseamiento de la voluntad popular, y creo que nadie nos ha dado mejor lección de ser congruente con esa voluntad popular, directamente manifestada, que el propio candidato, señor Rodríguez de la Borbolla, cuando en declaraciones del cuatro de marzo del ochenta y tres dice: «me gusta estar en los cargos por elección, y no por designación».

Yo tengo derecho, tiene derecho el pueblo, Señorías, y no me lo tome a mal el señor candidato, a pensar, después de dos años de experiencia del Gobierno autonómico socialista, que quizá los resultados de las elecciones en Andalucía hubieran sido bien diferentes en

aquella primavera del ochenta y dos si el candidato a la Presidencia en lugar del señor Escuredo hubiera sido el señor Rodríguez de la Borbolla. E insisto, sin que nadie se duela, me parece que no es excesivo apresurar el juicio de que quizá los resultados de las elecciones legislativas últimas hubieran sido distintos, a nivel nacional, si en lugar de ser candidato a la Presidencia del Gobierno don Felipe González Márquez lo hubiera sido don Alfonso Guerra. Creo que esas dudas no se pueden ignorar, por ustedes ni por nosotros, porque son dudas racionales y dudas que repite el pueblo a diario por la calle. Y, desde luego, no voy a aprovechar unos argumentos incontestables, en los que me apoya un aval de opiniones extrañas a las de la persona que les habla, para convertir, como anunciaba ayer el señor candidato, el presente voto de investidura en un voto de censura al Gobierno. En todo caso, hemos dicho que toda investidura debe suponer una esperanza ilusionada en que el cambio de personas, unido al cambio de programa, sea un avance sobre la experiencia de lo que ya se tiene, y así sería, pero no es virgen, en sentido político, el candidato. El candidato ha sido responsable al cincuenta por cien como Vicepresidente y, por consiguiente, segundo de a bordo de don Rafael Escuredo Rodríguez, salvo que no creo yo, porque no ha sido así ciertamente, que haya pasado de la política, sino que ha estado a diario, incluso sustituyendo a don Rafael Escuredo Rodríguez en determinaciones trascendentales del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Y desde luego no es mi voluntad ninguna moción de censura, señor candidato, mucho menos en este momento en que sería inoportuna, porque la moción de censura, que como usted bien decía ayer es una prerrogativa que el Reglamento y el Estatuto confieren a los grupos de la oposición, no se hace necesaria y, por tanto, sería extemporáneo plantearla en un momento en que es precisamente el propio grupo político en el poder el que convierte la censura en autocensura, el que rompe el esquema de personas y de programas y el que está tratando de hurtar a la sanción de las urnas, en una consulta popular, el estado de ánimo y de juicio de nuestro pueblo, después de tan grave quebranto del buen funcionamiento de nuestras instituciones.

En su discurso, pasando a otro tema, señor candidato —ya ha sido puesto de relieve por otros portavoces que me han precedido— se echaba de menos un mínimo balance de realizaciones de lo hasta ahora conseguido por el Gobierno del cual usted ha sido, como Vicepresidente, uno de los responsables principales. Y, desde luego, sin un balance de resultados, difícil es fijarse unas metas a conseguir, por mucho que usted lo intente, ni usted ni nadie. Y, desde luego, si usted se reserva el análisis de la situación presente y de las metas a conseguir y no lo hace saber a esta Cámara, sería todo una farsa de parlamentarismo, porque nuestra capacidad de control de los aciertos y errores de su futuro gobierno serían, en todo caso, baldíos.

Nosotros tenemos que preguntarle qué se ha hecho con aquellas cuatro promesas básicas que contuvo el

discurso de investidura del señor Escuredo, del que usted nos ha dicho que asume la totalidad, y que eran fiel trasunto de otros tantos predicados contenidos en el célebre programa de las ciento cincuenta y una razones para gobernar Andalucía.

Por sintetizarlas, como allí se hace, tengo que decir que la primera es la lucha contra el paro, y usted tiene la obligación de decirnos cuántos puestos de trabajo se han creado en Andalucía en los dos últimos años, o cuáles puestos de trabajo se han visto amortizados en el mismo lapso de tiempo. Usted tiene que rendir cuenta detallada, y no sólo palabras vacías, huecas y confusas, acerca de las conquistas llevadas a cabo en materia de desarrollo y reforma de las estructuras productivas, que era la segunda de las afirmaciones allí contenidas.

La tercera era el desarrollo industrial, y la cuarta la mejora de las condiciones de vida de los andaluces.

Mi opinión, señor Borbolla, y no quiero entrar en un análisis que sólo a usted, como candidato, le incumbe, porque de poco servirá decir que presente Alianza Popular su programa alternativo porque no estamos en ese trámite parlamentario, eso será oportuno en otra fase distinta de elecciones, que si ustedes anticipan lo haremos tan pronto nos llamen a esta convocatoria, pero que no puede ser en el momento presente, porque nuestra obligación es respetar el que la pelota está en campo ajeno, y ese campo ajeno para nosotros es propio de ustedes, señores de la mayoría. Tenemos derecho a preguntarle el porqué, el cómo, si es cierto o no lo es y qué medidas se han tomado para evitar el que aquella promesa del discurso de investidura del señor Escuredo con referencia constante a las pequeñas y medianas empresas que decía —y cito de memoria, pero creo no confundirme— que se otorga el ochenta y siete por cien de los puestos de empleo en nuestra región, y que todo ha cristalizado, de la mano de la política de consumo que ustedes han hecho en seiscientos ochenta y dos expedientes de regulación de empleo, sólo de enero a julio de mil novecientos ochenta y tres, con más de catorce mil puestos de trabajo amortizados.

Tenemos que fijarnos, también, en aquella única afirmación que se produce en su discurso, en la que les pide a los empresarios, de contrario, sin ofrecerles ningún tipo de apoyo ni de ayuda, un cambio de mentalidad, de comportamiento y de ruptura —creo que decía usted, señor candidato— de la rutina, de la falta de imaginación creadora y de otras cuestiones que no me dio tiempo a tomar nota taquigráfica. Yo creo que, bien al contrario, si hay que respetar la afirmación que se hizo en el discurso de investidura del protagonismo que en la creación de empleo tienen las PYME, lo que habría era que otorgar un reconocimiento al empresario, del que hoy carece, y al cual, con la legislación que ustedes están prodigando, lo mismo en esta Cámara que en otras, cada día les desmoralizan y les quitan las ganas de invertir, convirtiendo el beneficio de la empresa, lícito en cualquier democracia occidental, casi en un hecho lamentable del que tiene que abominar aquel que lo percibe.

Tampoco, en ese balance de realizaciones, dijo usted

nada, y creo que es muy obligado que lo diga porque el pueblo no es fiaco en su memoria, ¿qué se hizo de aquel celeberrimo Plan de Urgencia para Andalucía que nos presentaron ustedes como solución definitiva a nuestro subdesarrollo? Si quedó en letra muerta, como parece que así ha sido, tenemos motivos racionales para dudar de que este Plan Económico para Andalucía, del cual usted, sin duda, hablará aportando los datos que faltaron en su discurso de ayer, se vuelve a trocar en una promesa que, por sistemáticamente incumplida como tantas otras que ustedes han hecho antes y que ayer dijo que no volverán a hacer, quizá porque hayan aprendido que de promesas baldías están llenos los cementerios de los partidos. Por eso es por lo que ustedes tienen que rendir cuenta a esta Cámara.

Para terminar este período, señor candidato, hay un tema que es de palpitante actualidad, pese a parecer algo más esotérico porque no es el pueblo el que lo comenta, son los propios miembros del Consejo que integran el Gobierno de la Junta de Andalucía, que al menos en dos tercios de su composición parece que van a continuar, y que es el uso que se está haciendo con los más de 90.000.000.000 del dinero que ha venido a Andalucía por conducto del Fondo de Compensación Interterritorial, y del cual me consta que sus compañeros socialistas de la Comunidad Autónoma de Madrid están pidiendo la reversión. Es decir, que se les devuelva, desde Sevilla, porque les consta que en la Junta de Andalucía se está atesorando absurdamente ese dinero sin habilitar las inversiones, en todas y cada una de las consejerías, que generasen los correspondientes puestos de empleo, de los que tan necesitados estamos todos.

Desde luego, he apuntado el balance tan sólo con una serie de retazos impresionistas, porque ese balance sólo a usted, señor candidato, le incumbe. Yo podría enumerarle, aparte del balance, una serie de cuestiones y de problemas palpitanes que usted olvidó, quizá deliberadamente ayer, y para cuya resolución, y lo padece a diario el pueblo andaluz, no es desde luego la llamada más oportuna la que usted hizo a la resignación, porque sería volver de nuevo a esa situación de pasividad con la que, desde otras regiones de España, se ha tildado el *fare niente* de los andaluces de siempre.

Una batalla que se cree perdida de antemano es una batalla imposible de ganar, por eso, usted, cuando hace llamadas a la esperanza, a la confianza, al trabajo, al esfuerzo y a la ilusión, no lo puede hacer desde la resignación, desde el conformismo, aunque se le ponga algún tinte posibilista que otros bautizarán de pragmático. Yo creo, y ustedes lo han dicho en esta Cámara en muchas ocasiones, que la utopía tiene la virtud en la política de estimular a un trabajo para el crecimiento y para la extensitud, porque todo lo demás será adocenarse en una costumbre letal al problema que padecemos y al quejío, que tan caro han costado en nuestra región tradicionalmente.

Y señores, hay que entrar en el análisis de los temas por los cuales sobrevoló usted en el vuelo rasante, sin mancharse y sin mojarse.

El campo, como sector primario de nuestra economía, pese a padecer una descapitalización que cristaliza en endeudamiento superior a los 200.000.000.000 de pesetas, con una política de precios ruinosa —y eso no se lo achaco a ustedes, porque me consta que no es de su incumbencia, pero es el diagnóstico que hay que hacer a un enfermo antes de aplicar la terapéutica adecuada— una inexistente política de regadío, pese a que esta Cámara ha hablado de cuarenta y ocho embalses en el Guadalquivir, y ustedes lo apoyaron en el anterior período de sesiones —dentro de poco, casi habría que hablar de la anterior legislatura— y que ustedes, pese a apoyar, no han hecho que se manifieste como una puesta en marcha de una política de regadíos de nuestra región.

Usted nos ha despachado sin hablar de esa conflictividad social alarmante y sin precedentes, que por haber sido glosada por otros portavoces no voy hacerla acreedora de mayor tratamiento en mi discurso, diciéndonos que habrá una ordenación de cultivos, que yo califico como difusa y vaga porque usted no ha querido concretarla, y una Reforma Agraria que ya está presentada en este Parlamento, y que dice usted que se mantendrá tal cual sin perjuicio de mejorarla en el trabajo de comisiones y, en su caso, en el trabajo de pleno. Pues bien, hay que detenerse necesariamente en esta causa que, aunque ustedes no quieran reconocerlo o no quieran decirlo, y sin duda más se perjudican que se favorecen, parece que ha sido la causa inmediata de la crisis que hoy nos trae al presente discurso. Y es que la Reforma Agraria, que ustedes dicen mantener en sus justos términos como Proyecto de Ley, no ha satisfecho ni siquiera minimamente a los trabajadores ni tampoco a los empresarios, y eso es casi milagroso; porque ciertamente un Proyecto de Ley de esas características, hecho con unas pretensiones tan claras como ustedes lo elaboraron, quizá a alguien debió haber satisfecho, y que yo sepa sólo a los cuadros del Partido Socialista Obrero Español, y no a todos, le ha permitido estampar su firma, su apoyo o por lo menos la ausencia de crítica. Y digo no todos, y tengo que volver a insistir en el informe del señor Subsecretario de Agricultura, que no lo ha nombrado precisamente el líder de Alianza Popular. Tengo que citar el gran desastre de la caída del mito que ustedes han alimentado desde la oposición, que es ese catedrático de la universidad de Nueva York, que se llama Eduardo Malefakis, y que cuando ha visto el proyecto que ustedes elaboraron, ha dicho que es inviable o poco menos, que no es ni siquiera minimamente aprovechable porque en el Proyecto de Ley socialista de lo que hay que hablar no habla, a juicio de este señor. Y como tampoco se trata de hacer una afirmación sectaria, yo prefiero ignorar los argumentos de mi partido y el texto alternativo por mi presentado, y fijarme, por último, en los argumentos dados al respecto por persona tan poco dudosa de connivencia derechista o liberal-conservadora como es don Ramón Tamames, el cual ha coincidido lo mismo en el mimetismo absurdo con la reforma del 32, que en otros extremos sobre su presunta

inconstitucionalidad, de los cuales ustedes tienen tan cumplida noticia y en los cuales no voy a insistir porque habrá otro debate específicamente dedicado a esta materia.

Se ha hablado de la pesca y lo que lamenta mi grupo es la falta de una regulación del sector y el que a ciencia y paciencia de la Junta de Andalucía haya constantes agresiones de la mano de convenios internacionales perjudiciales para el pescador andaluz, que por lo menos, hasta ahora, hay que entender que tiene la suerte de que las cañoneras tan sólo fingen y enseñan la bandera, y a veces apresan, pero no utilizan literalmente la artillería, como la francesa recientemente.

El señor PRESIDENTE

—Señor Hernández Mancha, le ruego a su Señoría vaya finalizando.

El señor HERNANDEZ MANCHA

—En lo que toca a la industria, es evidente que las referencias por otros denunciadas, la ausencia, mejor dicho, de referencia a la reconversión industrial, a juicio de Alianza Popular, debe de interpretarse como una necesidad perentoria de que la Junta de Andalucía se ponga ya mismo, si no es competente para parar la reconversión y no es oportuno —y no me importa reconocer que a mi juicio no es oportuno paralizar esa reconversión— si es obligación de la Junta de Andalucía, y usted no nos ha dicho nada, habilitar los empleos alternativos que eviten que en Cádiz, en Huelva y en otras zonas afectadas, en lo sucesivo se nos planteen y se nos multipliquen por cien, sucesivamente, los saguntos de turno.

El olvido de los temas turísticos, siendo el subsector de los servicios, como usted bien sabe, en esta materia el que genera el 54% del empleo que sigue vigente en nuestra región, es también imperdonable cuando se nos está pidiendo ilusión de futuro y creación de nuevas iniciativas.

Por último, la política urbanística es delirante. Lo mismo en la Junta a veces, que constantemente en los ayuntamientos de nuestra región, están generando la creación de nuevo paro por la falta de licencia, por la paralización de licencia, y por nuevos diseños utópicos que están arruinando uno de los sectores de mayor capacidad de arrastre. Y si hay que hablar de vivienda, señor candidato, hay que denunciarle a usted, no ya una laguna, sino una contradicción en sus propios términos, que yo creo que nadie ha comentado. Usted nos habla de que se propone construir cincuenta mil viviendas a todo lo largo de su mandato, o sea, dos años, con lo cual al parecer se olvida de que en el programa que usted y su partido presentaron en la ciento cincuenta y una razones y, en concreto, por si quiere constatarlo, en la razón número 43, nos ofrecía de cincuenta a sesenta

mil viviendas, no en todo el periodo, sino cada año, por lo cual habría que subsanar ese defecto de bulto.

Se propone cambiar todo el estilo de la Administración a base de hacerlo obedecer a impulsos políticos, y yo le pregunto por qué no nos ha dicho nada de esa sensación de incoherencia que padecen los propios funcionarios transferidos y que cristaliza lo mismo en que no obedecen órdenes conexas de lo que hay que hacer, como tampoco reciben los salarios oportunos. Creo que son temas de palpitable actualidad, porque con los miembros de ese funcionariado, y no con otro, es con lo que usted tiene que aplicar su programa, aparte de otro reparto de competencias en órganos políticos del Gobierno.

Se incumple sistemáticamente, y usted nos ha hablado de continuidad, señor candidato, la norma contenida en el párrafo 4.º del artículo 4 del Estatuto de Autonomía, cuando dice que delegará la Junta de Andalucía la gestión ordinaria de los asuntos de su competencia, a efectos periféricos, en las diputaciones provinciales; y usted sabe mucho mejor que yo que la continuidad, salvo que nos diga lo contrario en su réplica, supondrá seguir generando la burocracia paralela más costosa e ineficaz de delegaciones provinciales, de todas y cada una de las consejerías, en cada uno de las ocho provincias de nuestra región.

Por último, viene a contradecir, no ya lo que han sido planteamientos de este Portavoz en otras ocasiones, sino de su propio grupo político, cuando nos ofrece como salvaguardia de la mejor política informativa de la Junta la constitución de unos medios de comunicación públicos que no tienen nada que ver con la tendencia a la reprivatización que ustedes intentan en otros niveles. Y yo, sinceramente, creo que es demencial y absurdo el hecho de recuperar una gestión pública de medios de comunicación cuando la tendencia que ustedes mismos siguen es la de reprivatizar.

Y tengo que decir por último, y citando la misma frase de Lampedusa que usted citó, que no me extrañaría incluso el que usted tratase de hacer con más arrogancia, manteniendo el carácter público, y bajo un riguroso control del Gobierno que, sin duda, usted controlará, lo que otros hacen a través de sociedades interpuestas, como pueden ser los mundicomes o los norinformes de turno, para que parezca que algo cambie y que todo siga igual.

Tenemos que terminar necesariamente y hay tres últimas cosas que no pueden obviarse en mi exposición.

Una es el juicio de la continuidad, que me parece suicida, señor candidato, cuando el discurso de investidura de ayer y nuestra réplica de hoy obedece al reconocimiento palmario de un fracaso, de un programa y de unas personas, que se respetan al menos en cuantía de dos tercios. No es la continuidad lo que quiere el pueblo andaluz, señor candidato, es precisamente el cambio rotundo de personas y de programas, y si usted me apura mucho las personas y los programas, empezando por la persona del candidato, pasan a un segundo puesto.

Nosotros lo que tenemos que aclarar primero es cuáles van a ser las relaciones de poder en lo sucesivo

en el seno de la Junta de Andalucía y en la confrontación de la Junta de Andalucía con los órganos del poder central, y desde luego pedir la confianza de esta Cámara, pero si usted mismo casi reconoce en su actitud resignada que no puede darla, parece también un planteamiento falso de lo que debe ser el relanzamiento de Andalucía a la conquista de su futuro.

Señor candidato, por fin, en esta reiteración de continuidad pero no continuismo, en la que hace un juego de palabras que yo no sé si usted conseguirá, pero es muy difícil que consigamos todos explicarle al pueblo en qué consiste, no se da cuenta de la prudencia de las palabras de aquel célebre pensador Salisbury, cuando decía que «el error en el que con más frecuencia caen los políticos es aferrarse a esquemas y métodos políticos que ya han fracasado»; por eso yo utilizo aquella palabra tan querida otrora para ustedes del «cambio», y pedirle que si no quiere actitudes suicidas, que si no quiere arruinar la poca fe que tenga nuestro pueblo en las instituciones de autogobierno, que usted va a encarnar en su más alta magistratura, lo que necesita es un cambio rotundo de personas y de programa.

Y por último, tampoco podría yo dejar de afirmar aquí que, en aras de esa continuidad, hay errores de bulto, que usted tiene que decírnos, concretamente desde esta tribuna, si se va a abundar en los mismos por aquel viejo principio de «sostenella y no enmendalla», o si por el contrario va a asumir usted los juicios críticos que hacemos los grupos minoritarios. Y me refiero, precisamente, a ese célebre decreto de policías municipales, de inspección, porque respecto al hecho de que yo lo critique como inconstitucional —y recuerdo, casi con cierto cariño, el último debate que me enfrentó en esta tribuna al señor Escuredo, cuando se enfadó con mi compañero Angel Gómez, porque decía que tratábamos desde la derecha adueñamos de la defensa de la constitucionalidad de los proyectos— tengo que decirle que no nos hemos quedado solos, al defender la constitucionalidad de nuestro sistema, tildando de inconstitucional ese decreto, que no es del señor Escuredo, sino de usted, señor candidato, desde la Consejería de Gobernación, porque habría que llegar también a las Hurdes, señor candidato, y considerar que se han hecho de Alianza Popular personajes tan conspicuos como el alcalde de Granada y de Málaga, don Antonio Jara y don Pedro Aparicio, que son los que tildan de inconstitucional, coincidiendo con lo que yo digo ahora, este mismo decreto.

Y por último, y quizá...

El señor PRESIDENTE

—Señor Hernández Mancha, le queda un minuto.

El señor HERNANDEZ MANCHA

—Muy bien, señor Presidente.  
Como siempre pasa lo más importante, y que quizá

fuera lo que usted nos enseñó de lejos para ver si entrábamos en esta muleta, sería acreedor a plenos sucesivos y muchos más importantes. Es la huida por delante, señor candidato, que usted hace al hablarnos, primero, del cambio del modelo de sociedad; y luego, del modelo de estado. Y ni usted, señor candidato, ni todos nosotros, somos competentes porque la Constitución, que todos hemos acatado y hemos jurado en este Parlamento, lo reserva al Estado central y a los órganos soberanos de las Cortes Generales. Por eso, todo lo que usted dice tratando de aplicar una semántica marxista, sin reconocerlo, al cambio de modelo de sociedad, no nos convence; está votado, aprobado y es cosa juzgada, salvo que usted quiera meterse en los belenes ahora de una nueva reforma constitucional. Y en cuanto al estado federal, me va a permitir que le devuelva una cita de alguien a quien citó usted ayer, si mal no recuerdo, don José Ortega y Gasset, al hablar de que estaba invertida todavía España, herida en paro. Yo cito a Ortega para decir que entonces se produce un antagonismo entre el criterio autonómico, entre el estado autonómico y el estado federal, y usted sabe que fueron sus compañeros de la Comisión los que hicieron el primer trabajo constituyente, el borrador que se elaboró por consenso, los que excluyeron *a priori* como contrapuesto al estado de las autonomías, el estado federal, porque es disgregador, porque el estado federal supone presuponer una soberanía en los estados miembros que es incompatible con el artículo primero de nuestra Constitución, con el 2.º, y con el 145, cuando menos. Y todo esto, señor candidato, al fin y al cabo cristaliza en un nuevo sarcasmo: ustedes han demostrado que con la autonomía que depara el Estatuto que tenemos aprobado no son capaces de levantar Andalucía, no son capaces, ni siquiera, de rematar al cien por cien, como usted prometió también el cuatro de marzo del ochenta y tres, las competencias previstas. Pues bien, sólo es comparable la actitud del que huye por delante pidiendo estado federal cuando no es capaz de barajar un estado de autonomías, con el señor que se está probando un traje que le viene ancho en el sastre y pide diez tallas más.

Por último, Andalucía...

El señor PRESIDENTE

—No, perdón, perdón, señor Hernández Mancha, retírese usted de la tribuna, por favor. Lo siento mucho, pero, exactamente, lleva su Señoría cuarenta y tres minutos.

El señor HERNANDEZ MANCHA

—Usted tranquilo, señor Presidente, que yo no me enfado.

El señor PRESIDENTE

—No, no, yo estoy muy tranquilo, y me da igual que su Señoría se enfade.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, señor López y López.

Su Señoría tiene la palabra.

El señor LOPEZ Y LOPEZ

—Señor Presidente, señoras y señores diputados. Es siempre incómoda e ingrata la intervención del Portavoz del grupo mayoritario en esta Cámara por la sencilla razón de que se presupone, y mucho más en grupos como el mío, de absoluta coherencia ideológica y de disciplina interna probada, el apoyo al candidato que se presenta. Pero esa ingratitud se hace doble cuando por parte de la oposición, diríamos ampliamente minoritaria de esta Cámara, se hace, se logra, con una eficacia soberana, falsificar el debate de un programa de investidura hasta el extremo de que ha habido momentos en que realmente no se sabía muy bien de qué estábamos hablando aquí. Y porque así, y porque he oído yo expresiones aquí algo preocupantes, me veo obligado, después de anunciar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista al candidato Rodríguez de la Borbolla, a hacer unas consideraciones generales, porque debajo de algunas argumentaciones que se han hecho en esta Cámara hay una argumentación en contra de las instituciones democráticas; así de claro y así de crudo, por si sus Señorías de la oposición no lo habían oído, es lo siguiente: se está poniendo sistemáticamente aquí en cuestión, por parte de muchos grupos, el sistema de participación y de formación de la voluntad popular en nuestro sistema, que es un sistema de partidos. Y yo debo decir que, siendo el Parlamento la extensión del pluralismo en la Cámara, siendo el grupo parlamentario la expresión del partido en el Parlamento, desde el instante en que las cosas son así en nuestro sistema electoral, se eligen listas de partidos, no vale hacer ningún otro razonamiento. Ese otro razonamiento es un razonamiento extraordinariamente peligroso. Bien distinto es que los líderes realcen una oferta electoral, pero es siempre una oferta de partido; así en nuestro sistema, así en la Constitución.

No quisiera llegar a la descortesía de tenerles que leer a los señores de la oposición el artículo 6.º de la Constitución. Es así en términos institucionales, y es bueno que sea así, también, en términos políticos, porque los partidos son instrumentos del pluralismo y garantizan la continuidad de una política más allá de los avatares personales, que pueden ser de índole muy diversa. Pretender construir una democracia avanzada con otras premisas, es imposible.

Hasta en los sistemas más presidencialistas el elemento de la estabilidad y la continuidad lo da la presencia de grupos políticos fuertes y estables; ejemplos ilustres hay de quien agotó una parte muy pequeña de

un mandato con una constitución presidencialista y fue reelegido tantas veces que hubo que aprobar una enmienda para que no lo reeligieran más veces. Y la derecha no ha entendido esto nunca en España. Bueno, la derecha no ha entendido a España en general, pero esto, desde luego, no lo ha entendido nunca, y así nos ha ido.

Sus partidos son partidos de notables, barones, caciques locales, representantes de grupos de presión... Su partido ha sido siempre el partido de don Fulano, ésta es la realidad, y siento que no esté aquí mi amigo Antonio Hernández Mancha para decirle que tan es así que Alianza Popular entraría en crisis incluso si él se va. Digo esto por dos razones:

Primero. El *leitmotiv* de muchas intervenciones ha sido: «expliquen ustedes la crisis desencadenada por la dimisión del señor Escuredo», y nosotros les decimos: en primer lugar, la dimisión ha sido suficientemente explicada por su protagonista, Rafael Escuredo. Era un acto personal y lo ha explicado públicamente.

Esta dimisión supondría una necesaria explicación por parte del PSOE de Andalucía sólo bajo las siguientes condiciones: si la hubiera pedido el PSOE de Andalucía, o la hubiera provocado, y si esa dimisión supusiera una ruptura con el programa electoral que dio la victoria a los socialistas el veintitrés de mayo. Y es el caso que, fuera de los juicios de intenciones que ustedes quieran hacer, nosotros no hemos pedido la dimisión de Rafael Escuredo; como partido le apoyamos, y ahí está en las resoluciones públicas de nuestros órganos de dirección, que es a lo que todos nos tenemos que atener.

Que ustedes se inventen intenciones... Están en su derecho. Nosotros estamos también en nuestro derecho de decir que los hechos son éstos, entre otras cosas porque nosotros decimos verdad y ustedes no.

Segundo. Va en absoluta continuidad con el programa electoral del veintitrés de mayo, y precisamente esto es lo que la derecha no quiere o no puede entender, porque para ella, como decía, la marcha de don Fulano provoca siempre crisis incalculables.

Dicho esto, diré a continuación que el Grupo Parlamentario Socialista, expresión del PSOE de Andalucía en esta Cámara, tiene un compromiso fundamental: apoyar el cumplimiento de un programa electoral; y el discurso del candidato Rodríguez de la Borbolla es un fiel reflejo del mismo, y a partir de este momento, el apoyo del grupo parlamentario, dentro de nuestra coherencia como partido, es obligado.

Bien, frente a esto ¿qué es lo que se dice? Pues, señores, frente a esto prácticamente no se ha dicho nada: hay quién ha centrado su intervención en el tema de la dimisión del Presidente de la Junta, quién ha aprovechado para hacer una moción de censura que no se atreve políticamente a presentar en otras condiciones, quién ha hablado de todo, absolutamente de todo, de todo, de todo; pero, realmente, nadie ha cogido las líneas básicas de actuación presentadas ayer por el candidato, salvo en una cuestión de anécdota, y además repitiendo argumentos de piñón fijo, unos sobre la inconstitucionalidad de la reforma, otros sobre la integridad

de la reforma, otros sobre que son muy liberales y que el sistema de partidos nos machaca a todos... Pero realmente decir algo sobre el impulso a la construcción de la Administración autónoma, hablar de los sistemas integrados de las administraciones públicas, hablar de los procesos de interlocución con las corporaciones locales, hablar del problema de la fijación de la cuota del porcentaje de participación a los ingresos del Estado, alguna breve referencia, por demás bastante demagógica, al proceso de comarcalización, una política de ordenación urbana, el Plan Económico de Andalucía, la política de concertación con las fuerzas sociales, la coordinación de inversiones públicas... Bueno, treinta y tantas prioridades políticas a las que sus Señorías no han tenido ni siquiera el gusto nada más que de saludar desde lejos, y desde luego, con argumentos tan de piñón fijo que prácticamente son los que han dado a los medios de comunicación anteriormente.

En estas condiciones, el debate ha resultado absolutamente falsificado. Aquí no se ha debatido, en absoluto, un programa de investidura porque a ustedes les ha interesado, sectariamente, falsificar el debate y no hacer frente a su responsabilidad delante del pueblo andaluz. Y es que, concretamente aquí, había un debate de investidura, y tienen ustedes mecanismos reglamentarios más que suficientes para plantear otras cosas. Ustedes no han querido hacer eso porque son la oposición de la insolvencia, la demagogia y la irresponsabilidad.

De este modo, decía, la oposición ha falsificado el debate convirtiéndolo en un acto de agitación y propaganda antes que en una crítica a un programa.

Me quisiera referir a alguna posición concreta de algún partido, o, por decirlo así, me quisiera referir, en la medida que el tiempo y el señor Presidente me lo permitan, a la posición de todos los partidos. Para mí está muy claro que la actuación de mi amigo —y lo resalto siempre, porque me es grato decirlo— Luis Uruñuela ha sido floja, desvaída e inconcreta, como él acusaba a otra, lo que sucede es que yo me lo esperaba; él no se lo esperaba, pero yo sí me lo esperaba. Los tópicos y los *slogans*, la ninguna alternativa de siempre, la reforma del Estatuto, los vascos y los catalanes pululando por aquí, por los pasillos de la Cámara y diciendo cosas como que es más conveniente para el estado español el centralismo. Usted y yo sabemos, señor Uruñuela, que el argumento contrario *sensu* es peligroso y puede incluir algo de sofisma, pero me va a permitir que lo utilice. ¿Significa eso que el andalucismo es inconveniente para el Estado español? Porque si eso es lo que usted ha pretendido decir, yo creo que no, realmente creo que no. Pero creo que habría que tener alguna cierta prudencia en manejar los términos. Luego ha dicho una cosa muy curiosa, que —aquí de todos modos están buscando una alternativa— la alternativa son los nacionalismos, y yo le pregunto ¿qué tipos de nacionalismo, el nacionalismo entre racista y burgués del PNV, la expresión de la burguesía opresora catalana, entre ella de los andaluces en Cataluña, que significa *Convergència i Unió*? Ustedes, realmente, a mí me gustaría poder enterarme, en algún

momento de la historia, qué son, qué representan y en qué consiste esa alternativa.

Bueno, pues a partir de ahí no se ha dicho ni una sola idea aprovechable. Se ha dicho: esto no es, esto no es; pero jamás se ha dicho ni una sola alternativa aprovechable. Se ha hablado del contrato programa de la RENFE, de la OTAN, de los tratados internacionales, de la Comunidad Económica Europea, de la reconversión, de que los problemas no pueden ser resueltos por un solo partido. Evidentemente, los problemas nunca pueden ser resueltos sólo por los partidos, ni por uno solo ni por todos juntos si no existe una colaboración social, colaboración social a la que nosotros llamamos siempre, lo que sucede es que a ustedes no les interesan las condiciones en que yo y mi grupo creemos que se tiene que producir: sobre la base de acuerdos, que sean parciales, que sean en el Parlamento, que sean sin renuncia de principios, que quede claro el papel del Gobierno y la oposición, que quede claro el peso relativo de cada uno. Porque, claro, desde luego, hay que decir que eso no interesa desde el punto de vista publicitario. Y en ese sentido nunca conseguimos ponernos de acuerdo, y si no conseguimos ponernos de acuerdo en eso, por favor, no hagamos propuestas grandilocuentes que no van luego a ningún lado.

Debo confesarle que hablar del mensaje oculto entra dentro del juicio de intenciones con respecto a los socialistas y, desde luego, en eso no cambian ustedes, son de piñón fijo así celebren tres mil congresos. Independientemente de eso hay un adjetivo que es la primera vez que lo oigo en esta Cámara, y, realmente, me ha asustado, ¿qué quiere usted que le diga? me ha asustado; será que no tengo el valor hoy muy alto, pero me ha asustado. He oído en esta Cámara, por primera vez, el adjetivo «españolista» aplicado a una fuerza política. Muy bien, yo sencillamente le quiero decir que soy andaluz desde hace 39 años, todos los que tengo, y me siento español y desde luego, el «ismo» me parece, aplicado a mí en concreto no a una fuerza política, una ordinariez y una falsificación. Pero aparte de eso, las palabras tienen un contexto, proceden de un contexto, un contexto en el que pasan cosas; yo le llamo a la prudencia, creo tener algún derecho, algún doloroso derecho a llamarle a la prudencia.

El Grupo Parlamentario Comunista nos ha deleitado con su soflama habitual, propia de agitadoquineros, donde aparecen, en un todo revuelto, diversos y dispares temas que sólo tienen un común denominador: el no referirse a nada de lo que se centra el debate. De la OTAN al empleo comunitario, de la LOAPA al viñedo, de la mujer a la paz, del imperialismo norteamericano a Dios sabe dónde. Lamento que sea así, pero eso es absolutamente explicable, y revela un vicio de la política comunista: su absoluta falta de adecuación al contexto político actual. Yo creo que es un drama que tienen ustedes, pero tienen la desgracia de fijar su posición por referencia a los socialistas, habida cuenta de que los resultados electorales cantan, desde mil novecientos setenta y siete hasta hoy, que somos nosotros los genuinos re-

presentantes de la mayoría de los trabajadores y de las clases populares; y ello les lleva sistemáticamente a practicar una política de confrontación con los socialistas, que produce la curiosa consecuencia de que cuando la derecha gobierna lo tienen más fácil que cuando los socialistas gobiernan. Eso es un hecho, es un hecho que está en la calle y, en fin, que cada cual cargue con sus propias responsabilidades.

Pero vean ustedes, independientemente de que eso pueda ser juzgado de una manera o de otra, me van a permitir que yo caiga por una vez en una cosa que hacen ustedes siempre con nosotros: el consejo paternal. No sabe uno nunca si se trata de un consejo paternal o se trata de una especie de capa de karate que se utiliza en la vida política; pero vamos, yo lo voy a hacer desde un punto de vista paternal. Yo le digo que se avanzaría mucho más si el Partido Comunista lograra poner en pie un proyecto autónomo para una sociedad de libertades; que avanzaría incluso más el Partido Comunista —fijense ustedes qué bueno estoy esta tarde—. Lo que ocurre es que puede que no sea metafísicamente posible, pero, vamos, eso sí que ya no lo puedo arreglar con el consejo; pero valga lo que valga el consejo, valga lo que valga la sugerencia, ahí está.

Y en cuanto al tema de la autonomía plena he oído con sincero regocijo, no exento de asombro, que ésa es la consigna que ahora les mueve; la realidad es bien otra: el referéndum del 28F fueron ustedes a nuestro remolque, les gustó o no les gustó. Hay que tener la gallardía, que ha tenido aquí otra fuerza política —que por lo demás ha tenido una intervención muy discutible— de reconocer que no se apuntó a eso en ese momento. En el referéndum de ratificación del Estatuto, ¿dónde estaban ustedes?, porque yo, francamente, me costó trabajo verles, y esa campaña la hice.

Respecto al tema de las transferencias, el pasar de un Presupuesto de la Junta —se ha repetido aquí hasta la saciedad— de 12.000.000.000 a 85.000.000.000, de 85.000.000.000 a más de 300.000.000.000 proyectados, en dos años de mandato socialista, no parece precisamente un fracaso. Que del anterior mandato tenga prácticamente negociada y prácticamente aprobada en comisión mixta todas sus competencias de educación, cultura, urbanismo, vivienda, sanidad, reforma y desarrollo agrario, etc., no parece precisamente otro fracaso. Que en ese lapso de tiempo se hayan aprobado más de 52 decretos de transferencias, sigue sin parecerme un fracaso. Y prueba evidente de ello es que ningún grupo político en esta Cámara, porque aquí se les va a ustedes siempre la pólvora en salvas, se ha traído a plantear un debate sobre el estado de las transferencias. Les voy a decir la razón, o por lo menos me van a permitir que sospeche la razón, porque como aquí siempre somos sospechosos de algo en su manera de pensar, permitanme ustedes que por una vez invierta los papeles: en competencia estatutaria y en decretos de transferencias, no resisten ustedes un debate con un mínimo de rigor; es la verdad. Y sería deseable que lo tuvieran, por favor, pues aquí si que no tenemos los

demás bula para la demagogia o la frivolidad, también convendría que no la tuvieran ustedes por el mero hecho de no ser la mayoría.

Quisiera referirme ahora a la intervención de don Fernando. Mi amigo Arenas del Buey me va a permitir que yo, como muestra de ese aprecio que personalmente sabe le tengo, le diga don Fernando. Y don Fernando me va a permitir también que le lea una cita sobre una pregunta que a él le apremiaba, una cita de Duverger, al que creo que considerará un demócrata —no sé si lo considerará una persona sospechosa— que dice: «los partidos se desarrollan siempre más a la izquierda que a la derecha porque siempre son más necesarios para la izquierda que para la derecha, suprimirlo sería para la derecha un magnífico sistema o medio de suprimir la izquierda», y continúa Duverger, que es un clásico vivo, «las clásicas protestas contra su influencia en la vida política, contra el predominio de los militantes o de los diputados, de los congresos y comités o de los parlamentos, ignoran la importante evolución que se ha producido en los últimos cincuenta años y que ha acentuado el carácter formal de los ministros y miembros del Parlamento, y unos y otros, antes instrumentos inclusivos de los intereses privados, financieros y económicos, se han convertido ahora en instrumentos de los partidos entre los cuales los partidos de izquierda y los partidos populares ocupan un lugar cada vez mayor». Y añade Duverger: «es otra formación, constituye una evolución de la democracia y no un retroceso». Sabe usted perfectamente, y sabe perfectamente aquél que se acerca al fenómeno del partido político con un talante sinceramente democrático, cosa distinta es que haya quien se acerque con un talante de connivencia o de coyuntura, que son instrumentos de mediación, son instrumentos que se han ido consolidando y perfeccionando, y que su consolidación, su perfeccionamiento y sus capacidades de dirección y guía en la política es avance de la democracia y no retroceso de la democracia. En ese sentido es en el que hay que entender cualquier afirmación que se pueda hacer sobre la guía de un partido político, sobre las instituciones; en ese sentido, sólo en ese sentido. Además, yo le recomendaría que relejera sus notas sobre sus experiencias históricas y se dará cuenta de que los partidos liberales ejercen —cuando hay partidos liberales por medio, cuando no hay una serie de agrupaciones de notables liberales— justamente ese mismo liderazgo con sus características peculiares. Así que no nos apunte donde no nos tiene que apuntar y esté tranquilo el amigo Arenas del Buey, esté tranquilo el Grupo Parlamentario Centrista que representa, porque está muy claro que ése es el papel que nosotros adjudicamos al partido.

Luego, por lo demás, hay que agradecerle que su introducción haya sido sincerísima. Ha dicho: «yo no voy a hablar ni del candidato ni del programa». Muy bien, de acuerdo, magnífico, usted mismo confiesa que no quiere hablar del debate de investidura; pues muy bien, es usted muy dueño, está aquí en uso de su libertad. Por lo menos lo pone fácil, y yo se lo agradezco; no tengo

que entrar haciendo el juicio y luego demostrarlo. Usted lo ha dicho así: «es la composición del Consejo de Gobierno lo que me preocupa», me parece muy bien que le preocupe, yo tendría esa preocupación también desde la oposición en su circunstancia; pero está también muy claro que ése no es el tema que se está debatiendo aquí, es sencillamente sacar el tema porque en el fondo no es de eso de lo que interesa hablar.

Yo le he notado —y sabe que lo digo con absoluto cariño— un cierto síndrome de UCD, respira usted por la herida. Aquí ha pasado justamente lo contrario, precisamente de lo que pasó en la UCD de que se fueron unos, después se fueron otros, al final se fueron todos, y al final pasó lo que pasó. Y mire usted, aquí es justamente lo contrario, lo que ha pasado, y precisamente porque hay un instrumento de mediación fuerte que es un partido político, y estamos muy orgullosos y deseáramos que en la derecha existiera ese mismo tipo de organización porque eso es estabilidad y eso es continuidad para la vida política. Tan es así que usted mismo tiene una cierta contradicción interna en su razonamiento: por un lado afirma que el aparato del partido ha puesto en órbita un líder carismático y que se lo han cargado de mala manera; y luego afirma, por otro lado, que nuestra joven democracia padece ese defecto. Bueno, ¿en qué quedamos, éso es un defecto o una virtud?

Luego ha hecho una intervención absolutamente retrospectiva hablando de esa moción de censura que usted no ha tenido ocasión de presentar y que realmente podrá tenerla en cualquier momento, siempre que reúna los requisitos reglamentarios, porque quiero recordarle que no es atacar los cimientos del sistema democrático cumplir con el Reglamento de esta Cámara, aprobado, por cierto, por unanimidad. Ustedes, muchas veces, nos piden que pasen determinadas cosas, y nos están pidiendo generosidad; yo les digo que estaríamos dispuestos a ser generosos si no fuera porque en la inmensa mayor parte de las veces que ustedes piden generosidad son unos oportunistas, a nuestro juicio. En tramos ya en un juicio político en el cual no se puede hablar de atacar los cimientos del sistema democrático.

Usted ha hecho luego una larga disquisición sobre cómo funciona la Administración pública dentro de la Junta y lo mal que van las cosas, etc. Yo realmente, no me resisto a recordar aquí el original organigrama que tenía la Consejería de Sanidad y Seguridad Social en la etapa preautonómica, cuando era titular de ella mi amigo Fernando Arenas del Buey; no tenía prácticamente ninguna competencia, tenía la sede en Jaén, la Dirección General de Salud en Granada, una Secretaría General Técnica en Jaén, una Dirección General de Asistencia Sanitaria que no llegó a cubrirse, una Dirección General de Servicios Sociales, una Subdirección General de Promoción de la Salud en Málaga, una Subdirección General de Farmacia en Jaén y una Subdirección General de Veterinaria que estaba ubicada en Córdoba. Realmente, como racionalidad y austeridad del sistema administrativo quizá sea eso lo que tengamos que poner en adelante en marcha, pero, en fin, yo le confío, sincera-

mente, que no me parece lo más adecuado.

Quisiera terminar, señor Presidente, hablando del discurso, discurso florido, como nos tiene habituados el amigo Hernández Mancha, y le recuerdan un poco aquello de «tu cabeza es hermosa pero sin seso», porque realmente se puede hablar, como decía Mauroís, de que esto es un mar de palabras en medio de un desierto de ideas, y las pocas que hay son confusas, añadiría yo, porque lo ha centrado, básicamente todo, alrededor de la dimisión de Rafael Escuredo, pero después ha dicho algunas cosas de las que yo quisiera hacerme eco antes de entrar a hablar de un tema en el que creo que, realmente, están ustedes operando con muy poco rigor: el tema de pedir unas elecciones anticipadas. Usted no se ha atrevido aquí a decirlo con la boca grande, por cierto. Lo dice usted con la boca grande más fuera de aquí que aquí dentro. Mire usted, eso no me gusta, —me va a permitir que se lo diga— me gustaría que me lo hubiera dicho con tanta contundencia como lo va diciendo por ahí y diciendo las mismas cosas que dice por ahí, porque a lo mejor yo tendría algo que decirle a esas cosas, me gustaría decirlo así. Entonces, habla usted, aquí y ahora, de la reforma agraria; desde luego le obsesiona el tema de la inconstitucionalidad al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, evidentemente. Espero que con más éxito, porque llevan ustedes dos recursos y los dos los han perdido, y les queda por perder el de la despenalización del aborto, el de la LODE y el de la Reforma Agraria de Andalucía. Cita usted a Tamames, y dice: mimetismo con la Reforma Agraria de mil novecientos treinta y dos. Mire usted, ese argumento es suyo; Tamames, que se sabe la Reforma Agraria del treinta y dos, no puede haber dicho eso, salvo que realmente no se sepa la Reforma Agraria del treinta y dos.

Luego se apunta usted —eso sí que me asombra a mí— a cuestiones de política internacional, hablando de cuestiones de la reconversión habilitando empleos alternativos; pero, señor Hernández Mancha, si antes de ayer estaban ustedes queriendo reformar a la baja el título octavo en el programa, ¿cómo dicen ustedes estas cosas, cómo dicen ustedes las cosas que están diciendo de la política urbanística, dónde está la autonomía municipal, o es que no se va a acordar usted de la autonomía municipal nada más que una vez que el Gobierno de la nación requiere a la Junta de Andalucía —que ha sido solamente eso— de inconstitucionalidad sobre un determinado decreto?, cosa perfectamente fisiológica en un sitio donde se producen decretos que afectan a poderes que están organizados bajo el principio de la autonomía; a eso nos tendríamos que acostumar. Bueno, pues en fin, yo creo que en eso ha tenido, y lo siento porque está investido de una representación mayoritaria en esta Cámara dentro de la minoría, tan poco rigor como el resto de la oposición.

Yo quisiera decirle que con el tema de las elecciones anticipadas, señor Hernández Mancha, me ha producido usted una decepción sin cuento, porque el tema no se tiene en pie ni política, ni jurídicamente, ni razonablemente. Mire usted, contra la argumentación de unas

elecciones anticipadas por todo eso, milita la razón que anteriormente le he dicho, sobre cuál es el significado de que falte... Pero hay además datos inexorables de carácter objetivo; mire usted, en las elecciones generales del setenta y siete, en las elecciones generales del setenta y nueve, en las elecciones municipales del setenta y nueve, en las elecciones parciales al Senado, en las elecciones autonómicas, en las elecciones generales de octubre del ochenta y dos, en las elecciones municipales del ochenta y tres, ha ganado siempre el Partido Socialista Obrero Español con distintos líderes.

Si usted viene a decir que aquí se ha producido una especie de terremoto electoral porque el señor Escuredo haya dimitido y eso aboca a elecciones anticipadas, verdaderamente está usted haciendo muy mal uso o ningún uso de un elemental sentido común; no ha querido utilizarlo, y mire que a mí personalmente me consta que lo tiene. Pero es más, su propuesta es inviable jurídicamente de todas todas, y demuestra un desconocimiento tal del Estatuto, en un grupo en el que hay buenos juristas, que sólo se puede explicar por el increíble horror que a AP le produce, no el federalismo *vade retro* sino incluso la propia autonomía. Porque no se olviden que son ustedes el partido, mientras no lo cambien, de la reforma del título 8.º a la baja, y si quiere usted lo discutimos públicamente en alguna ocasión y le explico la razón.

Entonces, jurídicamente, si usted se atiene a los principios generales que conoce sobre la disolución anticipada de los parlamentos, se dará cuenta de que las causas que existen siempre son que ningún candidato tenga la confianza o que carezca de suficiente apoyo, y cosa que no se regula muy precisamente; y concretamente en la Constitución se regula en el artículo 99 y en el 115. Es una conquista del constitucionalismo moderno frente a la arbitrariedad de los parlamentos no electos del antiguo régimen, etc., etc.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía no dice nada, y anda usted diciendo por ahí —aquí no ha querido decirlo porque aquí sí ha demostrado ser buen jurista y no ha querido utilizar un mal argumento— que lo que la ley no prohíbe está permitido. Sabe usted muy bien que eso en derecho público es justamente al revés, que existe el principio de la norma habilitante o autorizante, y el Estatuto de Autonomía no la contiene. Pero es que, además, el propio hiper-legislativo del Estatuto de Autonomía —y yo se lo puedo decir porque es una cosa de la que estoy muy orgulloso políticamente, quizá de las que estoy más orgulloso por haber formado parte de la ponencia redactora de ese Estatuto— contenía supuestos de disolución anticipada y fueron desapareciendo a lo largo de todo el hiper-legislativo. Si además compara usted el artículo 26 del Estatuto de Autonomía con el 68. 4 de la Constitución, verá claramente cómo hay una ausencia de esa posibilidad de disolución anticipada. Y si compara usted el derecho autonómico comparado, entonces para qué le digo más. La única posibilidad de disolución anticipada está en el Estatuto Vasco, y es porque existe una ley, desarrollo de una norma habili-

tante, ya contenida dentro de ese Estatuto.

En fin, yo creo que usted no nos puede pedir —usted que nos está pidiendo que cumplamos la legalidad, hasta las más mínimas minucias— que nos saltemos ese título. Pero es que, además, políticamente es irrazonable, porque la postura socialista está plenamente justificada. Miren, se lo voy a decir —y creo que ya no habría que decir nada más—, tendríamos que hacer un poco de pedagogía democrática, creo que estaría muy bien, habida cuenta de cómo están los términos del debate; la continuidad, en términos políticos, de una legislatura viene dada, sencillamente, porque existe una mayoría parlamentaria y porque existe un programa electoral que cumplir, y depositario de esto, les guste o no les guste, en nuestro sistema es el partido político, les guste o no les guste. Y me gustaría mucho saber si no les gusta, porque a lo mejor tendría que cambiar un juicio que no desearía cambiar.

Depositario de esto es el partido político, que es elemento esencial del pluralismo, y legitimado no sólo jurídica, sino políticamente cuando se dan las anteriores condiciones. Aseguradas ambas cosas puede continuar perfectamente la legislatura, lo que ocurre es que eso les asombra a quienes, como ustedes, ni son mayoría ni tienen un programa que ofrecer, ni, desde luego, han cumplido nunca nada de lo que han ofrecido.

Desde esa carencia triple, propia de partidos fulanistas, —quiero decir el partido de don Fulano, no quiero decir ningún otro tipo de cosa, válgame el cielo— se pretende subsanar la propia deficiencia falsificando el sentido de este debate donde se habría de debatir un programa de investidura —cosa que AP no ha hecho— y, lo que es peor, introduciendo un tipo de argumentación, con toda la decisión de un partido, que se convierte objetivamente en un atentado contra el sistema democrático. Tal vez no haya sido su intención, y yo así lo creo referido a usted, pero tenga cuidado con sus huestes, por favor, que en gran parte pertenecen a la derecha cerril, y se lo digo así de claro porque tengo aquí un ejemplo que le puedo citar: un concejal de Alianza Popular en Granada ha dicho que el Granada Club de Fútbol tiene más representatividad que los partidos políticos. Le remito, incluso le puedo dar después el recorte del diario *Ideal* de Granada donde aparece esto.

Yo, sencillamente, creo que a eso no se puede jugar, y yo creía que no se jugaba, pero su argumentación, en fin, es un poco la del concejal de Alianza Popular, permítame que se lo diga. Y, claro, yo, delante de todo esto, quisiera decirle que, en fin, ya hemos oído bastantes exabruptos contra el sistema democrático, que quizá convenga plantear las cosas en sus términos justos, que, como en aquella anécdota que se cuenta, Tomás de Cuinci, cuando le arrojaron el vaso de vino a la cara, en una discusión teológica, dijo: «muy bien, caballero, esto es una disgresión, ahora espero su argumento».

Señor Hernández Mancha, nos hemos quedado esperando su argumento; los exabruptos ya nos los ha soltado. De todos modos, yo quisiera decirle una cosa: el carnaval termina el sábado, y ayer fue miércoles de

ceniza; haga penitencia y haga honor al rigor que la oposición necesita hacer en esta Cámara.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Alcaraz, me imagino que su Señoría solicita la palabra para una cuestión de orden. Su Señoría tiene la palabra.

Por favor, le ruego a su Señoría plantee escueta y concretamente la cuestión de orden.

El señor ALCARAZ MASATS

—Señor Presidente, muchas gracias. No sólo para una cuestión de orden, sino también en turno de alusiones.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, señor Alcaraz, su Señoría va a tener oportunidad de replicar también al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con posterioridad. Plantee su Señoría la cuestión de orden y siéntese cuando termine de plantearla.

El señor ALCARAZ MASATS

—Señor Presidente, he sido aludido a nivel personal.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, señores diputados, ruego que guarden silencio.

Señor Alcaraz, plantee su Señoría la cuestión de orden.

El señor ALCARAZ MASATS

—De acuerdo, señor Presidente, acato su decisión, pero contestaré después a lo de agitador esquintero cuando corresponda.

Nosotros pensamos que lo justo, en el turno del Partido Socialista, hubiera sido referirse al discurso del candidato a la investidura y haber razonado en torno a esa propuesta, y no contestar en forma de resumen... ¿Puedo terminar, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE

—Perdón, señor Alcaraz, su Señoría puede terminar. Señores diputados del Grupo Parlamentario Socia-

lista, les ruego que guarden silencio.

Puede continuar su Señoría.

El señor ALCARAZ MASATS

—Creemos que eso hubiera sido lo justo y lo que, a nuestro juicio, se adapta mejor al espíritu del Reglamento, por eso se lo planteamos a usted con la conciencia suficiente de que su Señoría, en última instancia, va a decidir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Alcaraz, muchas gracias.

Su Señoría sabe que la Presidencia siempre es flexible, y le he recordado a su compañero de escaño, que tiene su Señoría a la derecha, que en la última cuestión en el último debate, una interpelación sobre la minería de Cala, la Presidencia le permitió que planteara toda la cuestión económica, no de Andalucía, sino de España entera. En este caso, el mismo señor Arenas del Buey ha dicho que ni se iba a referir al candidato ni al programa. Si en un debate de este tipo la Presidencia no muestra cierta flexibilidad, no sólo en cuanto al contenido, sino en cuanto al tiempo, el debate puede desarrollarse en unos términos tan estrictos que el mismo debate se desvirtúa. Precisamente ésa es la intención que guía a la Presidencia. Su Señoría va a tener después, si lo desea, aparte de los diez minutos que le concede el Reglamento para contestar al señor candidato, cinco o diez minutos más para contestar al Portavoz socialista, e igual los restantes grupos, y exactamente igual el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor candidato, su Señoría tiene la palabra.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

—Señor Presidente, Señorías.

A esta altura del debate, y quizá reafirmado en la posición inicial de la operatividad de la decisión de ir esperando para poder hacer un resumen de las contestaciones a todas las intervenciones, ya que ha habido duplicaciones e incluso repetición de argumentos, voy a intentar hacerlo con la mayor brevedad posible, y manteniendo, evidentemente, el tono sereno y extraordinariamente exquisito con que se han pronunciado todos los portavoces.

En primer lugar, yo creo que, permitanme la licencia, podía otra vez hoy hacer el mismo discurso de ayer, porque aquí hoy cada quién ha hecho su propio discurso. No ha habido una discusión de la propuesta que se hizo aquí ayer a fondo; ha habido una propuesta, por parte de cada grupo, de sus propias posiciones. De

todas maneras, independientemente de que eso podría ser posible en teoría, se han ido planteando, al hilo de los discursos, una serie de objeciones y de preguntas, algunas atendibles, a las que voy a intentar ir respondiendo, teniendo en cuenta, para empezar, que no voy a entrar en lo que si es una moción de censura encubierta que se ha planteado por algunos portavoces, hasta el extremo de que el señor Hernández Mancha, de cuarenta y un minutos veinticinco segundos que ha estado interviniendo, ha dedicado dieciséis minutos treinta y cinco segundos a analizar las razones de la dimisión del señor Escuredo, un porcentaje totalmente desproporcionado, teniendo en cuenta el motivo del debate.

Por otra parte, y por eso mismo, no voy a entrar ni en las razones de la dimisión —el Presidente Escuredo las ha explicado suficientemente— ni admito el hecho o la valoración de que desde el discurso aquí pronunciado ayer pudiera haber una censura encubierta contra el Presidente Escuredo. Ni es admisible, de entrada, el argumento de que dimitido el presidente Escuredo tendría que darse —ya se ha respondido suficientemente a ello— una convocatoria electoral para plantear una nueva elección. Creo que quien tal dice no conoce la realidad política. No sólo las reglas del juego democrático, sino la realidad política normal en los países que se mueven con un sistema democrático, y tales casos como los siguientes son ejemplo de ello: el Primer Ministro Wilson, en Inglaterra, llegó un momento en que decidió dimitir voluntariamente, por el mero hecho de que le había llegado la edad que se había fijado para irse; se renovó su puesto y entró de Primer Ministro Callaghan. El Primer Ministro Begin, de Israel, ha decidido dimitir por su voluntad llegado un momento, y sin necesidad de más traumas ha sido sustituido por el actual Primer Ministro de Israel. El Canciller Kreisky se presentó a las elecciones como candidato de su partido en Austria, y por no tener la mayoría absoluta, y no queriendo asumir o no asumiendo voluntariamente esa posición, se retiró, y no hubo que hacer nuevas elecciones.

Estamos, por lo tanto, en una situación de normalidad institucional, y esta situación de normalidad institucional tiene que ser considerada como tal por todo el mundo, y hace flaco servicio a las instituciones quien, aprovechándose de esta circunstancia, pone en juicio o en tela de juicio el vigor del propio sistema. Además hay que tener en cuenta que no está legitimado para hacer tal juicio el miembro de un partido como Alianza Popular que ahora mismo, en Cantabria, está teniendo un proceso, no semejante, porque no es en absoluto semejante, porque no se trata de una decisión voluntaria del protagonista, como ha sido en Andalucía, sino que se trata de una decisión forzada, y forzada por el partido, donde ha habido una sustitución del candidato y, por la designación del candidato, ha habido una separación del partido de Alianza Popular de una serie de miembros que han abandonado el Grupo Parlamentario de Alianza Popular en el Parlamento cántabro. Creo, por lo tanto, que se juega con trampa cuando se han estado utilizando esos argumentos.

Y dicho esto como introducción, digo también que quisiera dejar claro desde ahora que cuando suba a la tribuna, en caso de que sea investido, para exponer mi posición, no voy a subir a esta tribuna ni con la intención de hacer una brillante pieza oratoria, ni con la intención de ganarle momentáneamente la batallita a ningún portavoz, porque —quiero que se lo crean— no me importan las batallas dialécticas en sede parlamentaria; me importa la guerra del progreso social y la modernización de Andalucía, y esta gran batalla, esta guerra, se va a ir ganando con los resultados concretos de una gestión.

Dicho esto, paso a analizar algunas de las cuestiones concretas que desde distintas intervenciones se han hecho con respecto al discurso de investidura.

Perdón, señor Presidente, ¿tengo limitación de tiempo?

El señor PRESIDENTE

—Su Señoría tiene tiempo ilimitado.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

En primer lugar, desde uno y otro lado se han empleado argumentos como centralismo, españolismo, traición al andalucismo, salto hacia adelante, etc., etc. Yo quiero hacer una serie de afirmaciones.

Primera, la propuesta de avanzar hacia el estado federal, que se hizo ayer en esta Cámara, no es una propuesta novedosa ni impensada por mi parte. Tienen ustedes la posibilidad de encontrar el tiempo en que esta propuesta fue hecha si acuden a las hemerotecas y ven los periódicos de la fecha dos de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, dato por el que encontrarán la propuesta del que habla en el sentido de que el Estatuto de Autonomía para Andalucía era un primer paso hacia el estado federal.

Tienen ustedes la ocasión también de acudir a mis intervenciones en el Senado —y aquí hay alguien que pudo escucharlas y que no me podrá desmentir, el señor Arenas del Buey— de fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos, y de veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, allí, como es la Cámara de Representación Territorial, pues se discutía mucho sobre la configuración de las autonomías, tuve ocasión de exponer repetidas veces la teoría de que en el impulso de la redacción del título 8.º de la Constitución estaban distintas fuentes: la fuente estrictamente nacionalista, defensora de la identidad de los pueblos; la fuente puramente administrativista, descentralizadora o modernizadora de la Administración, y la fuente que yo llamaba y llamo federalista democrática, que pretendía la transformación del Estado, en un sentido más profundo. Creo, y ayer tuve ocasión de citar a Jordi Solé Tura, coincidir con él en esto cuando digo que en estos momentos, y

con los textos constitucionales en la mano, sin modificar ni una coma del título 8.º, y teniendo en cuenta cuál va a ser el diseño final en el reparto de competencias entre las distintas administraciones públicas, es perfectamente, no sólo posible, sino constitucional y legítimo, desde un punto de vista democrático, pensar y proponer avanzar en la construcción de un estado federal. Porque, como dice Jordi Solé Tura, cuando el estado de las autonomías quede completado, no sólo jurídicamente, sino en la realidad, cuando funcionen las autonomías, cuando estén llenas de contenido, cuando se hayan transpasado las competencias, cuando el estado Central se haya descentralizado, las instituciones serán las mismas y las competencias serán las mismas, las de Cataluña, las de Andalucía, las de Extremadura, y las de Castilla-La Mancha; y por consiguiente, será muy difícil, en ese futuro, identificar las instituciones autonómicas como instituciones de tipo nacional, ya que cada vez serán más equiparables. Esta conferencia la ha pronunciado, hace una semana o una semana y media en Córdoba, el profesor Jordi Solé Tura, que, como todos ustedes saben, fue uno de los padres de la Constitución, fue uno de los redactores del título 8.º de la Constitución, y algo sabrá de eso, algo debe saber.

En segundo lugar, y por referirse al mundo de los principios, el Portavoz de Alianza Popular ha puesto en cuestión la posibilidad de avanzar en una propuesta de progreso, en una propuesta de mayor justicia social, en una propuesta de mayor igualdad social, en una propuesta de política socialista, en definitiva, se ha puesto eso en cuestión como inconstitucional, porque eso no entra, dice, en el modelo de la Constitución. Me parece que el señor Hernández Mancha no sabe qué significa la expresión «estado social y democrático de derecho» que aparece en la Constitución, y no sería cuestión de dar aquí una clase de derecho político, pero, vamos, algún compañero de grupo a lo mejor se lo podría explicar y llegar a la conclusión de que el estado social y democrático de derecho es justamente el modelo de estado que aparece después de la segunda guerra mundial, fruto del consenso entre los distintos sectores sociales, y que permite en su seno, y sin modificar las instituciones, políticas alternativas, según cuáles sean las mayorías políticas que se configuren en cada momento. Es perfectamente posible, por lo tanto, realizar y avanzar en el seno de la Constitución en el sentido de un estado mucho más avanzado, mucho más centrado en la justicia social y en la igualdad; en definitiva, en una política más vertida al socialismo.

Y es incongruente, en esta área de observaciones que se han hecho de defensa de la constitucionalidad y de defensa de la coherencia, que esas alusiones se hayan hecho por el miembro de un partido que dice estar en contra del nacionalismo y que ahora mismo, después de las elecciones en el País Vasco, se ha ofrecido al PNV para formar gobierno en el País Vasco conjuntamente, sabiendo, como sabe, que ofreciéndose al PNV para formar gobierno, para apoyarlo en el Gobierno en el País Vasco es perfectamente lícito, o sería perfectamente

lícito que, por su parte, el PNV le pidiera, en contrapartida, —ojo, que ahí también se entra en eso— el apoyo para el Gobierno vasco a cambio del apoyo para el Parlamento Foral de Navarra, con lo cual podríamos vernos con la inconsecuencia de que se estaba poniendo incluso en cuestión la propia Constitución y la división territorial establecida en la Constitución por una coyuntura política tan concreta como sería la formación de un gobierno en un momento dado. Por favor, no se hagan juicios de tal calibre cuando coyunturalmente no se mantienen posturas coherentes con esas posiciones.

Por otra parte, se ha acusado o se ha dejado en el ambiente la idea de que en esta nueva etapa en que se entra, y dado que no se ha producido en el discurso de ayer, por ejemplo, una mención expresa al andalucismo, podría pensarse que, a partir de ahora, se está menos a favor de la defensa de Andalucía.

Yo quisiera recordar que las palabras tienen su magia, pero que por mucho utilizarlas muchas veces quedan vacías; y que no se piense que quien no utiliza una palabra no está actuando en defensa de la realidad que tras esa palabra existe. Y para ilustrar esto podría citar al profesor Domínguez Ortiz, que dice: «en los últimos años ha crecido la reflexión de los andaluces sobre su propio ser, su pasado, su papel futuro dentro de la comunidad hispana. Es un movimiento espontáneo, y, como tal, sano, legítimo, digno de ser estimulado». Y dice ahora: «la política se ha apoderado de él y trata de explotarlo para sus propios fines. Frente a esa explotación interesada conviene mantener la pureza de intención, la asepsia científica, la determinación de buscar y ofrecer toda la verdad y sólo la verdad». No se hagan condenas sólo de las palabras, vayamos a los hechos, constatemos en los hechos qué es y a favor de quién se está, y para ver qué es y a favor de quién se está me voy a permitir repasar brevemente, ya que se me ha acusado de que llevo cinco años como responsable de las instituciones autonómicas; yo me alargo más, no llevo cinco años como responsable de las instituciones autonómicas, eso no es así exactamente; si llevo desde el setenta y siete para acá como responsable político de la dirección de un partido que ha hecho algo en Andalucía. Y desde el setenta y siete para acá, por repasar fechas, a vuelapluma, podría decir: el doce de octubre del setenta y siete se celebra la primera asamblea de parlamentarios en Sevilla para provocar la preautonomía en Andalucía; ahí estaba dirigiendo eso el Partido Socialista. El cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete se celebra el primer Día de Andalucía, y miren ustedes qué casualidad, ese primer Día de Andalucía, y hay testigos en esta sala de ello, fue propuesto y convocado a iniciativa del Partido Socialista, llegándose a producir la primera reunión para la celebración de esa fecha en la sede del Partido Socialista y a convocatoria del Partido Socialista. En mil novecientos setenta y ocho, el siete de enero, se hace la asamblea de parlamentarios en Sevilla, en la cual se consigue modificar, por la presión, y hay que reconocerlo, en este caso, del Partido Socialista y del Partido Comunista, se consigue

modificar la posición favorable a la mancomunidad de diputaciones, que era la posición que se mantenía por parte de la Unión de Centro Democrático. El veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho se aprueba el Real Decreto-Ley mediante el cual se inaugura el proceso autonómico en Andalucía; y ahí, en esa negociación —también hay personas presentes en esta sala— estuvieron, de una parte, el Presidente Rafael Escuredo y yo mismo, y de otra parte, don Manuel Clavero y el entonces Subsecretario del Ministerio de las Regiones. En mil novecientos setenta y ocho, el veinticinco de junio, se constituye por primera vez la ponencia del Estatuto; yo estaba ya formando parte de esa ponencia y trabajando para su redacción. El cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a iniciativa del Partido Socialista, se aprueba en Antequera el pacto autonómico, mediante el cual todas las fuerzas políticas acuerdan luchar por la autonomía plena y por la vía más rápida, la del 151. En mil novecientos setenta y nueve, el veintitrés de junio, el Pleno de la Junta aprueba, en Granada, la iniciativa autonómica a efectuar por los ayuntamientos, y todavía recuerdo que en aquel Pleno hubo portavoces de algún grupo político que dijeron que aquello significaba llevar a Andalucía al matadero. Hubo portavoces de algún grupo político que dijeron eso, que hoy no son portavoces de ese grupo político, también por retirada voluntaria. El once de agosto del setenta y nueve, en Caesares, se celebra el Pleno de la Junta en el cual se establece el compromiso pro-estatuto y el autogobierno pleno. Hubo grupos políticos que no estuvieron en ese Pleno porque querían otra cosa y estaban en Ronda. El quince de agosto del mil novecientos setenta y nueve, en Carmona, se acaba la revisión del borrador del Estatuto de Carmona, y había, en esa reunión, presencia importante de personas que están aquí hoy en representación del Partido Socialista, y más concretamente de mi mismo. En octubre se fija, en entrevista con el Presidente Suárez, la fecha del veintiocho de febrero para el referéndum andaluz. En mil novecientos ochenta, también en la campaña del referéndum y durante la campaña del referéndum del veintiocho de febrero, hubo grupos políticos que dijeron que a Andalucía se la llevaba al matadero. Y así podríamos seguir hasta el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta en la que hubo el intento de cambiar la vía del 151 por la vía del 144, o hasta el uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno, fecha en la que se produjo la aprobación por la asamblea de parlamentarios andaluces del Estatuto de Carmona, y en la cual hubo oposición de algún grupo político a ese Estatuto.

En definitiva, creo que no hay nadie en esta sala, entre los parlamentarios aquí presentes, que pueda dudar, porque han sido testigo de ello, del empeño en la defensa de Andalucía durante todo este período por parte de quien les habla, independientemente de que quien les habla tenga más respeto que otros para mencionar determinados nombres; y cuando digo más respeto que otros, también me estoy refiriendo a más respeto que otros presentes en esta sala, porque como dice también

Dominguez Ortiz, a Blas Infante le ha ocurrido lo peor que puede ocurrirle a una figura histórica: «ser objeto de mitificación por parte de indiscretos entusiastas». He tenido ocasión de decirselo a personas allegadas, y he tenido ocasión de decirselo a personas estudiosas con respeto de la figura de Blas Infante, no caigamos en la apropiación indebida de una figura histórica por parte de nadie porque le estamos faltando el respeto a la historia.

En definitiva, creo que por lo que respecta a esta área, por una parte propuesta hacia la que ir, estamos dentro de la más pura constitucionalidad por lo que respecta a los celos, yo diría que en el camino tendremos que encontrarnos, a los hechos habrá que remitirse, a los hechos y a los logros que se vayan consiguiendo.

Se han aducido algunas deficiencias en el discurso, y la primera y más repetida ha sido la que se refiere a la ausencia de alusión al problema del paro en el discurso de investidura. Realmente me ha sorprendido que tal cosa se diga. Y realmente me ha sorprendido que tal cosa se diga porque yo creía que no estaba ayer haciendo un mitin electoral, creía que estaba hablando en una Cámara que debía estar suficientemente informada. Y como creía que estaba hablando con una Cámara que debía de estar suficientemente informada, creía que se entendería que cuando hablaba de programa electoral mantenido, en ese programa electoral está, como primera opinión, la lucha contra el paro. Cuando hablaba de discurso de investidura, al que nos remitíamos, creía que se entendería que ahí estaba la lucha contra el paro. Cuando hablaba del Plan Económico para Andalucía, que dije que manteníamos, que está para ser discutido en esta Cámara y que significa un monto de inversiones importantísimo en Andalucía, creía que se entendería que eso significa también luchar contra el paro. Cuando hablaba del Plan de Empleo Rural y de que hemos conseguido incrementar la cuantía de ese Plan de Empleo Rural, y que en ese Plan de Empleo Rural va a haber un protagonismo importante de la Junta y que eso iba dirigido a promocionar más puestos de trabajo para los jornaleros, creía que se entendería que con eso se estaba hablando de lucha contra el paro. Y así también, cuando hablaba de programas de empleo juvenil, creía que se habría entendido bien que eso significa también luchar contra el paro. Y cuando dije, y mantengo, que íbamos a mantener una construcción de vivienda anual de cincuenta mil viviendas, creía que se entendería que eso también significaba luchar contra el paro. Porque es que luchar contra el paro no es decir que se va a luchar contra el paro, es trabajar y poner en marcha cosas para luchar contra el paro. Luchar contra el paro no es decir: no queremos que haya paro, no. Luchar contra el paro es poner en marcha las condiciones y los programas que hagan posible el que se vayan produciendo puestos de trabajo. Y creo que en el seno del programa del Plan Económico para Andalucía y en los proyectos de las distintas consejerías, hay los suficientes proyectos, que van a ser discutidos en esta Cámara. Y no quiero con ello hurtar nada al debate, pero teniendo en cuenta que va a haber posibilidad de discutirlo por una parte porme-

norizadamente, que no se trata de que yo tenga que demostrar aquí que me sé las cifras, como decía el señor Uruñuela; no tengo que demostrar que me sé las cifras porque siempre voy a poder sacar los papeles y decirlo, eso es algo que es tan evidente que no merece la pena insistir en ello. Esta Cámara es la que tiene que discutir los programas, esta Cámara es la que va a tener que hacer buenas las propuestas que se hagan desde el Gobierno, o no hacerlas buenas, o corregirlas o enmendarlas. Van a presentarse múltiples programas, están ya presentados y van a seguirse manteniendo; por lo tanto, van a tener ustedes ocasión de discutirlos.

En cuanto a la reforma agraria, yo creo que también va a haber ocasión de discutir sobre el proyecto. Quiero, sin embargo, decir dos cosas: primera, es posible que haya grupos que intenten o que se centren en el bautizo del proyecto, que haya grupos que prefieran ponerse a elucubrar sobre cuál sería el apellido ideal de ese proyecto, que haya grupos que se dediquen a eso, de acuerdo, que los haya; nosotros vamos a dedicarnos a poner en marcha el proceso de reforma agraria en Andalucía, sabiendo claramente que no es sólo el Proyecto de Ley de Reforma Agraria, como ya se ha repetido hasta la saciedad en múltiples ocasiones, es un programa o proceso de reforma agraria que está compuesto de múltiples iniciativas y que todos ustedes conocen sobradamente.

En segundo lugar, cuando se habla de la constitucionalidad de la reforma agraria, yo podría limitarme a decirle al señor Hernández Mancha que ahora mismo no me la sé de memoria, pero le puedo dar la dirección del Tribunal Constitucional para que en el momento en que salga el proyecto de la Cámara le remita el recurso correspondiente y que sean los miembros del Tribunal Constitucional los que tienen que decidir eso, los que decidan si es o no es constitucional, independientemente de que en el camino, en el *iter* intermedio hasta las resoluciones, ustedes puedan seguir utilizando el argumento de la inconstitucionalidad, porque así, seguramente, se quedarán muchos más tranquilos. Pero sepan que aunque el señor Tamames diga hoy esto, en mayo del mil novecientos ochenta y dos dijo otras cosas; y eso también es normal, es normal que las personas huérfanas de partido no tengan por qué mantener una coherencia política permanente. Resulta que el veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos, el señor Tamames decía: «en Andalucía se puede hacer la reforma agraria, es perfectamente constitucional... —y decía más— hoy, con aplicar la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, ya es suficiente», hoy, en mil novecientos ochenta y cuatro, dice otra cosa, eso suele pasar cuando no se tiene la coherencia de una organización política detrás; por lo tanto, no se fien mucho de opiniones de este tipo.

Lo mismo que yo le podría decir al señor Uruñuela, que gracias a las buenas gestiones de su compañero de escaño —y amigo mío—, el alcalde de Jerez, don Pedro Pacheco, y teniendo conocimiento de la celebración de unas jornadas agrarias en Jerez, la semana pasada, tras una conversación telefónica, tuvo a bien enviarme per-

sonalmente las conclusiones de esas jornadas, y entre las ponencias presentadas en esas jornadas hay algunas de militantes de su partido, yo no sé si será como profesor de derecho mercantil meramente o como militante de un grupo político, en la cual se dicen cosas que avalan el Proyecto de Reforma Agraria presentado por la Junta de Andalucía. Yo se lo agradezco; no he podido leerme todos los trabajos pero ése tuvo interés especial en leerme pronto porque podía ser utilizado en estos días, y gracias a la presteza del señor Pacheco en enviarme los documentos, he podido contar con él para este debate.

Hay algunas otras cosas en las que se podría concretar más. Seguramente podría ser leído, por ejemplo, todo el elenco de prioridades de la Consejería de Política Territorial, o de la Consejería de Salud y Consumo, o de la Consejería de Educación, o de la Consejería de Comercio. El elenco de prioridades que se han ido decantando a lo largo de este último periodo y que, lógicamente, son el resultado de una labor de Gobierno que va a ser continuada. Hay una cosa en la que quisiera insistir e insistirle especialmente al señor Arenas del Buey: me parece que dije ayer —y hoy repito—, que por parte de todos los departamentos del Gobierno andaluz hay una disponibilidad, va a haber una disponibilidad permanente, caso de que yo sea investido, para comparecer ante el Parlamento cada vez que la Comisión parlamentaria lo requiera y cada vez que pretenda, o bien impulsar la labor del departamento, o bien criticar la labor del departamento.

Quisiera que se entendiera que cuando ayer hablaba de una política informativa institucional, o abierta —mejor dicho, una política informativa abierta—, una política informativa abierta, no sólo dirigida a los medios de comunicación, sino a los sectores sociales y a los partidos políticos, que eso significa la disponibilidad permanente; ¿por qué?, pues porque pienso que el control parlamentario no puede limitarse, no debe limitarse a un control formalista de iniciativas, ni siquiera a un debate por muy brillante que este debate pueda ser, de las distintas iniciativas que se planteen.

Creo que en este país, y cuando hablo de este país hablo de todo el país, de España, falta todavía una consideración más profunda del Parlamento como impulsor de las tareas de los grupos políticos. Me parece que ha sido necesario que en la primera etapa de la democracia los grupos políticos tuvieran una fuerte conexión interna. Me parece que conforme van consolidándose las instituciones, esos grupos políticos que han estado tan cerrados en sí mismos, independientemente de que la conexión no haya sido un buen concepto, van a poder, cada vez más, contar con el resto de las instituciones para recibir su impulso y así hacer más permeable todas las instituciones del país. Por eso es por lo que digo que creo que es perfectamente factible, que va a ser mucho más fructífero incluso, la posibilidad de que las iniciativas concretas y las prioridades concretas en las distintas áreas vayan siendo discutidas departamento a departamento.

Se me ha preguntado qué quise decir ayer cuando dije que iríamos a la creación —exactamente así— de un sistema de medios de comunicación públicos en Andalucía que esté al servicio de los intereses generales de nuestra tierra. Eso fue una manera de decir, de otra manera, lo mismo que se decía en el discurso de investidura del Presidente Rafael Escuredo cuando se afirmaba que «la Junta exigirá de los medios de comunicación del Estado que cumplan su papel al servicio de los ciudadanos y observen la necesaria neutralidad e independencia, las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como instituciones que son del Estado, deberán encontrar en estos medios unos cauces útiles y eficaces para que exista la deseable comunicación con el pueblo al que representan y sirven. Y seguía: «el Estatuto de Autonomía establece la posibilidad de que la Comunidad Autónoma de Andalucía cree sus propia televisión, radio y prensa». Eso es lo que quise decir ayer cuando hablé de un sistema de información, un sistema de medios de comunicación públicos al servicio de los intereses generales de la Comunidad, y no creo que eso sea peligroso en el sentido de que se vaya a la creación de una red de medios de comunicación al servicio de unos intereses espúrios y para dominar malsanamente la mente de los ciudadanos. Creo que no es ésta la posibilidad que se deriva de ello, y no sólo creo que no sea ésta, sino que creo que, por parte de los medios de comunicación institucionales en Andalucía, se tienen pruebas más que suficientes de la capacidad de mantener la neutralidad ante su gestión y ante su dinámica cotidiana por parte de quien aquí está haciendo uso de la palabra. Y como tienen prueba de ello y como van a seguir teniendo prueba de ello, tanto los medios de comunicación como los representantes de los grupos políticos, es por lo que espero que sea bien entendida esta afirmación. Lógicamente, en este camino, quiero dejarlo bien claro aquí y ahora, se irán buscando los menores costes posibles para la comunidad y los mayores beneficios informativo-culturales, por decirlo de alguna manera. Aquí, en Andalucía, como tenemos el inconveniente de que no podríamos doblar *Dallas* al andaluz, porque eso sería una tontería, ya que se entiende perfectamente en castellano, y como ésa es la conclusión a la que han llegado las televisiones de otras nacionalidades, quizá habría que pensarse si habría que hacer una operación de ese sentido sólo para tener un horario de programación cubierto, y habría que pensarse si no sería necesario tener muy claro desde el principio, cuáles son los objetivos programáticos, o sea, cuáles son los objetivos en cuanto a programación y diseño de una red en Andalucía, antes de poner en marcha un proyecto de este tipo.

Por parte de algún que otro representante se me ha tildado de pesimista. Yo creo que se confunde el pesimismo con el realismo. Creo que dije ayer, exactamente, que la esperanza y la ilusión es el realismo activo, no la enajenación a un sueño imposible; ésas fueron las palabras que dije: el realismo activo, no la enajenación a un sueño imposible. Pues bien, yo creo que hoy, aquí, en

Andalucía y en España, en mil novecientos ochenta y cuatro, hay al menos dos sueños imposibles: uno, presuntamente desde nuestra izquierda; otro, presuntamente desde quien más apegado está en su opinión a la realidad y a la defensa de Andalucía. Primer sueño imposible: no es posible transformar hoy la sociedad mediante la conquista de presuntos palacios de invierno. No es posible hoy esperar la liberación procedente de modelos de sociedad en los cuales la libertad sí que es un sueño y la dignidad humana una utopía. Quien vaya por ese camino está enajenando o está creando una falsa ilusión, y en definitiva está creando la posibilidad de una frustración en el pueblo. Por el otro lado, es claro que no es posible hoy, en Andalucía, en mil novecientos ochenta y cuatro, es un sueño imposible, intentar resolver los problemas de Andalucía sólo desde Andalucía. Y como eso es absolutamente imposible hay que buscar las vías para que Andalucía, al mismo tiempo, impulse un proceso de cambio en la sociedad española en su conjunto y reciba de vuelta el fruto de la solidaridad de los otros territorios. Así, por lo tanto, creo que hay que decir que la propuesta que hago es una propuesta de ilusión realista, o de realismo ilusionado, como quiera llamarsele. Y puedo utilizar, porque sí tengo citas también, señor Alcaraz, dos citas de autores o de personas a las que se refirió usted antes: Pablo Iglesias, normalmente, cuando escribía a principios de siglo a los militantes en las agrupaciones de los pueblos, decía al final de sus cartas: «salud para los que por ahí trabajan»; ésa es la primera propuesta que les hago desde el socialismo a Andalucía. Y don Carlos Marx, en mil ochocientos cuarenta y ocho, en el *Manifiesto Comunista*, decía: «la misión de los socialistas es trabajar para que el nivel de vida de los trabajadores vaya mejorando día a día». Luego, luego no me vengan ustedes con maximalismos, no me vengan ustedes con transformaciones urgentes de la sociedad o tildes de socialdemócrata porque uno esté haciendo aquí la propuesta de transformar y de trabajar cotidianamente para ir mejorando la situación de la población andaluza, y, lógicamente, la situación de la población española.

Y cuando se hace referencia a las encuestas, y a las encuestas que nosotros conocemos, yo podría responderles que la mejor encuesta, el mejor sondeo, es un resultado electoral. Y el resultado electoral más reciente, del día veintiséis, es el del País Vasco, —ése sí que es un sondeo reciente— y en ese sondeo tan reciente es evidente que, a pesar de todos los pesares, a pesar de todas las frustraciones que se han intentado sembrar en el aire, los trabajadores del País Vasco y las clases populares del País Vasco han seguido depositando su confianza en los socialistas. No ha sido así, por lo que respecta a otras fuerzas políticas, y por lo tanto yo insisto en la idea de que es un buen momento para la reflexión en Andalucía.

Me queda alguna otra cuestión a la que aludir. En primer lugar, se ha dicho aquí que la situación de Andalucía no puede ser resuelta sólo por un partido político, ni siquiera por el partido político que tiene la mayoría, y

eso es absolutamente cierto. La situación de Andalucía, con esos tintes tan negros que han puesto algunos de los que han intervenido, no puede ser resuelta sólo por un partido político; sin embargo, no necesariamente tiene que ser resuelta, por un pacto entre los partidos políticos. Yo creo que el pacto hay que hacerlo con Andalucía, no por Andalucía. Hay que hacer un acuerdo con Andalucía. Y ese acuerdo con Andalucía tiene fecha, desde el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y dos hasta que se acabe la legislatura, y tiene que irse implementando ese acuerdo con Andalucía entre el Partido Socialista y el pueblo andaluz; tiene que irse implementando día a día —señor Arenas del Buey, escuche usted, que puede interesarle, y no porque nos interesen tanto sus votos, pero puede interesarle—, ese acuerdo con Andalucía tiene que hacerse con los distintos agentes sociales en Andalucía. De una parte, tiene que llegarse a contactos y acuerdos con los empresarios, mediante la concertación económica, en la Comisión de Planificación y donde sea, mediante los acuerdos permanentes no formalizados o no meramente institucionalizados; tiene que desarrollarse el abrir puertas para el contacto. Tiene que desarrollarse la concertación laboral en el área del Consejo de Relaciones Laborales y de las instituciones que sean necesarias para llegar a soluciones concretas a los problemas que se vayan planteando. Tiene que realizarse una concertación, diálogo, o puesta en conocimiento, al menos de las distintas posiciones, en materia agraria, que se puede hacer; y tengo que decir ante esta Cámara que tenemos pendiente con la directiva de la patronal agraria una entrevista en breve plazo. Tiene que hacerse realidad la propuesta que se hizo ayer aquí, desde esta tribuna, de ir viendo por dónde podemos dirigirnos en un sentido novedoso para crear un modelo de desarrollo alternativo en Andalucía. Y reafirmo mi idea de que en Andalucía estamos en una situación privilegiada para aproximarnos a un modelo alternativo de desarrollo, a un modelo mucho más a la medida del hombre, porque tenemos las condiciones, incluso físicas, para ello, y tenemos una red de ciudades mucho más equilibrada que en otros territorios de España. Tendremos que desarrollar las comunicaciones, pero tenemos una red de ciudades mucho más equilibrada que en otros territorios de España, y tenemos unas posibilidades de producción agraria y de integración de una agricultura moderna mucho más positiva que en otros territorios de España. Y tenemos posibilidades de modernizar, por lo tanto, la producción en el sector agrario, de una parte, integrándola con industrias en el medio rural, integrándolas con industrias de punta o los llamados huecos, a los que tan aficionado es algún representante del Grupo Parlamentario Centrista con quien ya tuvimos ocasión de hablar en su día.

Es necesaria esa prospección de futuro para Andalucía, y lo mismo que han inventado un modelo avanzado en Escocia, que no tiene por qué ser el nuestro, lo mismo que allí han logrado crear un impulso de desarrollo, sin necesidad de que sea el mismo modelo, aquí, con la colaboración de todos los sectores sociales, po-

demo también crear ese impulso para el desarrollo, siempre que no estemos todos pendientes de quién va a estar gobernando, sino siempre que se piense que lo que hay que ir es encontrando soluciones para los problemas. Y para darle más trabajo a la gente, por una parte, y para que los empresarios puedan seguir siendo empresarios, por otra.

Pero eso es lo que yo quería decir ayer cuando dije que quería que los empresarios fueran distintos, que no estuvieran en la mera rutina de esperar que la producción o los sistemas productivos podrían seguir siendo los mismos de siempre, que hay que inventar algo aquí, en Andalucía, y tenemos que inventarlo, entre todos, para que podamos salir de donde estamos.

Hace falta colaboración y ayuda por parte de la Administración con respecto a la pequeña y mediana empresa, y vamos a seguir desarrollando los créditos a la pequeña y mediana empresa y las actividades de promoción industrial a través de la SOPREA, que va, en el futuro, a fusionarse con SODIAN.

Hace falta, y están comprometidas ya las reuniones, una interlocución permanente con las organizaciones sindicales, y va a ser desarrollada esa comunicación fluida y permanente con las organizaciones sindicales, no sólo formalmente en el seno de un consejo o institución, sino a requerimiento de las partes y para tratamiento de problemas concretos.

Habrà que seguir impulsando la interlocución del Gobierno con los movimientos sociales, que cada día son más ricos en Andalucía, con los movimientos sociales ecologistas, con los movimientos pacifistas, con los representantes de la juventud, con los objetores de conciencia, con todos los movimientos sociales que representan a una parte de la sociedad y que, en definitiva, tienen algo que aportar, desde una visión sectorial, a un gobierno que quiere estar resolviendo problemas. Y vamos a hacer esta actividad permanente de contacto con los movimientos sociales y también, lógicamente, con las instituciones públicas.

No basta con dictar una ley —creo que ha dicho alguno de los que han intervenido anteriormente— no basta con hacer una ley, aunque sea buena. Hace falta que, por ejemplo, una ley de régimen local en Andalucía, que una ley de régimen jurídico y funcionamiento de las corporaciones locales, no sea sólo una ley técnicamente perfecta. Lo mismo que hace falta que la política urbanística del Consejo de Gobierno no sea sólo la más teóricamente buena, de entre todas las posibles, de acuerdo con los tratados de arquitectura; hace falta que esa política sea compartida, que sea consensuada, que sea digerida previamente antes de ser puesta en marcha por las instituciones locales, por ejemplo. Y por eso hay que reforzar la interlocución con los ayuntamientos y con las diputaciones para poder hacer posible que los conflictos sean los menos de aquí en adelante, y para que las soluciones sean más asumidas por todos. Y vamos a seguir sinceramente en esta línea.

Creo que esta propuesta, que doy en llamar de acuerdos con Andalucía, es mucho más operativa que

un pacto político por Andalucía. Creo que quizá sea más costosa, quizá sea más cansada, más permanentemente empeñada, quizá sea mucho menos rentable, incluso, desde la perspectiva de las fotos de los que firman el pacto o no firman el pacto, quizá sea incluso mucho menos rentable desde esa perspectiva; pero es mucho más conducente a la vertebración de esta tierra, es mucho más conducente a la vertebración de Andalucía. Por decirlo con un ejemplo, y que nadie se dé por aludido, creo que es mucho más importante, por ejemplo, llegar a una solución concreta con un alcalde de un municipio importante —y ahí está el caso, por ejemplo, del alcalde de Córdoba, o el del alcalde de Jerez, o el del alcalde de Algeciras, o el del alcalde de donde sea— es mucho más importante llegar a soluciones concretas para la vida de los ciudadanos de esos municipios entre las instituciones, es mucho más productivo, para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en ese territorio, un acuerdo de ese tipo, que no llegar a un pacto político por arriba entre todos los partidos políticos, después del cual no habría nada más que una, digamos, operación de altos vuelos, pero de la cual no se derivarían soluciones concretas para los ciudadanos.

Para terminar, Señorías, y perdón, creo que me queda una cuestión por tratar; y es en qué medida y cómo se entiende, para el impulso, para la construcción de la nueva Administración.

Lógicamente, en las intervenciones anteriores ha habido algunos que se han centrado en los fallos anteriores más que en los logros, es lógico. Es lógico que desde la oposición, quien intervenga, se centre más en los fallos de la Administración que en los logros habidos. Yo creo que quienquiera que fuese hoy, podría resaltar siempre una enorme cantidad de fallos, no sólo de la Administración autonómica andaluza sino de cualquier otra; lo mismo de la Administración local, de la Administración central, de la Administración provincial, podrían seguirse resaltando los fallos. Lo importante no es que haya o deje de haber fallos, que siempre va a haberlos; lo importante es en qué sentido se va, si se ha iniciado o no se ha iniciado ya el camino del cambio, de la transformación de las estructuras administrativas.

Ayer, aquí, expresé una idea: dije que me parecía que, justamente, la construcción del estado de las autonomías, que desde mi perspectiva, sin modificar una coma —ya que ha vuelto el señor Hernández Mancha, que antes no estaba— es el estado federal; ese estado que está en la Constitución es el que permite la construcción de la nueva Administración.

En Andalucía, justamente ahora, cuando se han recibido las transferencias, es cuando se pueden poner en marcha definitivamente las nuevas estructuras, porque en el periodo en el que hemos estado viviendo hasta ahora ha habido que estar atendiendo a las necesidades, sin poder dar soluciones definitivas, por las circunstancias en las que estábamos, porque en múltiples áreas no se estaba al completo en cuanto a las competencias que se tenían que gestionar. Es ahora, cuando se van a completar las competencias por las distintas áreas, cuando

se pueden establecer las divisiones de trabajo en cada una de ellas, y, por lo tanto, los sistemas más operativos. Y por eso ahora yo diría, como criterio, para acabar, que vamos a empezar desde ahora —se están haciendo ya los estudios necesarios de organización y método de la Administración autonómica— avanzando en tres direcciones: primero, en la dirección del análisis de las necesidades sectoriales organizativas de cada departamento; en segundo lugar, seguir analizando por sectores de competencias aquellas para las que sería más operativo, más eficaz y más económico que no se gestionaran desde la Administración puramente autonómica, sino que pudieran ser delegadas o asignadas a las diputaciones y a los ayuntamientos, teniendo en cuenta que va a haber muchas competencias, muchos servicios que van a poder ser gestionados mejor, incluso, desde los ayuntamientos.

Vamos a seguir en esa línea, y vamos a intentar, incluso, algo que puede parecer tan secundario como lograr la identificación física de los servicios periféricos de la Junta de Andalucía en todas las provincias, para que la ciudadanía sepa localizar su Administración, sepa identificarla y tenga muchas más facilidades en el servicio cotidiano.

Seguramente, en ese proceso de avance de la identificación física de la institución autonómica en su sede provincial, podremos avanzar más en unas provincias que en otras porque hay, incluso ya, más posibilidades de tener una sede física en estos momentos. En otras provincias tardaremos algo más, pero esperamos que en todas se note la intención de agilizar la atención al administrado, que en todas se note, en definitiva, que la Comunidad Autónoma supone un acercamiento, una proximidad de la Administración a la ciudadanía y una flexibilización en los métodos de trabajo.

Y, para terminar, todo este trabajo, todo este empeño que tenemos por delante para los próximos dos años va a ser realizado por un gobierno configurado con base en esos criterios. Lógicamente, no voy a comunicar aquí hoy la propuesta de gobierno, pero el gobierno que se forme va a ser un gobierno en el cual la dirección fundamental va a ser la de intentar que cada responsable de área tenga en sí mismo la máxima atribución de competencias, la máxima delegación de competencias y la máxima capacidad para el ejercicio de la función que se le atribuye. Naturalmente, un gobierno formado en torno al nuevo Presidente, pero un gobierno en el cual se contará con el criterio de la eficacia y de la capacidad de dirección, de organizaciones y de dirección de personas, como criterio fundamental para el trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rodríguez de la Borbolla. Señorías, procede un turno de portavoces.

Señor Uruñuela, por el Grupo Parlamentario Andalucista, su Señoría tiene la palabra.

El señor URUÑUELA FERNANDEZ

—Gracias. Señor Presidente. Señoras y señores diputados, permitanme que me dirija personalmente al señor Rodríguez de la Borbolla porque, lógicamente, le corresponde hoy ser el centro de esta Sesión.

Señor Rodríguez de la Borbolla, en su discurso de investidura tiene usted un párrafo con el que yo estoy muy de acuerdo, dice: «quien pretenda sólo la descalificación del contrario, normalmente consigue reunir a la gente en torno a sí, solo, también, coyunturalmente». Yo le rogaría que, ahora que va a tener usted más cerca al señor López y López en el Gobierno, le formulara personalmente esta recomendación, porque, entre otras lindes, ¿verdad?, ha dicho de nosotros, de los grupos de la oposición, que falsificamos el debate, que ustedes dicen la verdad, nosotros no, y que somos demagógicos e irresponsables; todas afirmaciones llenas de una gran carga de razonamiento y de análisis político.

Bien, yo, no obstante, por delicadeza, quiero contestar a algunas preguntas que ha formulado el señor López y López. Me pregunta, o nos preguntaba, qué somos y qué representamos los andalucistas. Pues mire, señor López y López, nosotros somos lo que el señor Escuredo quería ser cuando fuera mayor, pero se equivocó de partido. Y representamos a los andaluces que nos votaron en las elecciones de mil novecientos setenta y nueve, que yo estoy seguro que le merecen a usted exactamente los mismos respetos que los andaluces que votaron a su partido. Usted dice que se siente español, y yo, absolutamente me siento español; lo que ocurre es que tenemos una concepción distinta de qué es ser español, qué es ser andaluz, qué es el españolismo y qué es el andalucismo. Y para no repetir argumentación, voy a dejar este tema, si usted no tiene inconveniente, para dar respuesta al señor candidato.

Bien, son muchos temas los que se han tocado y el tiempo del que disponemos es corto y por ello no tengo más remedio que seleccionar determinados puntos.

Primer punto: el señor Rodríguez de la Borbolla ha dicho que no hay en esta sala quien pueda dudar de la acción, de la política del Partido Socialista que él representa, y de las suyas, personalmente, en favor de Andalucía. Pues yo le puedo asegurar que, al menos dudar, hay tres diputados en esta sala que dudamos. Y que dudamos con criterios racionales, que admiten respuesta, evidentemente, pero no caprichosamente. No es que nosotros queramos dudar, sino que tenemos razones objetivas e históricas, conocidas personalmente, vividas, y no de relatos, que nos llevan a esta duda, al menos, metódica y de principio.

Usted empezó a hablar de una trayectoria que yo no voy a comentar entera por razones de tiempo —me gustaría, pero no lo voy a hacer porque no puedo— pero no sé si se ha dado cuenta de que ha empezado a hablar en el año mil novecientos setenta y siete, y hay una historia anterior al año mil novecientos setenta y siete; hay momentos anteriores, hay años anteriores en que había una organización política, antecedente de los que hoy

somos los andalucistas, el Partido Andalucista, que del olvido y del desprecio rescató el nombre de Blas Infante, defendió la identidad de Andalucía y volvió a dar luz a los símbolos que representan nuestra identidad: el himno, la bandera y el escudo. Ese grupo de hombres hablamos de que existía un pueblo andaluz, que era una realidad que tenía que ser liberada a través de la propia concienciación, del encuentro o reencuentro con su propia identidad; porque sólo a través de ese reencuentro con su propia identidad, sólo a través de esa concienciación, sería capaz de superar la situación de dependencia y de subdesarrollo económico, social y político. Y cuando nosotros decíamos esto hace muchos años, bastantes años, dentro de lo que es la historia, lógicamente, de una generación, que es de la que estoy hablando, basada en la historia de otras generaciones, de otros andalucistas, cuando nosotros decíamos esto antes de mil novecientos setenta y siete, yo no me voy a referir a personas, pero archivos hay periodísticos, y supongo que en las emisoras de radio también hay archivos de las declaraciones verbales en que se demuestra claramente cuál era la actitud de su partido, señor Rodríguez de la Borbolla. Se negaba la existencia del pueblo andaluz, se decía que era un invento nuestro, se decía que la bandera verde, blanca y verde era la bandera del Betis, se negaba y se hacía burla de la figura del padre de la patria andaluza, Blas Infante. Y como eso lo hemos vivido nosotros, y yo creo que lo hemos vivido todos los que estamos aquí, aunque lógicamente no todos estamos en condiciones de reconocerlo, comprenderá, señor Rodríguez de la Borbolla, que nosotros tenemos elementos racionales para dudar.

Pero es que de las fechas que usted ha mencionado, voy a tocar algunas, solamente, por razón de tiempo.

Usted ha hablado del año mil novecientos setenta y ocho, y ha hablado del Pacto de Antequera; pues muy bien, si usted tiene memoria recordará que en ese pacto —en el que nosotros no estábamos todavía sino como fuerza asociada, porque no teníamos presencia en el Parlamento, otra consecuencia de que no haya andalucistas en el Congreso de Madrid o en cualquier institución, aquí tenemos otra, porque nosotros estábamos en aquella reunión— el espíritu y la letra del borrador de estatuto que salió de ella era un estatuto del 143, de autonomía menos plena. Y fue sólo cuando nosotros, los andalucistas, después de las elecciones de mil novecientos setenta y nueve, tuvimos presencia en las instituciones preautonómicas cuando se volvió a replantear el tema, cuando exigimos la autonomía plena y cuando se redactó un nuevo estatuto, el llamado Estatuto de Carmona, que no nos satisfacía plenamente, y que seguimos diciéndolo, y que acabarán ustedes dándonos la razón; pero lo que sí está claro es que del estatuto de Carmona, que se hizo con nosotros, al Estatuto anterior, que se hizo sólo con ustedes, la diferencia es fundamental.

Pero es que también, del setenta y siete hasta ahora, señor Rodríguez de la Borbolla, se produjeron los pactos autonómicos entre la Unión de Centro Democrático y el

PSOE, pactos autonómicos que tuvieron como finalidad la «racionalización» la «armonización» del proceso autonómico, y que tuvieron como consecuencia y desenlace la LOAPA. LOAPA que es fruto de ese partido al que usted pertenece —y me parece muy respetable, como es natural, que así sea— y del que, como usted ha recordado, era y sigue siendo Secretario General en Andalucía, o de Andalucía, como usted quiera.

Y me voy a referir al tema concreto, no crea que lo voy a soslayar, del 144. Ustedes se han aprovechado de la magia de los números para desvirtuar una y otra vez una realidad que es, al menos desde nuestra perspectiva, la que yo brevemente quiero relatar.

Ustedes, según nuestro conocimiento, tenían un pacto con la Unión de Centro Democrático, sí, señor, para rebajar el planteamiento de la autonomía. Y tenían un planteamiento también, dentro de ese pacto, para rebajar las cotas de la autonomía gallega. Les falla a ustedes el partido en Galicia, y entonces se dinamiza todo ese proceso que le lleva a la Unión de Centro Democrático al error político más grande que se ha cometido en este país en los últimos cien años: al veintiocho de febrero.

Llegamos a la noche del veintiocho de febrero, señor Rodríguez de la Borbolla, y ahí están las declaraciones de uno y otro, y fuimos nosotros los únicos que en aquella madrugada del veintiocho de febrero continuamos defendiendo, sin la más mínima duda, el 151, y dijimos que Andalucía no podía pasar por otra autonomía. Y llegó el veintinueve de marzo, y el de abril, y el de mayo, y el junio, y el de julio, y el proceso autonómico no se desbloqueaba. Se ha hecho público, y ustedes no lo han desmentido, que el Presidente Suárez se dirigió once veces al hoy Presidente Felipe González, solicitándole reunirse para desbloquear el proceso autonómico de Andalucía; y el señor ex-Presidente de la Junta de Andalucía, Escuredo, hizo también gestiones que resultaron infructuosas acerca del propio partido, porque al propio partido, y se ha dicho aquí, no por nosotros, sino por el Partido Comunista —que creo yo que en este sentido será poco sospechoso— que toda esa operación fue concebida por ustedes, no por Andalucía sino contra la Unión de Centro Democrático.

A ustedes no les interesaba desbloquear el proceso autonómico porque tenían las elecciones de senadores de octubre del año mil novecientos ochenta, y no se acababan de sentar a la mesa. Y tuvimos que ser nosotros, los andalucistas, ese pequeño grupo de cinco diputados, quienes desbloqueáramos la autonomía andaluza. Se dice que nosotros no queríamos el 151, y eso es falso, eso es mentira, eso se puede demostrar documentalmente que es mentira, porque están las actas del Congreso donde se dice claramente, en la intervención del Portavoz de nuestro partido, que sólo sería aceptado si el 144 llevaba al 151. Y así fue, y eso no era solamente nuestra posición, lo que pasa es que a ustedes les ha interesado silenciar una serie de cosas, que también están escritas porque están publicadas. El propio Presidente Escuredo había declarado públicamente que si el artículo

144 conducía al 151 estaba dispuesto a sentarse a negociar con la Unión de Centro Democrático, y eso está escrito — a todos estos señores diputados que han puesto cara de duda, cuando quieran yo les digo el periódico y la fecha en que eso se publicó—.

Pero es más, el 144 se aplicó. Están ustedes engañando al pueblo andaluz; el 144 se aplicó. Lo único que ustedes consiguieron, porque la Unión de Centro Democrático no se atrevió a tirar para adelante sin ustedes, es quitar el número del artículo, pero el artículo se aplicó, porque el artículo 144 es el único artículo, en el título 8.º de la Constitución, que permite sustituir la iniciativa autonómica en una determinada provincia, y el pacto a que se llegó y la Ley que se publicó dice expresamente —y también están los documentos para leerlo, que yo no me lo puedo inventar— que en aplicación del título 8.º de la Constitución, por razones de interés nacional —exactamente lo que dice el artículo 144— se sustituye la iniciativa autonómica en Almería; eso fue lo que se hizo y ésa es la auténtica verdad. Verdad que ha sido sistemáticamente desvirtuada. Verdad que ha sido sistemáticamente falseada. Por tanto, yo me alegro mucho, señor Rodríguez de la Borbolla, de que usted haya planteado aquí ese tema, porque me ha permitido dar una explicación *erga omne* frente a todos los andaluces, cosa que desgraciadamente no se nos suele permitir con mucha frecuencia.

Todas estas son razones que avalan nuestras dudas, con todos los respetos, señor Rodríguez de la Borbolla.

Ha dicho usted que no caigamos en la apropiación de Blas Infante. Claro, como parece ser que a ustedes les cuesta trabajo mencionar a nuestro partido o mencionar a nuestro grupo, yo no sé si se refería usted a nosotros. Pero, por si acaso, yo le voy a contestar.

Mire, señor Rodríguez de la Borbolla, no creo que haya un partido que hubiera tenido más títulos para apropiarse de la figura de Blas Infante y que menos haya hecho por intentar apropiársela. Nosotros tenemos legitimidad moral para considerarnos sucesores de Blas Infante, y tenemos, señor Rodríguez de la Borbolla, legitimidad jurídica. Sí, señor Rodríguez de la Borbolla, y se lo voy a explicar: de la misma manera que ustedes se sienten y son de pleno derecho herederos de Pablo Iglesias, los andalucistas somos herederos de Blas Infante, y le voy a explicar el porqué.

Heredero moral, ya le expliqué antes cuál ha sido nuestro papel, cuál ha sido nuestra función, y en qué medida nosotros hemos asumido el mensaje del padre de la patria andaluza; legitimación moral.

Legitimación jurídica, en el año mil novecientos setenta y ocho las Juntas Liberalistas, la organización creada por Blas Infante, se integra en el entonces Partido Socialista de Andalucía, hoy Partido Andalucista. Esa es la legitimación jurídica, y eso está documentado; está documentado mediante un acta de la Junta Liberalista y está documentado, evidentemente, mediante un acuerdo entre las entonces Juntas Liberalistas, el entonces Partido Socialista de Andalucía, que desde ese momento constituyen una sola organización.

Luego no le extrañe, creo yo, usted que es jurista, que yo le diga que nosotros somos herederos jurídicos del testamento político de Blas Infante.

Y, dicho esto, señor Rodríguez de la Borbolla, no queremos apropiarnos de la figura de Blas Infante así precisamente nuestro esfuerzo siempre ha ido dirigido a que todos los andaluces consideren a Blas Infante como patrimonio propio! todos nuestros esfuerzos. Nosotros lo que sí queremos, lo que sí exigimos, si usted me lo pide, señor Rodríguez de la Borbolla, es que se respete a Blas Infante, que cuando se cite a Blas Infante se diga lo que se quiere decir.

Ahora enlazo con la idea que usted decía del españolismo y del centralismo.

Yo me ratifico en lo que dije antes, y no voy a repetir las consideraciones por falta de tiempo; me ratifico. Me ratifico porque su discurso es centralista, señor Rodríguez de la Borbolla, su discurso es españolista. Mire usted, únicamente en comparación —si usted quiere matemática —si de una hora y veinte que ha estado hablando nos ha estado hablando una hora —y lo tengo cronometrado—y cinco minutos de España, y quince minutos de Andalucía, y lo puede usted medir, mirelo usted, coja usted las páginas de su discurso, de ocho páginas no llega a dos las que se dedican a Andalucía; a los problemas de Andalucía, a estudiar el caso de Andalucía, no a que aparezca Andalucía en la línea diez o en la línea veintidós, que eso nada quiere decir ni nada tiene que ver. Porque, ahora vamos al tema, en su planteamiento hay un planteamiento españolista, que es distinto a un planteamiento andalucista. Y usted lo acaba de decir esta tarde aquí otra vez, lo que ocurre es que usted no se sabe a Blas Infante, señor Rodríguez de la Borbolla. Usted acaba de decir, hace un momento, en esta tribuna, que usted quiere arreglar España para arreglar Andalucía, y ayer nos decía usted, en las tres líneas que le dedicaba a Blas Infante y al mensaje del *Ideal Andaluz*, que usted quiere que el mensaje del *Ideal Andaluz* sea aplicado en Andalucía y que lo propone. Bueno, pues mire usted, señor Rodríguez de la Borbolla, Blas Infante decía exactamente lo contrario de usted; es decir, que hay que construir Andalucía, como hay que construir Cataluña, y hay que construir el País Vasco, y hay que construir Galicia, y hay que construir Extremadura, para construir España, y será de España lo que sea de cada uno de sus pueblos, lo que sea de cada una de sus comunidades. Son dos planteamientos, pero no hay que dramatizar. Lo que ocurre es que se está en uno o se está en otro. Hay quienes están, como usted, y lo acaba de decir, por resolver los problemas de Andalucía resolviendo los problemas de España; y hay quien creemos que tiene que ser al revés. Y que tiene que ser al revés por dos razones: una, por nuestra propia convicción de la identidad del pueblo andaluz, que es un pueblo con propia personalidad; es decir, que tiene que tener sus propios objetivos, tiene que tener sus propios medios, tiene que tener sus propios instrumentos y tiene que cooperar evidentemente, y bastante que cooperar —no voy a entrar otra vez en esta idea— a la construcción de

España, bastante que ha cooperado; ésa es una razón. La otra razón es, señor Rodríguez de la Borbolla, que las tesis como las suyas, que ya han sido aplicadas, han fracasado una tras otra en Andalucía. Es decir, cada vez que se ha querido arreglar a España para que después dé y entre en beneficio Andalucía, señor Rodríguez de la Borbolla, ha resultado que Andalucía, no sólo no ha recibido beneficios, sino que Andalucía ha salido más discriminada, más perjudicada; y tenemos el ejemplo reciente de la famosa década de desarrollo en el año 60-70, que yo aquí no voy a analizar entre otras razones porque el señor Presidente no me lo va a permitir y yo lo comprendo y lo respeto. Pero por eso digo que es usted españolista y le digo que yo soy andalucista. No sé si con esta breve explicación habré conseguido aclarar un poco, ya que ahora no hay asesores.

Voy a terminar, señor Presidente. Comprendo y tengo que renunciar a infinidad de puntos, pero hay uno que no quiero, en muy breves palabras, dejar de volver a puntualizar. Me refiero al tema de la idea del pacto por Andalucía. Francamente, señor Presidente, señor candidato a Presidente, yo no sé si usted alcanza de verdad la buena fe y la seriedad con que nosotros hemos presentado esa propuesta. O sea, nosotros podíamos haberla presentado como —pues no sé— un tanto político nuestro; ¡hay que ver lo listos que somos, qué inteligentes, proponemos un pacto! pero creemos que ni ha sido así, ni podía ser así, ni hubiera tenido sentido que fuera así. Nosotros le decimos, le hemos dicho y le repetimos, señor Presidente, haya usted abordado o no —las razones usted las tendrá— la crisis de Andalucía, que Andalucía está en crisis; no en cualquier crisis, en una crisis muy grave. Y con todos los diez millones de votos del Partido Socialista Obrero Español, no está en capacidad de abordar esa crisis. Y repito, eso ya lo vio el Presidente Escudero, y usted también lo ha visto. Lo que pasa es que las fórmulas que ustedes proponen no son válidas; no van a funcionar. Usted nos ha vuelto a repetir aquí hoy: «son los distintos agentes sociales y económicos». Los distintos agentes sociales y económicos también, por supuesto, pero no solamente eso; es necesario el compromiso de las fuerzas políticas por la sencilla razón de que los agentes sociales y económicos —y usted lo sabe mejor que yo—, señor Rodríguez de la Borbolla, están articulados en fuerzas políticas, están articulados en partidos políticos. Usted mismo se lamenta en su discurso de que pueda haber fuerzas políticas que instrumentalicen de una u otra manera los factores sociales o económicos, ¿o no?; pues en la medida que usted no sea capaz, y su Gobierno no sea capaz de implicar, de comprometer a las fuerzas políticas, a las fuerzas sociales, a las fuerzas económicas de Andalucía organizadas en ese pacto, señor Rodríguez de la Borbolla, yo, con todo respeto, me permito anunciarle que va usted a fracasar.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señor Uruñuela Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra el señor Alcaraz Masats.

El señor ALCARAZ MASATS

—Señor Presidente, en principio consumir un breve tiempo para mostrar el desacuerdo del Grupo Parlamentario Comunista con la interpretación que se ha hecho del Reglamento en dos o tres ocasiones anteriores. Por ejemplo, se ha llamado provocador a un orador y no a otro que, de forma más clara, ha hecho alusiones directísimas. De otra parte, hemos pedido un turno de alusiones personales que nos correspondía —con el Reglamento en la mano— y tampoco se ha concedido. Y a la vez, en treinta minutos que ha consumido el señor López, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no ha nombrado, ni tan siquiera una vez, el discurso del candidato a la investidura. Creemos que es una interpretación partidista del Reglamento, y en función de ello, nuestro representante en la Mesa, como protesta, se ha sentado en los escaños junto a nosotros.

Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Comunista considera que lo que se está desarrollando hoy aquí no es un auténtico debate. No es un auténtico debate porque no se entra en liza desde la arrogancia de la mayoría, desde la arrogancia de la inmensa mayoría —hay que reconocerlo así— del Grupo Parlamentario Socialista. Hay arrogancia, pero al mismo tiempo aparece algo, a nuestro juicio, muy peligroso: un cierto menosprecio a este Parlamento. Cierta menosprecio que podemos ir demostrando con respecto a consideraciones que aquí se han hecho y que puede ser índice y expresión de ese centralismo que venimos denunciando como agudizado a partir del último giro de tuerca del Gobierno de la nación, en función del cual, también por sus propios errores, ha salido despedido el Presidente Escudero de su sillón en el Palacio de Monsalves. Concretamente, con respecto a este sentido, nosotros, los comunistas, hemos anotado unas palabras demasiadas fuertes, rozando lo escandaloso, del señor candidato, cuando ha dicho: «no me interesa la batalla dialéctica en sede parlamentaria», palabras textuales del señor candidato a la investidura. Señor Presidente, como me hace signos negativos, apelo a que inmediatamente se me haga llegar la cita textual a través de la grabación correspondiente; da tiempo a que esta noche, antes de la votación, se desmienta si yo tengo razón o no. Ha dicho textualmente: «no me interesa la batalla dialéctica en sede parlamentaria»; ¿dónde entonces?, ¿qué hacemos con este Parlamento?, ¿tan mal lo trata este Parlamento, señor Rodríguez de la Borbolla, que hasta ayer le colocaron una rosa roja aquí delante para que usted esplayara su discurso de investidura? Es una cuestión muy seria la que usted ha expuesto. ¿Dónde debatimos, fuera de aquí?

Me remito a palabras textuales, y vuelvo a pedir la cinta en la que esto se ha grabado, señor Presidente, porque yo no admito que se me desmienta sin esa

prueba testifical que ahora mismo reclamo.

El señor PRESIDENTE

—Su Señoría sabe que ayer los servicios del Parlamento hicieron un esfuerzo notable para que el discurso del señor candidato estuviera en manos de los partidos políticos a la hora que, en Junta de Portavoces, se prometió por la Presidencia. Como comprenderá su Señoría, a estas alturas los oficiales de gestión parlamentaria, que llevan el servicio de documentación, imagino que estarán en sus casas siguiendo este debate por radio, y después por televisión, y es totalmente imposible. Mañana si se le puede proporcionar. De todos modos el señor candidato va a tener la oportunidad desde la tribuna de desmentir o de rectificar lo que usted dice.

El señor ALCARAZ MASATS

—Señor Presidente, está grabado en televisión. Repito, ha dicho: «no me interesa la batalla dialéctica en sede parlamentaria».

El señor PRESIDENTE

—Señor Alcaraz, por favor. Señores diputados, ruego silencio...

El señor ALCARAZ MASATS

—Simplemente, como he sido aludido, desde la sala yo he contestado.

Me parecen unas afirmaciones gravísimas en un candidato a Presidente de una sede parlamentaria en un régimen democrático, precisamente en un Parlamento que lucha desde aquí por la autonomía plena en esta construcción que parte, fundamentalmente, a partir del veintiocho de febrero.

Por otra parte, hemos visto que se encorseta el debate y, posiblemente, lo que se esté, hasta cierto punto, es arrojando la debilidad dialéctica del candidato a Presidente. Pero este arrojamiento no debe, en ningún caso, encorsetar, desecar el debate posible, profundo y necesario —que para eso está este Parlamento— que hay que desarrollar en esta Cámara y que habrá que seguir desarrollando. Le vamos a preguntar muchas cosas, señor Rodríguez de la Borbolla, aunque usted se vaya ahora, le vamos a seguir preguntando cosas, porque la democracia así nos lo permite, y yo creo que corresponde responder, desde un gobierno democrático, con espíritu democrático.

Si me permite, señor Presidente, ya que antes no tuve lugar, querría responder, con respeto, a las alusiones directísimas del señor López y López, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo creo que el señor López y López es Diputado y, efectivamente, tiene su acta, pero debía reconocerse como tal y comprender que no es un *sheriff* sino que es un diputado parlamentario, democráticamente elegido por las bases sociales, y no un *sheriff* del Parlamento. Desde ese punto de vista, le contesto humorísticamente con respeto; y no quiero, en ese sentido, radicalizar más posiciones que nos podrían llevar a enfrentamientos que no corresponden a un debate en profundidad, como el que debemos realizar aquí, en defensa de Andalucía y para superar esta gravísima crisis —yo coincido con el Portavoz del PSA— que se acentúa en nuestra Comunidad Autónoma. De todas formas —sí querría, puesto que las cosas se graban en la mente del pueblo y si no se contestan se asiente— contestar, aunque sea brevemente, a algunas alusiones, algunos calificativos que ha empleado el señor López y López. Por ejemplo, nos ha tachado a toda la oposición en su conjunto, y nosotros nos hemos sentido aludidos, concretamente de demagogia y de irresponsabilidad.

En nuestro discurso hemos dicho, por ejemplo, que se habían prometido ochocientos mil puestos de trabajo; que se nos había prometido, si entrábamos por mayoría simple en la OTAN, salir también por mayoría simple; que se nos había prometido cambio, y que se nos había prometido respeto escrupuloso al veintiocho de febrero. Eso no es demagogia. Por lo tanto, le respondo con valoraciones políticas a estos calificativos que ha emitido. Y si de lo que se trata es de contestar a la calificación de irresponsabilidad, nosotros tampoco nos sentimos aludidos; y aunque aquí se ha hablado mucho del PNV, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de *Euskadi* y de Cataluña, nosotros no nos vamos a referir en absoluto a la Comunidad de Murcia.

Por otra parte, señor Presidente, a mí concretamente se me ha acusado de agitador esquinero; debe ser algo descalificador, pero yo siento tener que hablar como el pueblo para que el pueblo me entienda. Me he criado con el pueblo, he sido obrero mucho tiempo, auxiliar administrativo de BUTANO S.A., trabajando allí mucho, hice la carrera, en fin, me siento orgulloso de haber sido obrero y de ser un esquinero: pertenecer al pueblo, beber de su vino y comer de su pan. O sea, que por ahí no me siento aludido.

Y por otra parte, contestarle, también muy sintéticamente, a una alusión política más de fondo, más grave, que ha hecho cuando ha dicho que el PCE debiera hacer un proyecto autónomo de sociedad de libertades. Yo le quiero recomendar que lea nuestros trabajos teóricos, por ejemplo, nuestra revista llamada *Nuestra Bandera* —por cierto, me prometió un artículo para ella y todavía no me lo ha dado— y en este sentido, nosotros estamos teorizando con respecto a la libertad y al socialismo desde hace muchísimos años. Y hay que decirte que durante cuarenta años hemos sido el único partido que ha arriesgado la piel, el pescuezo, la sangre y el sudor por defender la libertad en este país, y que, de alguna forma, esta libertad que gozamos, en cierto grado mínimo, humilde, se nos debe también a los comunistas, que

hemos luchado con uñas y con dientes; y gente de su grupo lo ha hecho y lo sabe, señor López y López.

Desde ese punto de vista, yo tenía aquí apuntado, incluso, contestarle al señor Rodríguez de la Borbolla sobre comparaciones que ha hecho con los jornaleros, pero no voy a seguir radicalizando el discurso porque me parece que no corresponde y que hay que remitirse al peso profundo de este debate sobre Andalucía: cuáles son las alternativas, si el candidato está dispuesto a oír; si está dispuesto a cambiar el giro de su política o no; si esa política que entonces ofrece va a triunfar o no; porque aquí lo que nos estamos jugando continuamente es el futuro de Andalucía —me parece a mí—, o por lo menos salir de la crisis, antes o después, y salir de la crisis a favor de unos o de otros.

Eso es lo que nos estamos jugando y lo demás son cuestiones adjetivas que no corresponden al estilo y al prestigio que debe tener este Parlamento de ahora en adelante, porque se puede emplear el lenguaje del pueblo pero no para descalificar, no para ofender; cuando se ofende, cuando se descalifica es cuando faltan los argumentos políticos, los argumentos ideológicos y los argumentos económicos. Siempre se ha dicho eso, por lo menos yo aquí lo rememoro y lo repito a ver si el señor López y López me cree —hace unos gestos rarísimos con la cara; no estrope usted su imagen, señor López y López—.

Bien, se ha hablado aquí del problema del paro, que, por cierto, no se había aludido en el discurso de investidura. Se había aludido a ciertas cuestiones en torno al problema del paro, pero con poca fuerza; se había aludido a los remedios. El señor candidato nos dice que, efectivamente, «lo importante no es decir que se va a crear empleo sino que lo importante es crear empleo». ¡Olé ahí!, ¿cuánto empleo hemos creado?, ¿se han creado los ochocientos mil puestos de trabajo que se habían prometido?, ¿por qué hemos perdido noventa y cinco mil puestos de trabajo en enero?, ¿por qué estamos ya a dos millones quinientos mil parados en España, más de quinientos mil —sin contar con los obreros agrícolas— en Andalucía? ¡Olé ahí, señor investido! Lo importante es crear empleo. ¡Vamos a crearlo! Si con esta política no se crea empleo, vamos a cambiar la política. Lo que no podemos hacer es montar a los parados en un barco y llevarlos por ahí, no sé dónde. Si esta política no crea empleo, vamos a cambiar de política.

Problema número uno de España: el paro; problema número uno, repito. Que se entienda: el paro, el desempleo. Esta política nos puede llevar a tres millones, a cuatro millones de parados; cuestión ésta que no resistiría una democracia, porque eso ya no sería libertad, y me remito a la misma consideración que hacía sobre el tema de la libertad don Plácido Fernández Viagas: libertad, efectivamente, para acondicionar las condiciones de resistencia —valga la redundancia— y para mejorar la vida, en función de la cita que también ha traído aquí el señor Rodríguez de la Borbolla del *Manifiesto Comunista*, de 1848, de Carlos Marx. Si, ése es el trabajo: me-

jorar las condiciones de vida de la clase obrera, trabajar en esa dirección, trabajar mucho y trabajar unidos; cuanto más unidos, antes llegaremos, con una política justa.

Efectivamente, el camino hay que elegirlo bien, según los objetivos, según lo que se quiera hacer. Y en ese sentido, repito, si la política económica que tiene actualmente el Gobierno no crea empleo, si la política económica que tiene actualmente el Gobierno hace que la banca duplique sus beneficios, si la política económica que tiene el Gobierno hace que cierren cientos de pequeñas y medianas empresas, si la política económica que tiene el Gobierno hace que no haya inversión pública, si la política económica que tiene el Gobierno no nos saca de la crisis, vamos a cambiar la política económica. No se vaya usted, señor Rodríguez de la Borbolla, cuando se canse, que no se hubiera ido el señor Escuredo, que no se vaya Felipe González ¡si no queremos eso! Queremos que cambien la política económica, la política exterior y que nos saquen de la crisis, que hagan el cambio que prometieron. No vamos contra el Gobierno, no queremos derribar a nadie. Queremos, por lo menos, que cumplan ustedes su mínimo programa electoral, el que prometieron; entre otras cosas, la creación de ochocientos mil puestos de trabajo.

En ese sentido, señor Rodríguez de la Borbolla, cita usted aquí a mi querido camarada Carlos Marx, *Manifiesto Comunista*, en el sentido de que todos tenemos que trabajar mejorando el nivel de vida de los trabajadores día a día. Yo le voy a dar algunos datos. Señor Rodríguez de la Borbolla, en mil novecientos ochenta y tres el índice de precios ha crecido un 12,2%; el capítulo de alimento, la cesta de la compra, lo ha hecho en una proporción mayor, y dentro de ella vea usted cómo han subido los alimentos: cereales 14,6%, leche 14%, huevos 36,5%, carne de cerdo 18,5%; cosa que perjudica mucho más a los menos pudientes, dentro de la subida general que se ha producido.

Señor Rodríguez de la Borbolla, si mejorar la vida, el nivel de las condiciones históricas de existencia de los trabajadores, pero hacerlo, no subirse aquí y decir: lo estamos haciendo. Porque entonces los números están equivocados, son números de ustedes, son números oficiales de ustedes. ¿Los números engañan?, no engañan. La demagogia no es de las palabras, es de los números entonces. Los números no engañan.

¿Cambiamos o no cambiamos la política, don José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán?, ¿cambiamos o no? Yo creo que sí. Además no le digo nada nuevo; si sus carteles decían «por el cambio», vamos a cambiar. Cuando ustedes asuman una política de cambio, los primeros que diremos «por ahí» seremos los comunistas, efectivamente. Las cosas son así, y si se crea empleo, si se crea bienestar de vida, es que se va por buen camino, si no, por mucho que se hable aquí, por mucho que se prometa, por mucha filosofía a la que se evoque, no vamos por buen camino, señor Rodríguez de la Borbolla.

Por ejemplo, usted también citaba aquí, se le olvidó en su discurso inicial, a Pablo Iglesias —¡qué olvido! Lo ha

intentado usted remediar, yo lo felicito por esos reflejos—, y nos decía, evocando una cita de él, «salud para los que por ahí trabajan». Los que pueden trabajar, será, ¿o nos está llamando a los andaluces —usted, no Pablo Iglesias— otra cosa? Los que pueden trabajar; porque aquí se está pidiendo trabajo a fondo, señor Rodríguez de la Borbolla, y no otra cosa; los andaluces quieren trabajar. Usted me aclarará ahora el sentido que usted le daba, y quedará tan tranquilo y no incido más en la cuestión.

Y, señor Rodríguez de la Borbolla —voy terminando, voy a tocar el tema de la reforma agraria, señor Presidente, con la venia—, efectivamente, usted ha dicho que se va a modificar la ley, que están abiertos a la modificación de la ley. Pero hay dos tipos de enmienda de esta ley, fundamentalmente de Alianza Popular y del Partido Comunista de Andalucía. ¿En función de qué enmiendas, de qué propuestas van ustedes a enmendar esa ley? ¿En función de las enmiendas de Alianza Popular o en función de las enmiendas comunistas? Ahí hay una opción clarísima: si la dejan como está no sirve; si la ponen en función de las enmiendas de Alianza Popular, es una reconversión agraria de cara a la entrada en el Mercado Común en función de unos intereses especiales que la derecha lógicamente defiende, está claro. Pero hay que aclararse, porque yo le pregunto directamente: ¿qué va a pasar con el impuesto de infrutilización de las tierras? ¿Qué va a pasar exactamente con el tema de las expropiaciones tal como aparece ahí? Si la Comunidad Autónoma va a tener capacidad para expropiar, rectificando las leyes del Estado que a este respecto haya que rectificar, contésteme, ¿se van a aceptar o no las juntas comarcales?

Al mismo tiempo usted dice: mientras otros hablan de la reforma agraria, nosotros la vamos a hacer. Y hasta cierto punto nos acusa de testimoniales, incluso, a veces, se nos ha acusado de demagogos en otras intervenciones, no en la de usted, señor Rodríguez de la Borbolla, que ha estado más medida. Y habría que decirle que nosotros, no sólo tenemos el proyecto escrito en plan teórico, sino que también tenemos una ley comunista, Ley Comunista de Reforma Agraria, en función de los contenidos de la reforma agraria integral, escrupulosamente en el marco del Estatuto, y respondiendo mucho más al artículo 12 del Estatuto que la de ustedes, que recorta este artículo 12, y en el marco de la Constitución española; tenemos la Ley Comunista. No digan que pedimos la luna, no digan que no sabemos concretizar nuestras peticiones; está ahí. Esto nos dicen ustedes: sigan hablando, nosotros la vamos a hacer. Pero, señor Rodríguez de la Borbolla, con el proyecto que ustedes han presentado, teniendo en cuenta las comarcas que van a tocar y el dinero que van a emplear, hemos echado cuentas y tardan ochenta años en hacer esa reconversión especial que apuntan ustedes en esa ley; ochenta años, teniendo en cuenta las comarcas y el dinero que se va a emplear, y hasta dónde hay que transformar esas comarcas. No, señor Rodríguez de la Borbolla, por ahí no va a conseguir usted despistar ni enga-

ñar a la gente. La reforma agraria hay que hacerla, y no es simplemente el apellido lo que nosotros le introducimos, es la integración de la economía de cara a que funcione como una locomotora que empiece a sacar a Andalucía de la crisis. Y, en ese sentido, si la reforma agraria de Andalucía no es integral, si no tiene en cuenta el control de la comercialización, la industrialización y la transformación del mercado de trabajo, entonces esa reforma agraria no sería tal, ni serviría para empezar a enfielar el camino de una alternativa a la crisis.

Con respecto a la autonomía, tres palabras solamente. Efectivamente, usted ha hecho una historia muy larga de los méritos personales y de partido: ha hablado desde mil novecientos setenta y siete hasta el veintitrés de mayo del ochenta y dos, qué casualidad. Y desde entonces a aquí, ¿qué? Porque estamos aquí para eso. Ustedes son el Gobierno desde esa fecha, y yo he criticado desde esa fecha a esta parte y, sin embargo, no ha respondido usted a nada de las críticas: desde el sector pesquero, astilleros, las transferencias, el plan económico, todo, y usted no responde a nada; no sabe, no contesta. Se remonta a otra etapa y se apunta méritos; algunos los tiene, otros, desgraciadamente, no. Porque nos pregunta alguno de ustedes —no recuerdo bien si era el señor López, creo que sí, porque es un poco menos cuidadoso en sus preguntas que el señor Rodríguez de la Borbolla— que ¿dónde estábamos los comunistas el veintiocho de octubre en el referéndum de ratificación? Los ayuntamientos comunistas tienen un porcentaje entre el diez y el veinticinco por ciento mayor de votos a favor del referéndum de ratificación que los ayuntamientos socialistas; compruébenlo, ahí están los números. ¿Dónde estábamos? Pidiendo el voto para el Estatuto de Autonomía a fondo, haciendo miles de mítines y gastando todo el dinero que teníamos para ratificar ese estatuto que tanto trabajo nos ha costado. Ahí están los números, los números no engañan, señor López y López. Estuvimos en Antequera y estuvimos en Almería; autobuses pagados por socialistas y comunistas, pero llenos de comunistas, llenos de comunistas, pocos socialistas fueron. Preguntadlo pueblo por pueblo. Y hemos luchado a fondo, no nos apuntamos méritos, pero ya que se ha tocado este tema lo queremos traer aquí para que no crean que no queremos o que no sabemos contestar. Sí, ahí está la cuestión, y nosotros seguimos defendiendo el veintiocho de febrero, que es lo que está hoy aquí en peligro, y damos una alternativa concreta: frente al subsidio de desempleo agrario, seguro agrario de empleo rural de Comisiones Obreras; frente a la «reformilla Escuredo», reforma agraria integral, con su ley incorporada; frente a la reconversión industrial, política de reindustrialización, bajo los ejes, efectivamente, sectoriales, pero también el eje territorial; frente a la autonomía recortada de ustedes, hoy, autonomía plena, veintiocho de febrero, Estatuto de Autonomía.

Ustedes ya no van por ese camino, no son ustedes ya el partido del veintiocho de febrero. Y usted dice entonces que soñamos. Señor Rodríguez de la Borbolla, te-

nemos los pies en la tierra, porque lo nuestro se puede aplicar. Simplemente resulta que es otra política, y otra política posible, no es un sueño imposible, como usted intenta hacernos ver, no es una utopía. En todo caso, si mantenemos el privilegio de la utopía, porque todos los días soñamos con una España y una Andalucía socialista, donde se acaben los explotadores y los explotados; claro que lo soñamos, ¿por qué no lo ibamos a soñar? Pero al mismo tiempo vamos caminando paso a paso, paso corto y vista larga. Y, efectivamente, en esa dirección vamos con proyectos concretísimos: reforma agraria, seguro agrario de empleo rural, reindustrialización; frente a toda la política recortada, limitada, monetarista que ustedes están aplicando; una política de recomposición, de transformación de estructuras, de autonomía plena y de, efectivamente, aumento de las libertades en este país.

En definitiva, señor Presidente, termino diciéndole al señor Rodríguez de la Borbolla —ahí ha resbalado un poquitin— que no queremos conquistar palacios de invierno; queremos conquistar la primavera, la renovación, la época donde las cosas florecen. Aquí, en Sevilla, parece que va uno andando dentro de un bote de colonia con el azahar y los naranjos en flor; eso es lo que queremos conquistar, la renovación de la vida, el florecimiento de una nueva vida. Y cuando el otro día le daba un abrazo Fidel Castro a Felipe González, ¿qué pasaba ahí? ¿No era un abrazo entre compañeros, no se llamaron compañeros? ¿Qué pasa, no era el cumplimiento concreto de un sueño, no fue el primer país europeo occidental donde pisó tierra Fidel Castro, precisamente porque se lo permitió Felipe González? No, no nos vayamos a resbalar en estos momentos, porque, efectivamente, si no vamos a reducir esto a una política de gestos, a que se ha manipulado a Fidel Castro. No, señor Rodríguez de la Borbolla...

El señor PRESIDENTE

—Señor Alcaraz, ruego a su Señoría que termine.

El señor ALCARAZ MASATS

—Un segundo, señor Presidente.

Nosotros no queremos morir apuñalados en el metro de Nueva York; nosotros queremos vivir en España trabajando, transformando España, soñamos con el socialismo y con el comunismo en España, y por ahí vamos a seguir trabajando, señor Rodríguez de la Borbolla, y aquí estamos, aquí nos tiene usted para lo que desee, para ese pacto que ofrece un buzón de sugerencias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Alcaraz, quiero decirle a su Señoría que la facultad de interpretar el Reglamento, acertada o errónea-

mente, compete al Presidente; su Señoría lo ha entendido y lo ha acatado. Es lamentable que por quien más respeto se debe tener al Reglamento y a la decisión del Presidente adopte otras decisiones. Nada más.

Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra su Portavoz, señor Arenas del Buey.

### El señor ARENAS DEL BUEY

—Señor Presidente, Señorías. Voy a empezar por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que lo primero es volcar, en fin, lo que llevo dentro hacia él, y no que recaiga en quien no tiene culpa, que sería el candidato, en este caso. Aunque parece, después del discurso de su Señoría, don Angel López, que usted es el candidato. La verdad es que usted ha contestado a la oposición. Ha contestado usted, pero espero que cuando sea consejero baje usted el tono guerrista; hay que cuidar la úlcera. A usted le ha tocado el camino malo, vamos, la parte mala de Alfonso Guerra; perdón, ¿en qué estaría yo pensando? Quiero decir que le ha tocado a usted la parte desagradable del tema; ha dejado usted la parte agradable al candidato y usted la desagradable. Pero además es usted un hombre que por los pasillos parece una persona civilizada, y además lo es; y es amigo mío, y yo no soy amigo de personas que no sean civilizadas. Pero, cuando usted sube por aquí y se vuelve desde esta tribuna me recuerda las películas del hombre-lobo. Parece como si hubiera una luna, una luna que le transforma: le crece la barba, le salen incluso colmillos (*Risas*), y empieza usted a soltar aullidos, nada civilizados, por cierto. Y termina usted diciendo: «y nada más, señores Diputados», y usted se va. Cuando usted va ya por las escaleras, empiezan a bajarle otra vez los colmillos, se le despuebla la barba más y, bueno, que parece usted una persona normal. Yo, palabra de honor, me quedo asombrado de ese poder de transformación que usted tiene aquí, porque puedo asegurar para todo el mundo que nos esté viendo que yo garantizo que usted, en la calle, es una persona prudente y civilizada. No quiero decir que haga usted justicia a su nombre, que se llama usted Angel. Un ángel tampoco es usted; pero es una persona aceptable (*Risas*).

Señor López, aquí se ha pedido el debate sobre las transferencias; cuando usted quiera podemos tener un debate sobre las transferencias; porque, mire usted, los textos de los decretos los podemos discutir, porque además son idénticos para todas las autonomías, podemos coger cualquiera. Lo que realmente yo discutiré aquí con usted en esta tribuna son los anexos, los anexos, las valoraciones de las transferencias; ¿lo otro? es igual para todos; no me preocupa en absoluto. El texto de la Ley, ya sabe usted, puede contentar a cualquiera; las interpretaciones, las aplicaciones, los anexos. Mire usted, cuando se sacan las frases del contexto les ocurre lo que ha ocurrido hace un momento al señor Alcaraz con el candidato, porque lo que ha dicho el señor Alcaraz es cierto; lo que pasa es que lo que no es cierta

es su interpretación: la ha sacado de un contexto.

Usted me dice: «yo no he oído que usted se haya referido en todo el discurso al candidato ni a su programa de gobierno». No es cierto. He cogido y he leído otra vez mi discursito —porque yo no tengo tan buena memoria como el señor candidato— y me lo he traído escrito, y he citado al candidato sesenta y dos veces en veintidós folios. Le he dicho candidato, no tengo que decirle señor Rodríguez de la Borbolla todas las veces; le digo candidato, y, claro, usted, a lo mejor se da por aludido; pero me refería a él, ¿eh?, cuando lo he citado. (*Risas*). Y he citado su discurso, y he dicho además de su discurso que era el discurso no propio de un candidato a la Presidencia de un Consejo de Gobierno; sí que era el discurso del secretario de un partido político dirigido a sus bases; que era un discurso electoralista; y que era un discurso que él sabía —yo desde luego lo sé, y sus Señorías también— que se retransmitió por la tercera cadena de Cataluña, y que las elecciones catalanas son a finales de abril, Señorías.

Y, claro, si es justo. Yo no me escandalizo de nada. ¿Cómo me voy a escandalizar yo, si los próximos que cumpla son cincuenta años? Yo no me escandalizo de nada en este mundo; ¡vamos, ni del *Libro Verde* ni de nada! (*Risas*). Mire usted, naturalmente es justo que se haga. ¿Que usted ha dicho y ha hablado, naturalmente, muchas veces —lo he oído yo, es verdad—, de usted? Es cierto, y usted lo sabe, estábamos los dos en el Senado en la misma legislatura, y yo le he oído a usted decir que era usted federalista, y que el último tramo, el último tramo, con el mismo texto sería un estado federal; y yo he dicho que no me asusto. Pero lo otro lo ha dicho usted. Es que resulta curioso, señor candidato, en un debate como éste, en el que usted es candidato a la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, no del Gobierno de la nación, sino de la Junta de Andalucía; que es usted además Secretario del PSOE de Andalucía, que no es el secretario, no es usted Alfonso Guerra, ni Felipe González, que son los que pueden decir eso que usted ha dicho del federalismo, porque es para todo el Estado. Y que usted desde aquí, desde Andalucía, diga esto en este momento, naturalmente, oiga usted, yo no soy muy listo, pero tonto del todo tampoco; y, naturalmente, eso ha ido dirigido al tercer canal de Cataluña, y me parece justo, ¿eh? Aquí cada cual hace su papel, y aquí cada cual hace, en fin, las elucubraciones que quiera, y hace su propaganda, que para eso estamos, para eso somos políticos, y yo lo comprendo perfectamente; y nada, yo no me escandalizo, pero así son las cosas, señor López, así son las cosas.

Yo nunca he hablado de una moción de censura, entre otras cosas porque conozco el Reglamento. Ese Reglamento que dice usted, que dice usted que por la aplicación de ese Reglamento me puede vetar el control del gobierno, porque lo dice el Reglamento. Oiga, usted que es socialista convencido, pero catedrático de Derecho privado —una gran coherencia; la misma que tengo yo—. Mire usted, usted me dice, señor Angel

López, que eso es lo que dice el Reglamento, y que se puede hacer. Eso se llama, en Derecho privado, abuso del derecho. Vamos, usted no me lo negará: abuso del derecho. Lo dice el Reglamento, naturalmente, pero usted puede hacer una interpretación abusiva, y decir: «oiga usted, como tengo sesenta y seis votos, no le permito una comisión de investigación sobre tal control del gobierno»; y como tiene sesenta y seis votos, aquí se vota esto, y yo no puedo controlar al gobierno. ¿Qué dice el Reglamento que usted puede votar? Naturalmente, es su derecho, pero que usted me veta a mi el control del gobierno, naturalmente que, también, con el Reglamento en la mano, abusando del mismo, pero con el Reglamento en la mano. Eso es posible jurídicamente con ese Reglamento, pero políticamente es inaceptable, en mi opinión. Usted dirá que es aceptabilísimo y que para esto estamos en la oposición: para cobrar las dietas e irnos a casa. Bueno, eso es aparte (*Risas*).

Bien, dice usted... Usted tiene una virtud enorme; yo me mido todos mis discursos milimétricamente para rozar las cosas, para no molestar a nadie. Pero usted, usted... claro, yo tengo que hablar para los que me podían votar o para los que me votaban, que es gente, en fin, a la que le gusta (*Risas*), pues un estilo educado, etc., y usted le gusta a su base que machaque, que patatee, que pegue usted patadas y tal; y lo hace usted divinamente, la tiene que contentar (*Risas*). Divinamente lo hace usted, don Angel López, divinamente.

Bueno, usted me dice, usted me dice a mí que de UCD se fue gente por un lado y por otro, y que no queda nadie de UCD. Mire usted, efectivamente, los primeros que se fueron de UCD están en el PSOE, y además están en el PSOE en altos cargos, ¿eh? No sé si el Banco Exterior, bueno, en fin, en altos cargos; mucha gente está en altos cargos. Yo no sé si —¿estaban ahí?— estas cosas son como premio al hostigamiento permanente y a la voladura que se hizo del Partido Centrista. Pero sí que se fueron al PSOE y están con ustedes. Yo no me quiero referir a estas cosas, de verdad, porque además se desvirtúa este debate, pero, claro, es que usted me mete en el toro, y yo, desde luego, me llamo del Buey y tengo que entrar en ello, ¿comprende? (*Risas*). Es decir que dice usted, señor don Angel López, que UCD está muerta políticamente, no jurídicamente, pero sí políticamente: eso es cierto. Pero mire usted, los centristas gozamos de una magnífica salud. Tendrá usted tiempo de comprobarlo en el futuro; tiempo de comprobarlo en el futuro. Mire usted, nosotros estuvimos en el poder y lo dejamos en su momento; ustedes lo dejarán dentro de dos años, porque es lo normal. ¿Comprende? Que cada uno lo deje en su momento: nosotros lo dejamos hace dos años, ustedes lo dejarán dentro de otros dos. Y que tuvimos muchos errores, naturalmente, por eso estamos en la quinta fila de este Parlamento, si no estaríamos en la primera; porque el pueblo no es tonto. El pueblo, y ustedes se van a dar cuenta muy pronto de ello, los errores se castigan con el voto; las urnas es un voto secreto, aquí no vale que ningún portavoz socialista diga al Presidente: «protesto,

que el voto sea público», y no sé cuántos, y patatin, y «que ahora sea secreta». Ahí, el sobre es secreto, y ahí hay que meter una papeletita, y eso se verá en las próximas elecciones. Para nosotros, para ustedes y para todo el mundo de este Parlamento.

Mire usted, UCD ha cometido una cantidad tremenda de errores, pero también es cierto que no ha cometido otros errores —y me saca usted de juicio, porque yo no estoy en el plan de seguir por el camino que usted traza con sus intervenciones—, y yo no me voy a meter con ustedes, ni con AP, ni con nadie; me voy a referir solamente a que, entre tal cantidad de errores, me es mucho más fácil decir los errores que no tuvo UCD que los que tuvo UCD, ya que usted dice que tuvo muchísimos errores. Porque fue el partido por el cual estamos nosotros ahí, que ya no existe políticamente, pero estamos ahí por él, y me siento obligado a romper una lanza por Unión de Centro Democrático.

Un error que no cometió UCD, señor Angel López, fue, por ejemplo, sobornar a un periodista; jamás lo cometió. A lo mejor, cuando entre otra vez, lo puede cometer, pero desde luego no lo cometió.

Señor Angel López, siete hombres de UCD, siete centristas, siete concejales nuestros estuvieron a punto de terminar con una lista, cayeron abatidos a balazos en el País Vasco por ETA y otros más sufrieron atentados y secuestros, y nadie de mi partido, nadie de mi partido consideró inevitable la declaración del estado de Excepción en el País Vasco; nadie de mi partido. Nosotros teníamos la responsabilidad del poder y del gobierno, y sabíamos que no podíamos abandonarnos ninguno de nosotros a la histeria. Este error tampoco lo ha cometido Unión de Centro Democrático.

Jamás un Consejero preautonómico tan fallón como yo, ni siquiera yo que era el peor de todos, tuvo que ser llamado a la atención por el Gobierno que apoyaba mi partido por haber realizado decretos considerados como anticonstitucionales. Tampoco ha cometido ese error Unión de Centro Democrático. Y jamás se ha tenido que achacar a un centrista en el Parlamento la manipulación de registros públicos de entrada, y seguir en el mismo Parlamento: tampoco.

Yo quisiera que determinadas cosas se quedaran, pues, en el tintero —yo las quiero dejar siempre— y nadie dirá que yo tiro la primera piedra, nunca lo dirá nadie; pero no voy a dejar sin contestar ni una sola vez, y ustedes lo saben, ni una sola alusión; ni una.

Pues, mire, usted me dice que hemos hablado de la administración, yo le voy a decir a usted por qué yo creo que ustedes lo han hecho mal; y lo tengo en papeles.

Cosejería de Política Territorial e Infraestructura. Esta Cosejería tiene publicadas ciento treinta y dos disposiciones en el *BOJA*, de las que veinticinco son ceses y nombramientos.

Consejería de Economía, Industria y Energía: tiene publicadas en el *BOJA* ciento setenta y cuatro disposiciones, de las cuales veintidós son ceses y nombramientos.

Consejería de Trabajo y Seguridad Social: tiene se-

senta y siete disposiciones en el *BOJA*, de las cuales treinta y siete son ceses y nombramientos.

Consejería de Educación: en el *BOJA* tiene ciento ochenta y nueve disposiciones, de las cuales nada menos que ochenta y cuatro son ceses y nombramientos.

Consejería de la Presidencia: tiene ciento cuarenta y cuatro disposiciones en el *BOJA*, de las cuales treinta y siete son ceses y nombramientos.

Consejería de Turismo, Comercio y Transportes: tiene ciento seis disposiciones en el *BOJA*, de las cuales veintisiete son ceses y nombramientos.

Consejería de Gobernación: tiene nada menos que doscientas cincuenta y siete, y nada más que cuarenta son ceses y nombramientos, la más corta en proporción; la enhorabuena, señor candidato.

La Consejería de Agricultura y Pesca tiene sesenta y cuatro disposiciones en el *BOJA*, de las cuales treinta y tres son ceses y nombramientos.

La Consejería de Hacienda tiene cincuenta y cuatro disposiciones en el *BOJA*, de las cuales treinta y uno son ceses y nombramiento; eso salía el día veintinueve de febrero.

Consejería de Cultura: tiene cuarenta y una disposiciones en el *BOJA*, de las cuales veintidós son ceses y nombramientos.

Consejería de Salud y Consumo: tiene sesenta y siete disposiciones, de las cuales treinta y seis son ceses y nombramientos.

Yo he sido fatal, el peor consejero preautonómico de la Junta; el peor. No soy el único Consejero malo de la autonomía o de la preautonomía andaluza. Esto me cuesta hacerlo un trabajo extraordinario, porque considero que eso no es noble. Espero que no me obligue usted a seguir por este camino.

Dicho esto, señor candidato, usted no tiene culpa de nada de lo que ha ocurrido aquí, y lamento enormemente esta salida de tono. Usted, señor candidato, cuenta con el apoyo y la colaboración de mi grupo, con el respeto, con el beneficio de la duda a su eficacia; y le vamos a conceder una abstención; nuestra abstención crítica, responsablemente crítica; no le vamos a dejar pasar a usted ni una, porque es nuestra obligación como oposición, desde luego, responsable; y, desde luego, le aseguro que la próxima vez no me dejaré llevar de los nervios, de mi estilo habitual, que no es éste.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Arenas del Buey.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra su Portavoz, el señor Hernández Mancha.

El señor HERNANDEZ MANCHA

—Señor Presidente, en primer lugar, le rogaría —y,

por supuesto, no quiero que en mis palabras se vean nada de crítica al trabajo de la Presidencia, que creo que en este tipo de debate es muy de agradecer que se lleve como lo está llevando usted— que cuando pasen —o, mejor dicho— cuando falten cinco minutos para mi tiempo me lo advierta y así yo trataré de no extenderme más de lo estrictamente indispensable.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Hernández Mancha, su petición será atendida.

El señor HERNANDEZ MANCHA

—En primer lugar, y tratando de contestar, en cierto modo, a este juego en dos paños a que nos obliga la mayoría socialista, pues tenemos que luchar con Herodes, que es el señor López, y con Pilatos, que es el señor candidato, pues justificar, en cierto modo, el que quizá si yo antes me excedí en el uso de mi tiempo y quizás hablase más tiempo de la cuenta de la dimisión de don Rafael Escuredo, no es por nada sino por una cuestión de puro procedimiento, y es que su Señoría, señor candidato, ha tenido muchísimo más tiempo que nosotros, y hablándose de temas importantes, hay muchas veces que el reloj se nos olvida. En todo caso, y pasando ya al centro de las cuestiones que creo oportuno matizar, habida cuenta de que se nos ha tildado antes por el señor don Angel López y López de que siempre hablamos de la inconstitucionalidad de algunas de las decisiones del Grupo Parlamentario Socialista y de que siempre estamos hablando de recursos de inconstitucionalidad, no es ése, ciertamente; el plan que tenemos nosotros de diseño de nuestra estrategia política, al menos, en esta Cámara.

Bien sabe su Señoría que hemos hablado, y yo creo que si no se habla en una Cámara de cuando una ley parece que es repetitiva con la Constitución y de cuando no, pues en ningún sitio más adecuado se podría llegar a fórmulas de arreglo y de integración. Pero, desde luego, tengo que lamentar un cierto hábito de sectarismo en las palabras del señor López y López; pues yo cuando he hablado aquí de inconstitucionalidad esta tarde, ha sido referido —creo— en una de las ocasiones, no a un supuesto que lo haya denunciado yo; al revés me he adherido al planteamiento que han hecho unos diputados del PSOE. Además, son conspicuos porque son alcaldes de dos capitales de provincias andaluzas, como son el Alcalde de Málaga y el Alcalde de Granada, y no referido a una disposición cualquiera sino a la obra magna de la Consejería de Gobernación que, hasta el momento presente, regentaba el hoy candidato a la Presidencia. Asociaba eso a la idea de continuidad que él nos ha ofrecido, y yo lo único que tengo que decirle es que es sectario o, al menos, maniqueo su planteamiento, señor López, si usted defiende que está muy

bien recurrida en inconstitucionalidad cuando recurren señores de la mayoría, señores de su grupo, y que está muy mal hablar de inconstitucionalidad cuando hablamos aquéllos que todavía no tenemos la mayoría pero que «*carrieritos somos...*», señor López y López; y, si ustedes siguen cometiendo los errores que están cometiendo y sin querer reconocerlos, como no lo están haciendo, es muy posible que se invierta el orden de los factores en la próxima confrontación electoral.

En segundo lugar, y en referencia al título octavo, usted ha tratado de mantener algo que mi partido no mantiene, que es la reforma del título octavo. Usted debe saber, si es un hombre bien informado... y, aunque esta noche ha tenido algún fallo, que luego trataré de demostrar, de información, tengo que decirle que mi partido entiende que la decadencia de España y de Andalucía es de tal envergadura que hay que aparcar temas que admiten aplazamiento y que hay que empezar a arreglar las cosas que está padeciendo más nuestro pueblo. Usted no me va a llevar a un nuevo debate en las alturas de algo que ya está zanjado en el ámbito competencial oportuno, como es el Congreso de los Diputados y el Senado — Cámara alta o Cámara de las regiones —. Pero, en todo caso, tengo que decirle que, para nosotros, ustedes nos están dando la razón esta noche cuando resucitan los viejos temas de la modificación del título octavo; porque, aunque el señor candidato ha hablado de que sin modificación del título octavo se puede hacer una afirmación de Estado federal — aunque luego me referiré en contestación explícita al señor candidato — yo tengo que decirle a usted — y ya lo veremos más adelante — que sin tal reforma del título octavo es imposible el Estado federal en España.

En tercer lugar, y en lo que toca al adelantamiento de las elecciones que yo he solicitado — y que si ha quedado dudoso en algún momento no habrá sido por la contundencia con la que yo he querido expresarme sino quizás porque no he utilizado las palabras más rigurosas — puedo decirle, señor López y López, que lo que yo digo aquí es lo mismo que digo en la calle y viceversa, para que nunca nadie pueda cogerme en un renuncio; y que si nosotros hablamos del adelantamiento de las elecciones, y si nosotros entendemos que el Estatuto de Autonomía no sólo no prohíbe la posibilidad sino que, al regular en el artículo 26 la duración de la legislatura, no puede reconducirnos al absurdo que se produciría si, por ser ingobernable, por quiebras internas de su partido, señor Angel López y López, Andalucía tuviésemos — como Prometeo encadenado — que seguir aguantando y no utilizando esa norma habilitante, que también existe por aplicación supletoria, que es la Constitución. Pero tengo que decirle que lo que más me ha preocupado de su intervención han sido ciertos temores latentes a la sanción de las urnas; y esto yo comprendo que es muy duro, señor López y López. Yo sé que uno cuando piensa que la opinión popular no va a ser favorable a esa presentación de unas nuevas candidaturas, tratará de rehuir sistemáticamente esa confrontación. Y, sinceramente, yo no hubiera pedido nunca afirmar la

provisionalidad de la situación que se crea hoy con la investidura y la necesidad de pensar en adelantar los nuevos procesos electores, si no hubieran dado ustedes, señores de la mayoría, pie a esta circunstancia por argumentos que he esgrimido en mi primera intervención y que ahora no voy a repetir. Y creo que no está demás, sin embargo, utilizar uno que es de una enorme plasticidad, y es que cuando se involucra a la calidad de una persona en función del órgano que apodera, como ocurrió con el señor Escuredo, todo lo que no sea volver a consultar al pueblo es estar gobernando a espaldas de ese mismo pueblo; y todas las profesiones de fe democrática que se hagan son más aparentes que reales y más formales que de sustancia. Yo tengo que decir que, además, es una exigencia de cualquier Estado democrático el que lo que la ley no prohíbe, permite incluso en normas de derecho público de esta envergadura; y discrepo con usted, y no me gustaría — como ustedes hacen otras veces — reconducir el debate a esos términos juricistas que no son — dicen ustedes a veces — los más adecuados para un debate político.

En relación, por otra parte, con algunos asuntos de matiz que usted ha sacado a la palestra no sé con qué finalidad, pero si quizá por carecer de argumentos dialécticos de más peso, ha tratado poco menos de tildar de neototalitario a un concejal de Alianza Popular de Granada por el mero hecho de que para este hombre — según usted dice, yo ignoraba la anécdota — el Granada C.F. es más representativo que cualquier partido político. Yo, sin duda, estoy convencido de que el uso que usted hace de esa frase no es el adecuado porque estará extraído del contexto; y yo, desde otras perspectivas si puedo interpretar que si hay que pensar en la representatividad a la que se referiría este concejal, que es en base al número de carnés de asociados, usted reconocerá conmigo que cualquier club de fútbol tiene muchas más transcendencia que un partido. Pero, sin duda, no era una conclusión política la que trataba de extraer este hombre, como tampoco se puede extraer una conclusión política de ese *slogan* que yo he oído constantemente en los medios futbolísticos que dice que «el Barcelona C.F. es algo más que un club», incluso hay fórmulas políticas que apoderan al Club del Barcelona por razones que no son del caso considerar. A ese espíritu es al que yo reconduzco, por vía de aclaración, lo que — según usted dice — este concejal nuestro predicó.

En relación, por último, con su falta de información, lamento mucho decirle — y menos mal que le ha echado una mano el candidato, señor López y López —, que no me deja mentir cuando pongo en boca de Tamames algunas aseveraciones, el poder conseguir este periódico, que es *La Voz de Córdoba* de dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, del cual usted me va a permitir la simple lectura de lo que dice en referencia a la reforma agraria: «un repaso especial reservó Tamames para el tema del Proyecto de Reforma Agraria de la Junta que se incluye como una pieza del plan». Y ahora viene ya entre comillados sus declaraciones exactas: «Se puede caer en un error histórico porque recuerda bastante el

proyecto socialista a la desgraciada Ley de Reforma Agraria de la República. Y lo digo con respeto porque sé que ha habido muy buena voluntad en la elaboración, pero se plantea la puesta en marcha de un catálogo de fincas expropiables, un padrón de fincas con insuficiente utilización, etc., que van a crear una burocracia y que van a paralizar, hasta que se tenga catálogo, el padrón, etc., todo el sistema. Cuando yo creo que el Gobierno andaluz tendría que plantearse una encuesta para ver cuántos de los 150.000 obreros agrícolas que están percibiendo el empleo comunitario querrian ser agricultores, querrian ser empresarios». Eso es lo que dice literalmente, y huelgan todos los demás comentarios.

Y ya para terminar, señor López y López, usted ha tenido algo que yo se lo agradezco como un piropo, aunque desafortunado quizás; y ha hecho usted una cita, que creo que es de Jacinto Benavente, cuando ha dicho: Tu cabeza es hermosa, pero sin seso, es la anécdota a la que usted se refiere; y usted, si cita, sea honrado en la cita y dígala completa, porque lo que usted me ha dicho a mí, le contestó Jacinto Benavente a aquella señora: Eso se lo dijo la zorra al busto; sin más comentarios.

Y hablando ya de las principales afirmaciones del candidato a la Presidencia de la Junta, en orden de mayor a menor importancia y sin entrar en ese debate doctrinal que quizás a él le fuera más agradable —porque no cabe la menor duda de que usted en esta investidura ha tratado de rehuir el planteamiento en profundidad, los verdaderos problemas de nuestra región— tengo que decirle, en primer lugar, que los ejemplos que ha puesto... —y yo, aunque no estaba ahí, estaba fumando detrás de la cortina, cosa que hago con frecuencia cuando no me puedo resistir— que ha puesto malos ejemplos hablando del supuesto de dimisión de un Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, señor Hernández Mancha. Le restan a su Señoría cinco minutos.

El señor HERNANDEZ MANCHA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El caso de Wilson, Begin y Kreisky, —que creo que eran los que usted ha puesto— creo que son malos ejemplos. Y son malos ejemplos por una sencilla razón: no me parece mal que, en uso de su derecho, un presidente de un órgano de Gobierno, como es el Presidente de la Junta, dimita. Yo no puedo oponerme a que usted dimita quizá dentro de un mes —y no me extrañaría a este paso—, pero es igual, sólo quiero decirle que lo que yo he denunciado, y si no ha quedado claro antes lo haré ahora, es que al pueblo hay que darle explicaciones; y las dimisiones que usted pone de ejemplo han sido explicadas al pueblo, y no ésta que no la ha explicado el Presidente, no la ha explicado usted y no la ha explicado

nadie. Por eso, es por lo que yo tengo que decirle que es mucho peor ejemplo aún el que nos pone del caso nuestro en Cantabria. Usted debe saber, lo primero, que la ecuación está mal planteada, porque no hay homogeneidad entre los factores que se comparan; usted no puede comparar Andalucía con Cantabria. Yo le admitiría la ecuación si comparase lo que supone Andalucía para el Partido Socialista con lo que supone, para Alianza Popular, Galicia; pero si usted me trata de comparar con algo Cantabria, yo —como otros compañeros—, tendría que decirle que lo más exacto es hablar de Murcia. Y ¿por qué en Murcia nosotros no pedimos elecciones anticipadas? Señor, porque ustedes allí sí han dado explicaciones; ha ido una señora allá, Carmen García Bloise, y ha dicho: «Tu, que has sobornado a dos periodistas, fuera». Ya está todo aclarado, el pueblo ya sabe qué es lo que ha ocurrido, y punto.

En relación, por último, con el tema del federalismo, insisto en que no nos interesa hablar del federalismo, ni del modelo de Estado, ni del de sociedad más lejos de lo estrictamente debido, para que no pueda interpretarse nuestro silencio como falta de inquietud por los temas de más trascendencia histórica que usted ha traído a esta Cámara. Si quiero disociar perfectamente que eso son árboles que impiden ver el bosque o los verdaderos problemas. Y quiero decirle a usted que, en relación con el federalismo, aunque tengo notas para citar literalmente a Ortega y Gasset, prefiero luego enseñárselas personalmente y no apurar los casi tres o cuatro minutos que me imagino que me quedarán de esta intervención; pero para que vea que no es invención propia la incompatibilidad entre el concepto de federalismo, que presupone la existencia de una soberanía en los estados miembros, frente al estado de las autonomías, que, como recoge la Constitución y señala el artículo 3 de nuestro propio Estatuto, sólo recibe por delegación poderes emanados de una soberanía única, en cuanto tal indivisible y, por consiguiente, no compartible con otras soberanías anteriores.

Entro ya, por último, en el análisis de lo del modelo de sociedad. Es posible que usted no haya pretendido hacer nada inconstitucional. Me han convencido en esto las palabras que usted ha utilizado en la réplica a mi persona. Pero tiene que darme, por lo menos, un turno de duda, porque por la confusión con la que expuso usted ayer, quizá por apresuramiento, quizá porque era ya el final de su discurso, es posible que no hablase con la claridad que requieren las circunstancias. De todos modos, por si alguna duda existiese, yo tengo que decirle que, en todo caso, lo que usted dijo aquí es pura retórica, porque ni esta Cámara puede plantearse esos temas ni el pueblo andaluz está esperando oírnos hablar de ello.

Y, por último, tengo que decirle también que el País Vasco, Navarra, hablar de nuestra política de pacto es echar balones fuera y no querer hablar de lo que yo quiero que usted nos hable, que es, puntualmente, de los temas andaluces, que son los de máxima importancia.

Por último, y en relación con la importancia que puede

tener, Señorías, el que estos debates largos, áridos y costosos, por lo menos para el esfuerzo de los que tenemos que llevarlos a cabo, no caigan en saco roto, yo compruebo, y me voy orgulloso, que algo de lo que yo le he dicho, usted ya lo ha aprovechado. Por eso veo que, aunque seamos minoría, siempre hay algo que enriquece y que se acepta; y veo que usted, en un habilísimo regate dialéctico, de momento, ha incorporado en su turno de réplica anterior algo que no dijo ayer. Ayer dijo usted, y agradezco a los servicios de la Cámara, referido a las cincuenta mil viviendas de las que yo he hablado antes, lo siguiente: «Ahora, que se han recibido las transferencias en materia de vivienda, vamos a iniciar el plan de construcción de cincuenta mil viviendas en Andalucía». Usted se ha dado cuenta después de mi intervención y, aunque hacía así con la cara, se ha fijado en que la razón número 43 de las 151 que ustedes nos presentaron —y yo tengo la mala costumbre de leerme también los programas de los adversarios políticos—, hablaba de cincuenta a sesenta mil cada año. Y terminé diciéndole mi única preocupación, y es, señor Rodríguez de la Borbolla, que quizás haga usted bien arrepintiéndose; pero es poco serio el regate en corto, en lugar del reconocimiento del error. Porque yo a vuelapluma he calculado a tres millones de pesetas, que no me parece un precio excesivo cada vivienda, y el presupuesto varía de ciento cincuenta mil millones a trescientos mil millones de pesetas; unas cantidades totalmente desorbitadas; y, por eso, es por lo que creo que, si usted cambia de criterio y lo reconoce, lo razona, y los órganos y las consejerías de su gabinete se lo organizan como Dios manda, pues quizás esa aportación mía no sea mala.

Nada más.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Hernández Mancha.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, el señor López y López. ¿Su Señoría desea hacerlo desde el escaño? Lo puede hacer.

Señorías, ruego silencio.

El señor LOPEZ Y LOPEZ

—Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Creo que jamás, en esta Cámara autónoma, tendrá que consumir un diputado un turno de alusiones tan largo como el que yo voy a tener la desdicha de tener que consumir. Por supuesto que yo no soy un *sheriff* de nada, yo soy una persona que tiene una ideología concreta, una opinión concreta sobre los asuntos, quizás una forma destemplada de decir las cosas —desde luego no mucho más destemplada que otras personas—, y que, en ese sentido, pues va a ser difícil que cambie. Dénsenle ustedes cuenta de que esto no se lo digo desde ningún tipo de arrogancia, sino sencillamente con la súplica de

que intenten aguantarme, como yo también hago algún esfuerzo por sus Señorías.

Cuando se habla de lo que son los comunistas, de lo que hacen los comunistas, mire usted, señor Alcaraz, ya aprendí, hace muchísimo tiempo, a distinguir a los comunistas de la dirección comunista, hace mucho tiempo que lo aprendí. No le quiero decir nada más que eso, saque usted las consecuencias. ¿Que la política de confrontación es mucho mayor? Pues, muy bien, eso parece que es un detalle evidente; y que yo le he dicho que hace falta un proyecto autónomo, que quizá fuera mejor un proyecto autónomo para los comunistas, le estoy leyendo a Gramsci, que creo que le resultará a usted querido.

Por otro lado, yo constato que, cuando habla usted de falta de respeto al Parlamento, mire usted, también hay un modo de respetar al Parlamento que consiste en ajustarse al principio competencial de este Parlamento, y en hablar de las cosas que se tienen que hablar en este Parlamento; y, concretamente, incluso en la réplica, pues sólo a última hora se le ha ocurrido a usted hablar de Andalucía, y lo ha hecho al margen de la OTAN, del Mercado Común y de toda esa serie de cosas. Yo, ¿qué quiere usted que le diga? Eso parece un hecho objetivo, y sobre eso no hay que molestarse; sobre todo cuando los demás jamás nos hemos quejado de que nos llame usted, a bocallena «lacayos del imperialismo» desde esta tribuna, que nos lo ha llamado usted. O sea que vamos a decir las cosas tal como son, porque realmente las cosas hay que decir las como son.

Bueno, don Fernando, yo creí... —no está aquí, ¿no?—. Yo creí que don Fernando Arenas me quería, pero verdaderamente veo que me quiere siempre que no le diga las cosas que creo que tengo que decir; porque aquí se habla de moderación, y yo creo que a nadie se le ha dicho nunca en una intervención: «ulceroso», «innoble», «incivilizado», «pateante», «abusón», «incoherente». Yo, cuando me he visto esta nube de adjetivos, he dicho: «Ángel, ¿qué has hecho? ¡Por Dios, qué horror!»; me he ido a mi esquema, y he visto que me acusa de tener el síndrome de UCD, porque he dicho que ha pasado lo contrario y que ha habido una contradicción interna en sus razonamientos; le he leído un párrafo de Duverger con el que ha estado constantemente de acuerdo en este mismo tema; le he recordado una frase que él ha dicho, en la que no habla del candidato ni del programa; le he dicho que lo que me parecía que era el papel del partido; y, ¡ah! he sacado un organigrama realmente existente sin hacer ningún juicio de intención. No he hecho nada más que eso, Señorías; y ahí están las actas que no me dejarán mentir. Y, como consecuencia de eso, un organigrama que pertenece a la historia de Andalucía, quizá no a la Gran Historia de Andalucía, pero a una historia protagonizada directamente por mí —espero que todavía—, amigo Fernando Arenas del Buey. Solamente por ese hecho, solamente por ese hecho, que es un hecho, además, perfectamente constatable, uno es «innoble», «ulceroso», «incivilizado», «pateante», «abusón», «incoherente», «hombre-lobo»,...

Quizá de ahí viene la derivación, saben ustedes que me llamo López por dos veces; por si no lo saben, para que les sirva de diversión, mi cuarto apellido también es López, debe ser que me persiguen los lobos por todos lados, ¿no? Y, claro, en estas condiciones yo creo que quien realmente ha dado una lección de inmoderación aquí, pues ha sido el señor Arenas del Buey. No tengo más remedio que decirlo, porque realmente, realmente, si cogen ustedes las actas de este Parlamento, pocas veces, pocas veces habré estado yo más correcto que en esta ocasión.

En cuanto a lo de rehuir la confrontación, —«¡cobarde!, no corras», dicen los chiquillos—, cuando, mire usted, eso es una cosa que yo le he expresado con mis argumentos, creo que argumentos políticos, además de jurídicos, con respecto al tema de las elecciones anticipadas; y realmente sigue usted sin decir los argumentos que emplea por ahí, en la calle. Permítame que se lo diga, que es así. No emplea usted la misma frásología, y ¿qué vamos a hacer?

En cuanto a lo de la desgraciada reforma agraria de la segunda república, sí, por supuesto. Lo que hay que preguntar es por qué fue desgraciada la reforma agraria de la segunda república; a lo mejor podríamos discutir sobre eso; eso sí que creo que se sale de la continenia de la causa en este momento.

Y me recordaba usted lo de «la zorra y el busto» y «el hermoso, pero sin seso». Cuando lea usted el periódico del Parlamento y lea usted el acta de las sesiones, verá usted que me refería al discurso. Me refería justamente al discurso, que su discurso me sigue pareciendo hermoso pero sin seso —no tengo más remedio que decirlo así— su discurso. Y usted lo ha transferido a una alusión a la zorra, al busto y tal. Yo, realmente, permítame que le diga que, si se trata de plantear las cosas en esos términos, yo prefiero ser zorra, tengo mucho respeto por las zorras, y no busto, entre otras cosas porque las zorras son alegres y astutas, y los bustos son inanes.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor López y López.

Señor Alcaraz, dos minutos tiene su Señoría por alusiones.

Señorías, ruego silencio.

Señor Alcaraz, dos minutos y para contestar a las alusiones.

El señor ALCARAZ MASATS

—Señor Presidente, me sobran los dos minutos. Era simplemente para recomendarle al señor candidato que no ponga al señor López de Consejero de Gobernación (*Risas*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor candidato, su Señoría tiene la palabra.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente, Señorías, con toda brevedad. En estos dos días de debate he intentado, quizá con más o menos éxito, esbozar un programa de gobierno, así como diseñar unas vías para su concreción sectorial, posterior y permanente. He planteado ante la Cámara un compromiso de trabajo y he diseñado un estilo en el ejercicio del poder. He hecho, en serio, una oferta al Parlamento para el trabajo conjunto, tanto de impulso como de crítica. He hecho, también, una oferta para el diálogo y el acuerdo con los agentes sociales y económicos. He hecho una oferta de diálogo y de propuesta para los agentes de la cultura. Hago en este momento, también, una oferta de diálogo, de puertas abiertas para los grupos políticos. Y hago estas ofertas porque creo —repito lo que dije ayer— que la democracia consiste en hablar muchas veces con mucha gente; porque creo que la democracia no se hace sólo desde las instituciones; porque creo que el pueblo tiene que vertebrarse en torno a las instituciones, que las instituciones no pueden funcionar bien si no están en contacto con el pueblo, si reducen ese contacto sólo a los periodos electorales.

Con base en todas esas propuestas, y en la esperanza de que funcionen, creo que Andalucía podrá ir levantándose, encontrando vías flexibles de contacto y buscando soluciones, con independencia de que el peso fundamental de la responsabilidad en estos momentos, en la búsqueda de esas soluciones, haya recaído sobre nosotros. De todas maneras, espero que podamos dar la talla para que Andalucía progrese y para que progrese España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rodríguez de la Borbolla.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Para que no haya ninguna posibilidad de error, me van a permitir, señoras y señores Diputados, que dé lectura a los preceptos del Reglamento que regulan esta materia.

Artículo 90, número 2: «Las votaciones para la investidura del Presidente de la Junta de Andalucía, la Moción de Censura y la Cuestión de Confianza serán, en todo caso, públicas por llamamiento».

Artículo 91: «En la votación pública por llamamiento, un secretario nombrará a los diputados, y éstos responderán *si, no, o abstención*».

El llamamiento se realizará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por el diputado cuyo

nombre sea sacado a suerte. Los miembros del Consejo de Gobierno que sean diputados y la Mesa votarán al final.

Por tanto, señoras y señores diputados, repito: *sí* significa apoyo al candidato y a su investidura; el *no*, sentido contrario; y la *abstención* la vía intermedia entre la afirmativa y la negativa.

Imagino, señoras y señores diputados, que no hay... porque desde este momento en que se empieza la votación no se podrán plantear cuestiones de orden. Ruego a los señores diputados que guarden silencio y permanezcan en sus escaños.

Don Constantino Alvarez de Alvarado, perdone un momento. Señor Secretario Primero, ruego a su Señoría que pase a la tribuna de oradores y vaya llamando uno a uno a las señoras y señores diputados para que, pública-

mente, manifiesten su voto.

*El Secretario Primero pasa lista nominal a todos los diputados para la votación.*

*El resultado de la votación es el siguiente: votos favorables al candidato, 65; votos contrarios, 22; abstenciones, 12; ausentes, 10.*

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 37, número 3, del Estatuto de Autonomía, queda elegido por este Parlamento Presidente de la Junta de Andalucía el Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.

De esta elección, y como Presidente del Parlamento de Andalucía, daré cuenta a Su Majestad el Rey para que se proceda a cumplimentar lo dispuesto en el artículo 37, número 4, del citado Estatuto de Autonomía.

Señoras y Señores Diputados, se levanta la Sesión.